

UNA MIRADA LOCAL A LOS DERECHOS HUMANOS

INFORME FINAL

30 de abril de 2022

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. PROPUESTA PRELIMINAR.....	4
3. PROPUESTA DE TRABAJO PARA 2021.....	7
3.1 Marco conceptual.....	7
3.2 Objetivos.....	8
3.3 Estrategia metodológica y articulación de funciones.....	9
3.4 Actividades.....	10
3.5 Equipo docente.....	11
4. TRABAJO DE ANÁLISIS DE LA IX ASAMBLEA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.....	11
Síntesis de lo realizado.....	12
5. LÍNEAS DE TRABAJO DEL EFI “UNA MIRADA LOCAL A LOS DERECHOS HUMANOS”.....	14
5.1 LÍNEA DE TRABAJO SOBRE DERECHOS HUMANOS EN LOS MEDIOS LOCALES.....	15
<i>Los derechos humanos en los medios locales: procesos de construcción mediática de discursos de derechos humanos en Tacuarembó.....</i>	15
.....	15
5.1.1 Introducción.....	15
5.1.2 Metodología de trabajo.....	16
5.1.3 Resultados preliminares del análisis de representaciones de DDHH en medios locales.....	19
Representaciones de derechos humanos en programas y noticias	23
Contexto de producción.....	27
Circulación.....	29
5.1.4 Conclusiones preliminares.....	30
5.1.5 Posibles líneas de investigación y acción futura.....	31
5.2 LÍNEA DE TRABAJO SOBRE ORGANIZACIONES Y DERECHOS HUMANOS.....	33
Contacto inicial.....	33
5.2.1 - ORGANIZACIONES URBANAS DE LA CIUDAD DE TACUAREMBÓ.....	34
Primer encuentro.....	34
Algunos elementos de síntesis del primer encuentro.....	34
Segundo encuentro.....	37
Algunos elementos de síntesis y análisis.....	42
5.2.2 - ORGANIZACIONES RURALES - PESCADORES ARTESANALES DEL RÍO NEGRO.....	48
Acercamiento inicial.....	48
Breve caracterización sobre el colectivo de pescadores y el contexto social y político que enmarca el encuentro.....	48
Encuentro con pescadores, 12 de noviembre.....	51

Algunos elementos de síntesis del encuentro con pescadores artesanales.....	54
Análisis: desde dónde se realiza el análisis.....	56
Apuntes finales: la mirada local a los DDHH de los pescadores...	73
Referencias bibliográficas.....	74
ANEXOS.....	76

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe da cuenta del trabajo realizado en el marco de un acuerdo entre la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) y la Facultad de Información y Comunicación (FIC) de la Universidad de la República que, desde una perspectiva comunicacional y en el desarrollo de las tres funciones universitarias, buscaba promover los derechos humanos de las personas que habitan distintas regiones del país.

La FIC realizó una convocatoria a docentes de diversos departamentos del Instituto de Comunicación que quisieran involucrarse en elaborar y llevar adelante una propuesta de trabajo. En ese marco se realizaron numerosas reuniones, primero entre los y las docentes y luego con la INDDHH, buscando conocer las inquietudes, posibilidades, y generar una propuesta acordada.

En octubre de 2020 se realizó una propuesta preliminar para los meses de noviembre/diciembre, que se entendió desde la INDDHH no era viable llevar adelante en esos plazos, en función de las actividades ya programadas. La incluimos en este informe final como propuesta preliminar, ya que fue base para la elaboración de la propuesta definitiva. Hacia fines de 2020 y principios de 2021 se realizó una propuesta ajustada a la realidad y posibilidades de ese momento. Entre marzo y julio de 2021 se desarrolló un trabajo de análisis de los temas abordados por referentes de la sociedad civil en la IX Asamblea Anual de Derechos Humanos organizada por la INDDHH. También a partir de marzo de 2021 se planificó un Espacio de Formación Integral que desarrolló sus actividades con estudiantes, organizaciones, colectivos y medios locales de Tacuarembó fundamentalmente entre julio y diciembre de 2021.

2. PROPUESTA PRELIMINAR

Se proponía una primera etapa, a realizarse en el período noviembre/diciembre 2020, relacionada con el “cierre” de un proceso llevado adelante por el equipo de Descentralización entre 2018 y 2019 en los departamentos de Artigas, Rivera, Treinta y Tres y Cerro Largo.

Para realizar esta propuesta se retomaron definiciones e informes elaborados por la INDDHH y se puso foco en promover la participación activa de organizaciones y comunidades en la promoción, defensa y reclamo de sus derechos, como sujetos

colectivos protagonistas, con capacidad de conocer, comprender y transformar sus realidades.

Se propuso la realización de una jornada por departamento, convocando a quienes participaron del proceso 2018-2019, para compartir lo realizado, profundizar en aspectos de las temáticas priorizadas, y generar productos comunicacionales a ser compartido “en lo público”. Retomábamos el planteo de Jesús Martín Barbero: “Una de las formas más flagrantes de exclusión ciudadana en la actualidad se sitúa justamente ahí, en la desposesión del derecho a ser visto y oído, que equivale al de existir/contar socialmente, tanto en el terreno individual como el colectivo, tanto en el de las mayorías como en el de las minorías” (Martín Barbero, 2001, p.85).

Para elaborarla se retomó el Informe Anual de la INDDHH 2019 - capítulo 5.1. Allí se plantea: la descentralización como estrategia integradora para la defensa de los derechos humanos. La tarea del Área se centró en el eje V, que apunta al fortalecimiento institucional a través del desarrollo del proceso de descentralización. Este proceso es definido en términos de la acción coordinada de las competencias y capacidades institucionales para desarrollar una presencia en todo el país, que contribuya al principio de igualdad y minimice las desigualdades de acceso, características del macrocefalismo capitalino. Ampliar el acceso a los derechos implica integrar a sectores excluidos o con dificultad de acceso a los organismos decisores en políticas públicas, potenciando los mecanismos de control y de participación ciudadana. Para avanzar en líneas de protección de derechos, con base en las diferencias y desigualdades existentes, es necesario reconocer la heterogeneidad a partir de una fuerte territorialización de las políticas públicas.

Las actividades realizadas desde el Área de Descentralización y que se retomaban para la propuesta de trabajo se habían organizado a partir de cuatro ejes principales: participación continua y sostenida en las MIPS, presentación del Informe Anual y Plan Estratégico en el plenario de las Juntas Departamentales y el Congreso Nacional de Ediles, agenda de reuniones con referentes y autoridades en localidades al interior de los departamentos, y encuentros con organizaciones sociales.

Pensar el acceso a los derechos en relación a las condiciones de desarrollo humano implica formas de análisis que no se basen únicamente en indicadores económicos ni sociales, implica la necesaria recuperación de la mirada de los actores locales como un factor transformador.

En el documento “Derechos Humanos: la mirada de las organizaciones”, se plantea que se busca “interactuar y fortalecer a las organizaciones sociales locales para la defensa, promoción y protección de los derechos humanos y el trabajo en diagnóstico”.

En las jornadas en 2018-2019 desarrolladas por el Área de Descentralización, se trabajó en cuatro grupos rotativos cuyos temas eran: lo que queremos preguntarle al Estado, lo que el Estado está haciendo bien o mejor, lo que queremos proponerle al Estado que haga, ¿qué pueden hacer nuestras organizaciones? Del documento “Derechos Humanos:

la mirada de las organizaciones” se recogen fundamentalmente los elementos surgidos en las jornadas departamentales con las organizaciones sociales. Para cada Departamento se priorizaron ejes.

En cada encuentro departamental se recogieron preguntas, propuestas y respuestas a la pregunta sobre qué pueden hacer las organizaciones sociales.

En relación al encuentro con las organizaciones, se lista para Cerro Largo, Treinta y Tres y Rocha. Aparece una diversidad de planteos, algunos en general y otros en relación a temáticas, sectores, grupos. Se habla de: ayudar, apoyar, aportar, informar/dar visibilidad/colectivizar, sensibilizar, difundir, promover, dignificar, acercar (la cultura), ser interlocutoras y controladoras (de las políticas públicas), colaborar (sea con campañas del Estado o acciones solidarias sin el Estado), fomentar la participación, brindar servicios, luchar, “organizarse”.

Tender redes/generar un espacio de colaboración entre todas las organizaciones y potenciarlo/tejer vínculos entre las organizaciones para fortalecerse/trabajar en conjunto/cruzar información con los diferentes actores de los barrios y las organizaciones de la sociedad civil/apoyar proyectos/generar lazos solidarios, aprender, conocer otras experiencias. Una participación social organizada para poner objetivos en la agenda pública. Establecer un compromiso entre las organizaciones sociales y el Estado. Mantener la autonomía y la independencia. Perseverar, golpear puertas.

La propuesta planteada a desarrollarse en el marco del convenio FIC-Descentralización/INDDHH consistía en la realización de una jornada por Departamento que incluyera:

1. Una devolución del proceso realizado que abarque las acciones y la visión desde la INDDHH en relación a qué rol juegan las organizaciones, grupos, colectivos en la defensa, protección y promoción de los derechos humanos.
2. Aportes desde la FIC, sus proyectos y equipos, con elementos que enriquezcan el abordaje de los ejes priorizados o de la temática de derechos humanos / participación en relación a derechos humanos / propuestas en relación a los temas de organización, visibilización, etc.
3. La elaboración de productos comunicacionales, con apoyo de docentes y estudiantes de la FIC, que permita compartir procesos y temáticas.

Se planteaba la importancia de poner énfasis en los participantes como sujetos protagonistas. Que pudieran apropiarse de los procesos, que se sintieran parte de una construcción colectiva. Incluyendo qué cosas se han abordado en relación a lo priorizado, la continuidad de los procesos, su protagonismo y roles a jugar.

En cada Departamento, se subdividiría la jornada en dos momentos: una más centrada en la devolución de lo trabajado y el aporte de elementos conceptuales, según necesidades y priorización en cada territorio, y un segundo momento más centrada en la realización de productos comunicacionales que pudieran contribuir a las inquietudes no

sólo de promover derechos, sino de fortalecer la búsqueda de redes, puentes o alianzas entre organizaciones, así como difundir en medios y espacios locales (medios de comunicación, espacios públicos), o en las redes. Que partieran de cómo querían ser “vistos y oídos”, de sus ideas en relación a las temáticas que les preocupan, que invitaran a otros y otras a ser parte de espacios colectivos, que permitieran reflexionar sobre la cotidianeidad, sobre los conflictos.

Finalmente se entendió que, dado que ya estaba en marcha el proceso de la Asamblea Nacional de Derechos Humanos, era más conveniente incluirnos en esas instancias, las que finalmente se realizaron a distancia por la situación de pandemia.

3. PROPUESTA DE TRABAJO PARA 2021

Para la realización de esta propuesta se retomaron los documentos mencionados, así como el documento de Planificación 2021 del Área de Descentralización, e instancias de intercambio junto al equipo de dicha área. Por otro lado, se basó en el necesario ajuste a partir del equipo docente que finalmente decidió participar activamente en el marco del acuerdo.

De los ejes estratégicos planteados por el Área de Descentralización para 2021, esta propuesta se guió principalmente por el N° IV, *Relacionamiento interinstitucional*, donde se planteaba potenciar la capacidad de incidencia de la Institución (...) “desarrollando un enfoque colaborativo interinstitucional y con la sociedad civil en los territorios”.

Buscamos aportar, desde la Universidad de la República, en todo el territorio nacional, a la articulación y profundización de acciones que realiza la INDDHH junto con organizaciones sociales locales. El foco estaría puesto en promover la participación activa de organizaciones, comunidades y actores, en la promoción, defensa y reclamo de sus derechos, como sujetos colectivos protagónicos, con capacidad de conocer, comprender y transformar las realidades.

3.1 Marco conceptual

Las representaciones y sentidos en relación a los derechos humanos que se construyen a nivel local por parte de organizaciones sociales, medios y actores, habilitan a la construcción de un lenguaje y un hacer en común mediante los cuales articular acciones para promover y defender derechos. Las representaciones y sentidos de lo que son los derechos humanos se construyen a partir de discursos y prácticas sociales que se producen, reproducen y circulan en nuestra cotidianeidad y forman parte de los marcos interpretativos con que los actores y comunidades dan sentido a su experiencia y

definen quiénes tienen derechos, cómo se garantizan esos derechos y qué se hace cuando esos derechos son vulnerados.

Los discursos sobre derechos humanos, que muchas veces entran en conflicto y se contradicen entre sí, se traducen en acciones y reflexiones de grupos sociales, en representaciones mediáticas y políticas públicas que se organizan en torno a diversas problemáticas. Se materializan a diferentes escalas, de distintas formas, que van desde ideas abstractas que representan una postura filosófica y ética sobre quiénes somos, cómo concebimos a los otros y las otras, cómo queremos vivir en sociedad, a cuestiones más concretas como quién puede tener acceso a ciertos recursos o cómo se garantiza que los miembros de la comunidad puedan hacer efectivos esos derechos relacionados con luchas por justicia social, reconocimiento, memoria, verdad y justicia, entre otros. Por ejemplo, el derecho a la educación implica poder asistir a una escuela y también atender las necesidades de estudiantes con diferentes historias de vida y diversos modos de aprender, tanto individuales como colectivos. La materialización de esas acciones concretas que constituyen el derecho a la educación requiere, por otro lado, tener recursos para acceder a la información, docentes que guían el aprendizaje e instituciones que habiliten la participación de diferentes formas.

Comprender cuáles son los marcos interpretativos, las prácticas y narraciones, los vínculos y sentidos, en relación a derechos humanos que circulan en una comunidad, en lo local, es un aporte para articular con discursos nacionales e internacionales que promueven la defensa de derechos. Esta articulación permite apoyar y fortalecer los esfuerzos de organizaciones y actores locales al mismo tiempo que informa y problematiza los discursos nacionales e internacionales sobre derechos humanos.

3.2 Objetivos

- Objetivo general:
 - Promover el desarrollo de un enfoque colaborativo interinstitucional y con la sociedad en perspectiva de derechos humanos.
- Objetivos específicos:
 - Generar espacios que permitan compartir, analizar y profundizar en las representaciones, prácticas y narraciones construidas a nivel local por actores y medios en relación a los derechos humanos.
 - Promover espacios de intercambio interinstitucional y de problematización pública a través de productos y propuestas.
 - Proponer y sostener un espacio universitario que permita a los y las estudiantes acercarse, conocer, profundizar, proponer, en una perspectiva de comunicación y derechos humanos con abordaje complejo.

3.3 Estrategia metodológica y articulación de funciones

La estrategia metodológica propuesta combinaba diferentes abordajes en forma complementaria: la necesaria articulación con y entre diversos actores, el uso y generación de herramientas y productos comunicacionales, así como un anclaje institucional que permitiera el desarrollo de las funciones universitarias.

En este sentido se propuso, por un lado, un abordaje con metodologías participativas de investigación e intervención. Las metodologías participativas buscan generar y fortalecer aprendizajes con los actores sobre sus realidades y contextos, profundizando procesos de ciudadanía. Estimulan la articulación y autonomía de las organizaciones, grupos, colectivos, redes. Habilitan la diversidad desde la cual marcar disensos, incluir diferencias, construir acuerdos y explicitar decisiones. Requieren posturas éticas, humildad y respeto ante los y las otras, lo que no conozco, coherencia entre actitudes, contenidos y métodos pedagógicos. Cada participante se enfrenta a una situación social equipado/a con una biografía ya preestablecida de encuentros previos con los demás y con una gran gama de suposiciones culturales que cree compartidas. Se trata de prácticas situadas, en un espacio y un tiempo, lógicas complejas, representaciones y creencias, sistemas de valores que ordenan, clasifican, jerarquizan, desde las cuales “leemos” y actuamos. Se promueve una investigación donde las y los involucrados son protagonistas del proceso, desde una diversidad que no busca ser representativa sino tan sólo aproximarse al ser y sentir de algunos grupos, actores, sujetos.

Por otro lado, se proponía explorar las representaciones sociales en prácticas discursivas de grupos sociales y medios de comunicación locales donde se negocian los sentidos de la realidad local en relación con sentidos globales de lo que constituyen derechos, a través de metodologías de análisis crítico del discurso para describir las representaciones que se producen, circulan y legitiman en la comunidad.

Los actores sociales construyen representaciones de la realidad para darle sentido a su experiencia y comunicarse con otros. Estas representaciones sociales circulan a través de discursos que se relacionan a través del tiempo y el espacio. Estos discursos comparten formas de categorización, evaluación y organización que caracterizan a una comunidad interpretativa. Estas prácticas de interpretación varían de una comunidad a otra y se reproducen o cambian de acuerdo a diferencias de poder o intereses de actores, grupos, sujetos. En nuestra cultura los medios de comunicación operan como mediadores en la reproducción y legitimación de representaciones y prácticas discursivas que dan sentido a la realidad. Los medios locales tienen un papel importante en la construcción de representaciones con autenticidad y credibilidad para quienes son miembros de la comunidad. Los medios locales dan voz a actores con relevancia en la comunidad y tienen la posibilidad de abrir perspectivas situadas de la realidad que se alinean con una audiencia que pertenece a la misma comunidad.

Para poder llevarla adelante se propuso la generación de espacios de encuentro e intercambio, de herramientas y productos que permitieran intercambiar e incidir en lo público. A nivel de la Universidad se realizarán contactos con las sedes distribuidas en el país, la generación de un Espacio de Formación Integral (EFI) para estudiantes radicados en Montevideo y otros departamentos, que pudieran involucrarse en diferentes momentos y aspectos.

Se buscaba que los productos generados con y por los distintos participantes fueran realizados y colectivizados tanto en los espacios específicos, como en espacios públicos, medios, redes.

3.4 Actividades

Las actividades programadas y realizadas incluyeron:

- El diseño y organización de la actividad con estudiantes para el análisis de la Asamblea Anual de Derechos Humanos. El acompañamiento y supervisión del trabajo de los estudiantes, elaboración de informes parciales y final de esta actividad.
- Relevamiento del campo mediático de Tacuarembó. Realización de instancias de relevamiento mediático y selección de aquellos en los cuales profundizar. Realización y procesamiento de una encuesta para conocer los consumos mediáticos de personas de la localidad. Diseño e implementación del análisis.
- Realización de entrevistas con trabajadores e integrantes de medios de comunicación.
- Contacto y acuerdos de trabajo con las organizaciones. Esta actividad estuvo mediada por las dificultades de la emergencia sanitaria, por lo que tuvieron que ensayarse diversas modalidades de contacto, así como el planteo de instancias más allá de los encuentros presenciales que fueron en total tres con las organizaciones. Se recurrió a instancias de contacto telefónico, así como grupos de whatsapp y encuentros por zoom.
- La concreción del Espacio de Formación Integral (EFI) que incluyó: presentación de la propuesta en las instancias correspondientes, la convocatoria a estudiantes, la realización de instancias de formación, la organización en dos grupos de trabajo en que hicieron foco en dos ejes (organizaciones sociales y medios locales); el acompañamiento a las propuestas y trabajos de estudiantes, la propuesta de elaboración de trabajo final y su corrección.
- Contacto con el Centro Regional Noreste de la Universidad (en particular la sede Tacuarembó): además de los contactos se realizó una presentación (a distancia) frente al Consejo respectivo.

- Instancias de coordinación con el Área de Descentralización.
- Generación de productos. Además de informes y lo surgido en instancias de taller, se optó por la realización de un producto síntesis. Los registros son compartidos con las organizaciones.
- Informes parciales y finales.

3.5 Equipo docente

El equipo referente desde la Facultad de Información y Comunicación estará integrado por las docentes Mariana Achugar (Dpto. Medios y Lenguajes, G° 5, DT), Alicia García Dalmás (Dpto. Especializaciones profesionales, G° 3) y Macarena Gómez Lombide (Dpto. Ciencias Humanas y Sociales, G° 2).

4. TRABAJO DE ANÁLISIS DE LA IX ASAMBLEA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS¹

Este trabajo fue realizado por Bruno Estévez y Lara Buffa, estudiantes de la Licenciatura en Comunicación, con orientación de parte del equipo docente del curso Estado, Justicia y Comunicación (María Noel Belhot y Macarena Gómez Lombide), en el marco del acuerdo con el Área de Descentralización de la INDDHH.

Tuvo como objetivo: profundizar el abordaje del concepto de derechos humanos, el papel del Estado en lo que respecta a la garantía de los mismos, con particular foco en el rol de las organizaciones sociales como promotoras y defensoras de derechos humanos a partir de lo surgido en la Asamblea Nacional como “instancia pública para la participación plenaria de las organizaciones sociales y de los organismos gubernamentales y entidades objeto del contralor de la INDDHH (estatales y no estatales), y representantes de las comisiones parlamentarias, comisionados parlamentarios y defensores/as del vecino/a (Art. 64, Ley 18.446)

La IX Asamblea Nacional de Derechos Humanos, realizada los días 20 y 25 de noviembre de 2020, bajo el lema “Por la vida, la libertad y la dignidad” con el propósito de analizar los “cambios recientes en la legislación referente a libertades individuales, libertad de expresión y garantías, y también la situación de los derechos económicos, sociales y culturales, con particular énfasis en educación, vivienda y salud”. Esta instancia fue de carácter virtual, debido a la situación de emergencia sanitaria.

1 Ver Anexo I - “ANÁLISIS DE LA IX ASAMBLEA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS”, realizado por Bruno Estévez y Lara Buffa, y Anexo II - Comentarios sobre el informe “ANÁLISIS DE LA IX ASAMBLEA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS”, elaborado por la docente Macarena Gómez Lombide.

La pauta inicial de trabajo estuvo definida en relación al análisis de los registros (videos y relatorías) generados en torno a la instancia de la Asamblea (20 de noviembre).

El trabajo pretendía:

1. Identificar los principales planteos realizados por los/as delegados/as de las organizaciones sociales, diferenciando los realizados por las organizaciones del interior del país, de los realizados por organizaciones de Montevideo.
2. Analizar las principales diferencias y puntos en común entre los planteos realizados por las organizaciones sociales del interior y las de Montevideo.

Se apuntaba a identificar principalmente diferencias en el contenido de los planteos, incluyendo: los derechos sobre los que enfatizan; la mirada que tienen sobre esos derechos y los derechos humanos en general; cuáles son las deficiencias que consideran existen en el ejercicio de los mismos y cuáles piensan que son las obligaciones estatales que deberían cumplirse y no se cumplen, o las políticas públicas que deberían mejorarse en algún aspecto de su diseño y/o implementación; cuál es el papel que asumen, o que expresan que deberían asumir, las organizaciones sociales en la búsqueda de la garantía de los derechos humanos; qué papel/tarea consideran que debería cumplir la INDDHH en referencia a su rol de protección y promoción de derechos.

Al momento de analizar la mirada hacia los derechos humanos que expresan los y las delegados y delegadas de las distintas organizaciones, se buscaba retomar conceptos trabajados en el curso, como ser: paradigmas o concepciones de los derechos humanos (jusnaturalista, positivista, histórico-crítico); dimensiones de los derechos humanos: ética, política y jurídica; concepto de dignidad humana; características de los derechos humanos; principio de exigibilidad y garantías primarias y secundarias de los derechos humanos.

Por último, se planteaba esbozar un comentario sobre algunos aspectos del modo en que comunicaron sus planteos los/as delegados/as de las distintas organizaciones. Por ejemplo: ¿predomina el uso de algunos términos sobre otros?; ¿desde qué lugar hablan los/as delegados: hacen referencia explícitamente a un punto de vista organizacional o a un punto de vista personal?; ¿realizan planteos a modo de lectura general de las situaciones de vulneración o respeto de los derechos humanos, o hacen referencia explícita a realidades concretas, poniendo ejemplos específicos?

Síntesis de lo realizado

Se realizó la transcripción de las intervenciones en los dos grupos temáticos de la Asamblea en una planilla, donde se incluyeron, además de nombre de las personas y tiempo de intervención, una clasificación según tipo de organización, ubicación geográfica, derecho al que se hace referencia en la intervención (para los DESCAs), referencia a libertades (según nota conceptual elaborada por la INDDHH como insumo

a ser tenido en cuenta en la Asamblea). Se incluyó una columna de comentarios y observaciones de cada intervención según la pauta de análisis.

El texto de las transcripciones, una vez clasificado, se ordenó en tablas o cuadros según las categorías o preguntas que integraban la pauta del trabajo.

Se tomaron las transcripciones de las intervenciones únicamente realizadas por representantes de organizaciones sociales y se organizó dicha información por derecho (vivienda, salud, educación, libertades) y por ubicación de las organizaciones (Interior o Montevideo). Se seleccionaron fragmentos del texto (citas textuales) que respondieran a preguntas o categorías predefinidas.

A partir de la organización del texto en dichas tablas y en base a las preguntas /categorías, el informe final se estructuró alternando secciones descriptivas y de análisis. En lo descriptivo se intentó reflejar una síntesis de los planteos realizados por los y las representantes de las organizaciones tanto del interior como de Montevideo. Cabe señalar que lo descriptivo también implica la introducción de cierto grado interpretativo, de acuerdo a una mirada particular (la del equipo de estudiantes autor del informe), en tanto no se trata de la transcripción total sino el resultado de una lectura selectiva de acuerdo a lo considerado relevante, ya sea por la representatividad de los planteos en cuanto a lo que se reitera o a lo que sobresale por poco común.

En cuanto al análisis, el mismo se presentó en distintas secciones, procurando, por un lado, la comparación entre los planteos de las organizaciones de Montevideo y del interior, en el intento de vislumbrar puntos en común y/o diferencias. Por otro, de la pauta definida inicialmente, se priorizaron las preguntas en torno a la mirada /concepción que tendrían los y las representantes de las organizaciones en relación a los derechos humanos en general, intentando encontrar en los planteos realizados conceptos o ideas que pudieran asociarse a los distintos paradigmas de los Derechos Humanos. Como referencia teórica se utilizó la clasificación que realizan las autoras Ana Juanche y María Luisa González, en el texto “Los derechos humanos desde los distintos paradigmas” (2004).

También en relación a la concepción de los derechos humanos, se buscó analizar los planteos en base a las que pueden ser consideradas tres dimensiones principales de los derechos humanos: la ética, la jurídica y la política. Aquí también se utiliza la referencia de las autoras antes mencionadas y se incorpora el aporte del texto “El desafío de hacer efectiva la dignidad humana”, de Fernando Willat (2013). Se retoma brevemente el concepto de dignidad para ese autor y en diálogo con la mención al mismo en distintos instrumentos internacionales de DDHH, para analizar si en los planteos de los/as representantes organizacionales aparece explícita o implícitamente una relación con dicha idea.

La pregunta en torno a la forma de comunicar los planteos, también se incorporó en el análisis, aunque no se logró definir un criterio de categorización que trascendiera en la mayoría de los casos la mención al campo temático de las intervenciones analizadas.

Las notas conceptuales elaboradas por la INDDHH como material de insumo para la discusión en la Asamblea, así como algunos pactos, declaraciones, convenciones y material elaborados por organismos internacionales de DDHH, fueron utilizados como referencia para algunos puntos de análisis como, por ejemplo, en la sección sobre Distintas dimensiones de los DDHH en los planteos por parte de organizaciones del interior sobre libertades y la introducción sobre DESCAs.

Dada la extensión y profundidad del trabajo, se anexa el informe oportunamente entregado al Área de Descentralización de la INDDHH.

5. LÍNEAS DE TRABAJO DEL EFI “UNA MIRADA LOCAL A LOS DERECHOS HUMANOS”

Desde el EFI “Una mirada local a los derechos humanos” se propuso, como estrategia metodológica, la combinación de abordajes en forma complementaria: la necesaria articulación con y entre diversos actores, el uso y generación de herramientas y productos comunicacionales, un anclaje institucional que permita el desarrollo de las funciones universitarias. En ese sentido el abordaje incluyó metodologías participativas y la exploración de prácticas discursivas de grupos y medios de comunicación locales.

Luego de la presentación del espacio y la convocatoria al mismo, se concretó la participación de estudiantes de distintas orientaciones y avances de carrera dentro de la Facultad. Se implementó una formación inicial en tres instancias que tuvieron como ejes una aproximación a los derechos humanos y al rol de la INDDHH, y una introducción a “lo local”. El grupo de estudiantes conformado se dividió luego en dos líneas: una referida a medios y discursos y otra en relación a las organizaciones, con docentes referentes en cada caso que acompañaron durante todo el proceso.

Por otro lado, el equipo docente se contactó con el CENUR Noreste, y participó de una instancia de reunión del Consejo (por zoom), donde presentó la propuesta. Se envió previamente un documento escrito presentando el EFI.

Al mismo tiempo se realizaron encuentros y reuniones entre docentes de FIC y del equipo de Descentralización buscando “anclar” la propuesta en algún territorio en concreto, adecuándose así a tiempos, posibilidades, prioridades. Ese proceso se inició en 2020 y culminó en 2021. Del acuerdo con el Área de Descentralización de la INDDHH surgió anclar el proyecto en Tacuarembó, donde se entendía existía una base de contactos que posibilitaría el trabajo en común con organizaciones, así como un número importante de medios, programas, publicaciones, que enriquecería la línea de trabajo en ese sentido.

A continuación, se presenta el desarrollo de las dos líneas de trabajo en las que organizó el EFI: sus enfoques, metodologías y principales resultados.

5.1 LÍNEA DE TRABAJO SOBRE DERECHOS HUMANOS EN LOS MEDIOS LOCALES

El grupo que desarrolló la línea de trabajo DDHH en Medios Locales estuvo conformado por el/las estudiantes: Francisco Alonso, Victoria Castillo, Paula Domínguez, Catalina Helbling y Addis Ripoll, y la docente Mariana Achugar.

Los derechos humanos en los medios locales: procesos de construcción mediática de discursos de derechos humanos en Tacuarembó

5.1.1 Introducción

Los derechos humanos, concebidos como las condiciones necesarias para vivir una vida digna, constituyen una herramienta para construir una sociedad más justa y equitativa. Como proyecto ético político, el discurso de derechos humanos tiene el potencial de construir una utopía de emancipación para alcanzar la dignidad de la vida para todos en una comunidad. El objetivo de alcanzar la dignidad implica la posibilidad de vivir una vida que merece ser vivida, a través de capacidades materiales y libertades que le permitan construir un proyecto de vida en comunidad. Las ideas de lo que constituye una vida digna compiten en diferentes momentos históricos. El discurso de derechos humanos tiene diferentes significados en distintos contextos históricos y se ha usado para legitimar tanto prácticas emancipadoras como colonialistas (Santos, 2014).

Desde la perspectiva histórica crítica, los derechos humanos se consideran el resultado de procesos de construcción colectiva (Willat, 2013). Es decir, no están dados meramente por normas jurídicas ni son prescritos mediante declaraciones, sino que son construidos y alcanzados a través de la lucha en disputas en relaciones de diferencias de poder (Herrera Flores, 2003). El campo de la comunicación, como un espacio donde se desarrollan estas luchas por el reconocimiento y cumplimiento de los derechos humanos, es un espacio con potencial de transformación cultural; por tanto, merece ser analizado.

Los medios locales constituyen un espacio donde se construyen representaciones colectivas de los derechos humanos en relación con experiencias cotidianas. Las representaciones que circulan en los medios de comunicación locales forman parte del imaginario social y contribuyen a su reproducción o transformación. Estos discursos

revelan y crean lo que consideramos ‘real’. Qué derechos se representan en los medios, cómo se representan esos derechos, qué actores se asocian con su vulneración o defensa, son factores que van construyendo un horizonte de posibilidades a nivel simbólico, que, consciente o inconscientemente, terminan afectando las relaciones entre individuos, individuos e instituciones, así como las decisiones personales y políticas que organizan nuestra convivencia en sociedad.

Los medios son también espacios donde se expresan las relaciones de poder entre actores sociales. Las representaciones que circulan en los medios, así como las negociaciones sobre su legitimidad, veracidad y relevancia son parte de los procesos de construcción colectiva de los derechos humanos en una comunidad.

Basándonos en estos presupuestos, abordamos la investigación de las construcciones locales de derechos humanos en los medios de comunicación de una comunidad particular de forma inductiva. Nuestro trabajo busca describir cómo los participantes en una comunidad dialogan, construyen y luchan para definir qué son los derechos humanos.

5.1.2 Metodología de trabajo

Comenzamos nuestro trabajo realizando un relevamiento y revisión de información sobre medios de comunicación locales en registros de la URSEC y de estudios sobre representaciones de derechos humanos en medios de comunicación. Con esta información de base se generaron preguntas de investigación y se hizo el diseño metodológico de la investigación desde un abordaje crítico e interpretativista.

Las preguntas generales que investigamos son:

¿Qué derechos se representan en la prensa escrita y en la radio local de Tacuarembó?

¿Cuál es el contexto de producción de las noticias sobre derechos humanos en medios locales?

¿Cómo se conceptualiza la perspectiva local a los derechos humanos por parte de periodistas de medios locales?

Para responder estas preguntas de investigación se utilizaron diferentes métodos buscando integrar diferentes tipos de datos y análisis que den cuenta de los sentidos de su experiencia en clave de derechos humanos que construyen los participantes en los medios de comunicación. Comenzamos este proceso reflexionando sobre nuestro lugar como investigadorxs, cómo este posicionamiento afecta nuestra relación con lxs participantes en el estudio y lo que podemos observar e interpretar.

La investigación se realizó en dos etapas. En una primera instancia se relevaron los medios locales y se identificaron los más destacados en términos de su reconocimiento a nivel local, el tipo de medio de comunicación y la audiencia. Además, se consideró el tipo de gestión del medio: comercial o comunitario.

Nuestro trabajo incluyó recopilación de datos a través de una encuesta cualitativa para registrar las percepciones de miembros de la comunidad sobre los medios de comunicación locales, y describir prácticas de consumo de medios locales por parte de los miembros de la comunidad. Estos datos además se utilizaron para seleccionar los medios locales e identificar los programas en los que se recogerían noticias para describir los DDHH que se representan en medios locales. Esta información se reunió mediante una encuesta distribuida en formato papel y a través de una versión digital compartida en redes sociales. El muestreo cualitativo buscó representar la diversidad de prácticas y preferencias en la población estudiada. La encuesta ofreció información sobre las prácticas locales de uso de medios y los programas que tienen mayor reconocimiento a nivel local. Una vez identificados los medios más relevantes para miembros de la comunidad se buscó tener una selección de casos que permitiera dar cuenta de la diversidad de medios en la comunidad. Con esa información se organizó la recogida de datos de programas de radio y artículos de prensa durante un mes. Con ese relevamiento se conformó un corpus de programas y noticias el cual fue analizado buscando identificar qué DDHH se representan y cómo se representan.

El corpus se construyó con registros de programas y noticias en todos los medios seleccionados a lo largo de un mes^[1]. El análisis del corpus incluyó la construcción de categorías para la codificación de los programas/noticias en base a la temática, los derechos a los cuales se asocia, los actores relacionados y el abordaje del medio a esos derechos. Se realizaron sesiones de entrenamiento para familiarizar a lxs codificadores con los códigos y ajustar criterios de análisis. Este análisis fue luego reducido para realizar una interpretación individual para cada medio y otra a nivel general, sobre los derechos representados más frecuentemente en estos medios. Finalmente, se interpretaron estos hallazgos usando conceptos del análisis del discurso y la comunicación para describir las estrategias utilizadas en la construcción de representaciones de DDHH en estos medios locales.

En la segunda etapa de la investigación, se realizaron entrevistas a periodistas locales de los medios seleccionados con el objetivo de situar las representaciones en su contexto de producción. En este caso, las entrevistas incluyeron también a periodistas de medios locales no relevados en el análisis de las noticias de la primera etapa. Esta decisión se tomó con el fin de dar cuenta de la diversidad de perfiles y prácticas profesionales en la comunidad.

Los datos recogidos para responder las preguntas sobre el contexto de producción de las noticias sobre DDHH se obtuvieron a través de entrevistas en profundidad a periodistas y comunicadorxs locales de los medios relevados. Solicitamos el consentimiento informado de lxs participantes con el fin de hacer explícitos los objetivos y usos de los datos protegiendo la privacidad y derechos de imagen de lxs entrevistadxs. Estas entrevistas fueron analizadas en base a tres ejes temáticos (trayectoria y perfil del periodista y el medio, prácticas profesionales y conceptualización de lo local, concepciones de derechos humanos) y se construyeron viñetas de cada entrevistadx.

Estos hallazgos fueron triangulados e interpretados en relación con información sobre la circulación, audiencias y propiedad de los medios.

Finalmente, se sacaron conclusiones generales en base a las preguntas de investigación. Nos queda pendiente realizar una devolución a lxs entrevistadxs y reflexionar sobre las limitaciones y posibles explicaciones en relación a teorías de DDHH y medios de comunicación.

Tabla 1: Diseño metodológico

Etapa	Objetivos	Preguntas	Datos	Análisis
primera	Cobertura noticiosa de DDHH en medios (radios y prensa escrita)	<p>¿Qué escuchan y leen en la comunidad? ¿Qué tiene legitimidad y buena reputación?</p> <p>¿Qué escucha la gente de su zona? ¿Cuáles son los programas?</p> <p>¿Qué noticias sobre DDHH se publicaron en los medios locales?</p> <p>¿Qué dimensiones de derechos humanos se representan en los medios locales?</p> <p>¿Qué sujetos y fuentes aparecen representados?</p>	<p>encuesta: selección de medios</p> <p>programas radiales y noticias de medios de prensa escrita</p>	<p>descripción de frecuencias y opciones. perfil de participantes</p> <p>análisis temático</p> <p>categorización de actores sociales</p> <p>identificación de fuentes</p>
segunda	Ecología mediática local	<p>¿Qué perfil y trayectoria tienen los periodistas locales en DDHH?</p> <p>¿Qué caracteriza al periodismo local?</p> <p>¿Qué formas de</p>	entrevistas	<p>Síntesis y descripción densa de las entrevistas en base a tres ejes: formación y prácticas profesionales,</p>

		participación habilitan los medios locales para la defensa de derechos humanos?		construcción de lo local y concepción de DDHH.
tercera	Interpretación y explicación	<p>¿Qué derechos se representan en la prensa escrita y radio local de Tacuarembó?</p> <p>¿Cuál es el contexto de producción de las noticias sobre derechos humanos en medios locales?</p> <p>¿Cómo se conceptualiza la perspectiva local a los derechos humanos por parte de periodistas de medios locales?</p>	triangulación e integración de datos de etapas anteriores	Interpretación y explicación en base a teorías de DDHH y comunicación

5.1.3 Resultados preliminares del análisis de representaciones de DDHH en medios locales

A continuación, se presentan los resultados del análisis preliminar de los datos recogidos en el período de octubre a diciembre de 2021. Se dividen los hallazgos de acuerdo a las preguntas de investigación y las etapas de la investigación detalladas en la tabla 1.

Prácticas de consumo y valoración de medios de comunicación en Tacuarembó

Para poder situar las producciones de representaciones sobre derechos humanos en los medios locales comenzamos explorando qué medios hay en esta comunidad y luego indagando en las prácticas de consumo y evaluación de los medios locales por parte de esa comunidad. Un sondeo de los documentos de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación (URSEC) y otros registros de medios nacionales como la Cooperativa de

Radioemisoras del Interior (CORI), Organización de la prensa del interior (OPI) y AMARC UY resultaron en el siguiente listado:

Tabla 2: Listado preliminar de medios en Tacuarembó

<p>Radios</p>	<p>Radio Tacuarembó Radio Ibirapitá Radio Paso de los Toros Zorrilla de San Martín Emisora de la música Plural FM 89.9 FM Toros Sodre Tacuarembó FM Gaucha Sodre Paso de los Toros Círculo Policial Emisora de la Playa 94,5 La nueva integración 95,5 Radio Mundo Real 98,3 Del otro lado del puente 96,9 La Kandela 105.5 FM 88,1 90,3 96,5</p>
<p>Prensa escrita</p>	<p>El avisador Tacuarembó Net Semanario Centro Diario Norte La otra voz El Palenque Rural Tacuarembó ahora</p>

	La tribuna Semanario Batoví
Televisión	Canal 7 Canal 4 Cablevisión

Realizamos luego una encuesta con muestreo cualitativo tratando de buscar dar cuenta de la diversidad de prácticas de consumo de medios en la comunidad para determinar cuáles medios eran los más utilizados en Tacuarembó y qué valoración se le atribuía a los mismos para poder así explorar las representaciones de ddhh que circulan en esos medios. La encuesta, fue respondida por 97 personas con características sociodemográficas diversas (ver Anexo III). La mayor parte de las personas que respondieron residen en la ciudad de Tacuarembó.

La mayoría de las personas encuestadas respondieron que están interesadas en recibir información sobre temas locales, en particular sobre política, sociales y cultura. Además, gran parte (89%) expresaron que consumen medios locales más de una vez al día (47%).

Encontramos que el medio más usado es la radio, un 86% de lxs encuestados respondió que escucha radios locales. La mayoría de lxs encuestados indicó que recibe información local principalmente a través de la radio. Este hallazgo resulta en sintonía con lo que plantean Maronna y Rico (2007) sobre la importancia de la comunicación por vía radial en Uruguay. Según Maronna y Rico (2007), “este medio de comunicación no ha perdido su lugar en la cultura uruguaya. La convergencia multimediática, la digitalización y todas las posibilidades de los nuevos medios, han incorporado cambios y provocado transformaciones, pero no desplazado el lugar de la radio en la cultura y la sociedad uruguayas” (395). Otro dato importante que resaltan estas autoras es que en las zonas rurales la radio constituye el único medio para difundir mensajes rápidamente. Otro aspecto interesante es que entre las radios más escuchadas y más valoradas está una radio comunitaria (Radio La Kandela). Las radios comunitarias adoptan ese nombre en 1998 cuando 15 radios conforman la Coordinadora de Radios Comunitarias y se distinguen del resto porque se definen como cumpliendo un rol social (Maronna y Rico, 2007, AMARC 2009). Las radios locales con mejor reputación entre lxs encuestadxs fueron: Radio La Kandela, Radio Zorrilla de San Martín y Radio Tacuarembó.

En relación con los medios de prensa locales, 62% de lxs encuestados dijo que lee prensa escrita local (la mayoría en sus versiones digitales). Los medios locales con mejor reputación entre lxs encuestados fueron: El avisador, Tacuarembó ahora y el Semanario Batoví.

A partir de esta información se seleccionaron los siguientes medios de comunicación y luego se buscaron los programas de radio más escuchados y las noticias publicadas en el período estudiado para construir el corpus. Este corpus incluyó dos medios de prensa escrita y dos programas de la mañana en una radio comercial y el otro en una comunitaria. Los programas de radio seleccionados fueron los de la mañana porque existe una práctica cultural que los hace los principales medios de comunicación consumidos por motivos de movilidad y también relacionados con costos (Maronna y Rico, 2007).

Tabla 3: Medios relevados en el corpus

Medio	Programa/publicación	comercial	comunitario	redes sociales
Radio Tacuarembó	Micrófono abierto	X		7718 seguidores en FB
Radio La Kandela	Las cosas por su nombre		X	9600 seguidores en FB
El avisador	semanario	X		2155 seguidores en FB
Tacuarembó ahora	semanario	X		16833 seguidores en FB

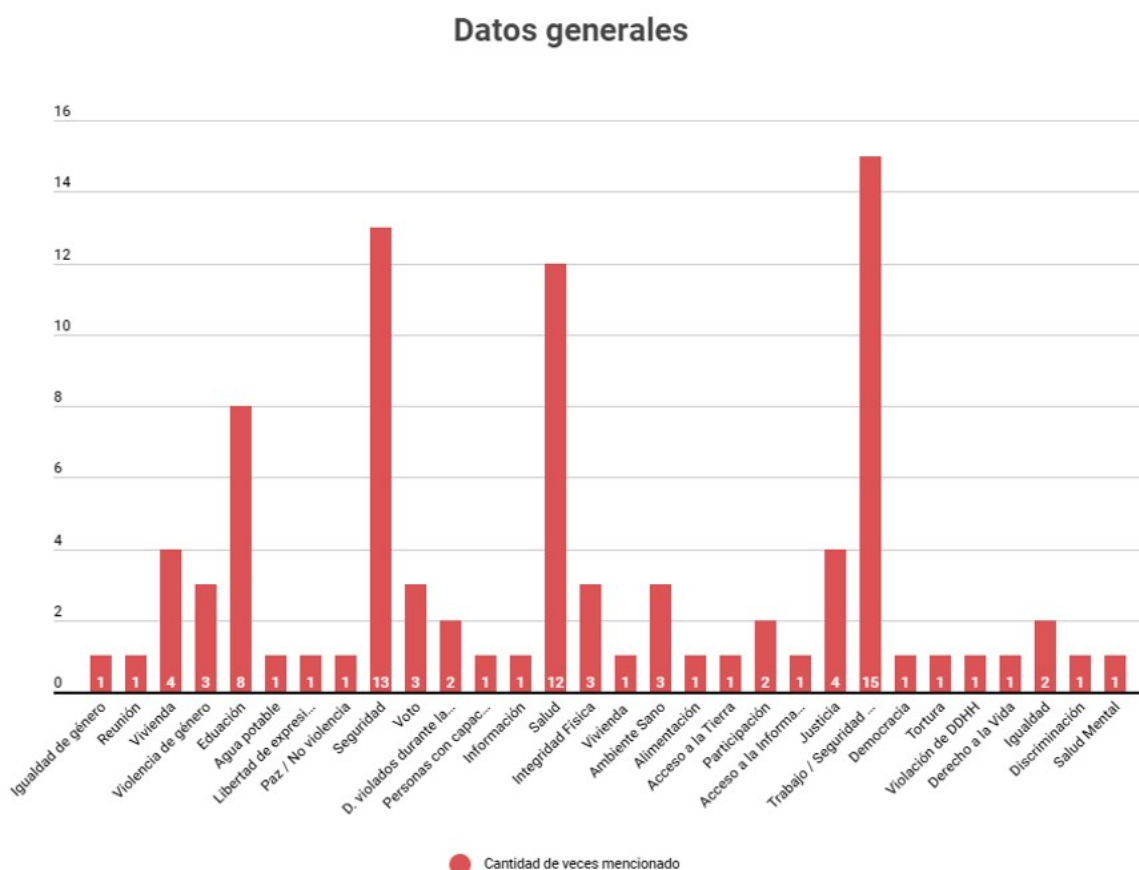
Los programas radiales son informativos de la mañana que duran cerca de dos horas y tienen un equipo de locutores que son personas reconocidas en la comunidad. Los programas de radio no solo aportan noticias, sino que dan comentarios y analizan los eventos invitando a los actores políticos y al público a debatir en vivo.

Los medios de prensa tienen larga trayectoria y uno de ellos es de distribución gratuita. Tienen noticias locales que refieren a la política, el deporte y eventos culturales. Además, se caracterizan por tener artículos cortos con titulares informativos y directos. Usan fotos y representaciones gráficas para ilustrar las notas y publicidad de empresas locales.

Representaciones de derechos humanos en programas y noticias

Los derechos representados en estos medios locales durante el período estudiado incluyen un amplio espectro que va desde derechos a la integridad física, y libertades políticas hasta los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Gráfica 1: Datos generales representación de DDHH en medios locales



Es importante notar que existen diferencias en la cantidad de veces que se tratan temas relacionados con derechos humanos y los derechos humanos mencionados entre estos medios. Por ejemplo, la radio comunitaria, La Kandela, incorpora una perspectiva de derechos en el tratamiento de la mayoría de los temas que trata en el programa que analizamos. Por otro lado, el medio de prensa escrita de difusión gratuita, El avisador, no representa tan frecuentemente temáticas relacionadas con derechos humanos.

a. Inclusión/exclusión

Los derechos que se incluyen explícitamente son el trabajo y la educación, seguidos por la salud y la seguridad. Estos derechos se identifican a través de referencias mayormente a la vulneración de los mismos. Por ejemplo: “SUNCA reparte canastas subsidiarias para trabajadores desocupados”. También aparecen representados cuando se efectivizan

estos derechos como, por ejemplo: “Cuatro escuelas rurales de Tacuarembó compiten por el premio de innovación”.

Observamos también, que la ausencia de representaciones explícitas puede ser identificada mediante la aparición de estrategias discursivas que permiten poner en el trasfondo ciertos derechos o evitar mencionar a ciertos actores en asociación a ellos. Estas estrategias permiten resaltar o desacentuar ciertos derechos o actores, dándole mayor visibilidad a ciertos problemas sociales por sobre otros. Por ejemplo, se puede invisibilizar un actor social responsable por la vulneración de derechos mediante el uso de la voz pasiva o estructuras impersonales sin agente (“El joven fue agredido por la policía” vs. “El joven resultó herido”). Las acciones negativas de las instituciones se omiten y se resaltan las acciones de ciudadanos e individuos que desafían o cuestionan el sistema.

b. Proximidad (geográfica o cultural con la audiencia)

La proximidad geográfica aparece en menciones a localidades y barrios en Tacuarembó como Villa Ansina o Barrio López. La descripción de problemas relacionados con el uso y gestión del territorio como los referidos a la escasez de agua en o inundaciones en el barrio Batoví. Denuncias de mala gestión local y corrupción del gobierno departamental refieren a una historia compartida que permite comprender formas de relacionamiento y gestión de los gobiernos locales sin demasiada contextualización. Se asume que la audiencia comparte el contexto y puede comprender nombrando por ejemplo directamente a las personas o dando datos concretos de un caso (ej. caso de la muerte de Paola Silva).

La proximidad cultural y geográfica también se manifiesta en situaciones como el recoger información o hacer críticas de la actuación de actores sociales con quienes se tiene un vínculo social por ser miembros de la misma comunidad. Por ejemplo, en la publicación del 2 de noviembre del semanario Tacuarembó Ahora se reportó sobre las inundaciones ocurridas en el barrio El Terruño. “Copiosas precipitaciones desbordaron el cauce del arroyo Sandú. Varias viviendas se han visto anegadas.”. La noticia destaca la identidad del lugar mediante referencias geográficas (El terruño, el arroyo Sandú) sin dar más especificaciones asumiendo que su audiencia puede reconocer el lugar. Además, representa a los actores no solo como afectados sino como agentes que responden a su situación mediante “autoevacuación”. Así como mencionando las acciones de la intendencia de Tacuarembó para “atender a las familias afectadas”. Cabe señalar que la cercanía y solidaridad expresadas en el informe escrito se complementan con el cuidado de proteger a quienes aparecen en la foto que acompaña la noticia. Se optó por cubrir los rostros de las personas afectadas para preservar su identidad.



Foto tomada de la edición del martes 2 de noviembre de 2021 de Tacuarembó Ahora.

c. Defensa/vulneración/conformidad

Se observaron diferencias entre los medios en el foco de su tratamiento de derechos humanos ya que para la radio comunitaria la mayoría de sus representaciones tratan la vulneración de derechos. Por ejemplo, “Cuatro intendentes blancos son colonos” (La Kandela), “problemas de acceso a medicamentos de alto costo para el tratamiento de reumatismo”. Estas menciones a la vulneración de derechos no utilizan opciones lingüísticas directamente refieren a un lenguaje asociado con derechos humanos. Por otro lado, las radios comerciales y los medios de prensa priorizan la representación de la defensa de los derechos humanos. Por ejemplo, “Campaña de vacunación en Villa Ansina” (Tacuarembó Ahora) o “Trabajadores del sector turismo podrán postergar sus vacaciones 2021 para 2022” (Radio Tacuarembó).

d. Actores sociales/grupos sociales

Los actores sociales que se representan tienden a representar a agentes o instituciones del Estado que vulneran derechos (intendencia, partidos políticos, o mediante los que se garantizan los mismos (MIDES, ANEP, sindicatos, BPS, etc). También aparecen otros actores no frecuentemente representados como los estudiantes de zonas rurales, niños y familias, inquilinos y mujeres mayores. Estos actores son representados por su nombre (ej. “Andrés Lima” o “Gustavo Penadés”), por su función (ej. “docentes y orientadores tecnológicos”) o por su categorización a nivel de su situación o roles sociales (“persona en situación de calle” o “personas habilitadas para votar”).

e. Fuentes

Las fuentes de información que son mencionadas explícita o indirectamente en estos programas y noticias incluyen otros medios de prensa nacionales e internacionales, así como entrevistas directas a los actores directamente involucrados en los acontecimientos o temáticas reportados. Otra fuente importante de información que cabe destacar son los oyentes y miembros de la audiencia que utilizan las diferentes formas de participación que ofrecen estos programas y medios. En particular los programas de radio se caracterizan por tener un espacio de micrófono abierto y formas de darle voz a la audiencia mediante mensajes de WhatsApp o inclusive visitas a la radio directamente. También se recoge la perspectiva de la audiencia y los actores directamente involucrados en los acontecimientos reportados mediante entrevistas y móviles en la calle.

Una de las prácticas típicas en los programas de radio es la lectura de titulares de medios nacionales. Entre los medios nacionales directamente mencionados en los programas matutinos de radio se encuentran la diaria, El País, Santo y Señá. Además, se hace referencia a expertos que ofrecen información proveniente de investigaciones académicas como forma de legitimar la información. También se entrevista

directamente a los actores involucrados brindando acceso a la información de fuentes autorizadas sobre los acontecimientos y opiniones expresados en los programas.

Contexto de producción

La producción de noticias e información en medios locales desde la perspectiva de los periodistas ofrece una oportunidad de conocer las creencias y prácticas en las que se producen las representaciones de derechos humanos descritas arriba. Las prácticas profesionales que describen lxs entrevistadxs incluyen la recepción de mensajes o llamadas de la audiencia que denuncian situaciones de vulneración de derechos las cuales operan como disparadores de temas a debatir en sus programas. Si bien muchas veces ha sucedido que el denunciante se apersona físicamente en la radio para hacer su reclamo, los mensajes que reciben suelen ser anónimos. Esto puede llegar a significar un obstáculo en el proceso de verificar la veracidad de los hechos que se denuncian. Según uno de los entrevistados, desde el programa se intenta siempre investigar cada situación, llegando incluso en ocasiones a realizar pedidos de acceso a la información pública, para poder así indagar aún más en los temas y verificar si realmente se está cometiendo la vulneración de un derecho. Otros entrevistados mencionaron la importancia de las relaciones de larga trayectoria con organizaciones sociales como forma de incorporar diferentes perspectivas y responder a las necesidades de la comunidad. Por ejemplo, uno de los entrevistados mencionó que las organizaciones sociales aprovechan el espacio que les brinda el programa para comunicar o realizar campañas en pos de los derechos humanos como por ejemplo las campañas de donación de sangre, la apertura de una nueva sede del INAU. Algunas de ellas las lleva adelante la propia radio en temas de basura, derechos de los niños y las niñas en el que se hizo hincapié en el trabajo infantil, derechos de las mujeres como también distintas causas solidarias a las que apoyan de manera gratuita y desinteresada. Desde rifas hasta organización de eventos, el periodista entiende que “eso es un poco la tarea de siempre de la radio. Ni que hablar de personas que tienen que ir a operarse a Montevideo... acá alguien necesita trabajo y viene a la radio”. Cuando se tratan temas locales más puntuales en el que un oyente se le incendia la casa y perdió todo, se entiende como un derecho humano también, como a su vez, los delitos de lesa humanidad que fueron difundidos en la radio cuando militares de Tacuarembó fueron procesados en ese año.

La credibilidad y la verificación de la información son aspectos que son parte de la práctica profesional, pero que se asocian a una variedad de criterios que no siempre coinciden entre medios o programas a nivel de rigurosidad y confiabilidad de lo que se reporta. En algunos casos observamos que se emiten en vivo mensajes y opiniones que no pasan por ningún tipo de filtro. Sin embargo, también existe una conciencia y práctica que busca cuidar la calidad de la información mediante específicamente la verificación. Por ejemplo, una entrevistada comentó que se basa siempre en las fuentes oficiales. Cuando ocurre un hecho policial, por ejemplo, recurre a la policía local, pero

teniendo muchos reparos, cuidados, ya que no está del todo de acuerdo con la forma que estos organismos informan, justamente porque siempre hay que pensar en el informante o la persona sobre la que trata la noticia. Intenta siempre ir a la fuente primaria, hablar con las personas afectadas directamente siempre que sea posible. Si no logra verificar la información, muchas veces prefiere abstenerse de dar una primicia, para no causar daño. Da como ejemplo una noticia sobre el caso del femicidio de Esmeralda que ocurrió en el año 2019, y comenta que le dolió mucho la forma en que fue dada la información, ya que se estigmatizó todo un barrio, una familia, un entorno, “hubo demasiada exposición que al final no sumó nada”.

En otras de las entrevistas se destacó la importancia del vínculo de cercanía con los protagonistas y actores de las historias que se reportan para poder acceder a la información de primera mano. El poder verificar y tener la perspectiva de los actores involucrados da una sensación de autenticidad, credibilidad y legitimidad que ofrece el “haber estado ahí”. Uno de los entrevistados manifestó que ya que Tacuarembó “es un pueblo chico y los que estamos en el fútbol nos conocemos todos, uno trata de poder llevarse bien con la gente del ambiente y con los protagonistas”, es decir, jugadores, técnicos y dirigentes. Explica que para chequear la información se comunica directamente con ellos. En los programas se suelen incluir, aparte de información, opinión por parte de los periodistas, en relación con el rendimiento de los equipos y de los jugadores en particular. El entrevistado comenta que justamente por el hecho de conocer a los jugadores personalmente, él nunca habla en malos términos de ningún jugador y si critica a alguno lo hace siempre con respeto. También por este motivo siempre se limita a hablar de lo estrictamente deportivo y nunca de asuntos personales de los jugadores, respetando así su privacidad. Sobre esto comenta “Nosotros analizamos a los jugadores con mucho respeto, no nos metemos en temas personales, si jugó mal o bien y no más que eso”.

Otro aspecto para resaltar es que los periodistas en este contexto tienen que hacerse cargo y poder manejar situaciones, conocimientos y habilidades de diferentes tipos como el utilizar equipo técnico, conseguir publicidad y realizar investigaciones sobre un caso para poder realizar un programa.

En general quienes se dedican al periodismo local resaltan la importancia del compromiso y la relevancia del trabajo para la comunidad. Muchos de estos programas pertenecen a medios que son propiedad de familias de la zona y tienen una trayectoria histórica de compromiso con la comunidad. Por otro lado, las radios comunitarias también ofrecen una mirada situada que valora lo local para la construcción de mensajes que “dan voz a quienes no tienen voz”. También para los periodistas de los medios comerciales la identidad local es central a su trabajo. El enfoque de estos programas de radios comerciales es trabajar a nivel departamental haciendo hincapié en temas puramente locales tratando de que la radio sea un medio de comunicación que brinde un servicio a la población, ya que entienden que “ninguna radio de Montevideo te va a

brindar lo que le pasa a la vecina o al vecino... nos enfocamos en darle protagonismo a nivel local que es el centro de todos los días”.

“Los primeros empresarios del éter –broadcasters se les denominó- tuvieron diferentes orígenes y un punto en común” encararon la actividad como complementaria a otras ocupaciones” (Jacob en Maronna y Rico, 2007:397). Hoy en día lxs entrevistadxs resaltaron que para poder dedicarse al periodismo de forma profesional y poder vivir de este trabajo necesitan complementarlo realizando una serie de tareas que en otros contextos no forman parte de la descripción del perfil de este trabajo. Por ejemplo, a nivel local los periodistas destacan su rol como técnicos además de locutores y/o investigadores de los programas/noticias. Por otro lado, se observó que muchos de ellos se forman en la práctica profesional o se dedican a este trabajo como una actividad de militancia o servicio a la comunidad (este es el caso para muchxs de quienes tienen programas en la radio comunitaria). Sin embargo, cabe destacar que varixs de lxs periodistas entrevistadxs cuentan con formación y actualización profesional a través de cursos en escuelas profesionales o la Universidad de la República en particular a través de cursos de educación permanente. Inclusive una de ellxs ha tenido formación en perspectiva de derechos humanos, en particular la incorporación de una perspectiva de género en la producción de noticias. Estos profesionales forman parte de redes de periodismo regionales y nacionales que les facilitan el acceso a información, cursos de actualización y redes de difusión para su trabajo.

Circulación

Ya que en el contexto contemporáneo muchos de estos programas y medios de prensa tienen una dimensión digital notamos que las noticias tienden a circular a través de diversos canales dependiendo de la audiencia a la que se tienen destinado el programa/noticia. Estos programas de radio y artículos de prensa circulan en su formato original radio FM/AM o prensa escrita impresa, pero también se replican por Facebook en las cuentas de los medios o en el caso de los programas de radio además a través de las cuentas de los periodistas a cargo del programa. En los programas de radio registramos además que existen diversas plataformas en internet y aplicaciones para utilizar por los dispositivos celulares que permiten la difusión de los programas y noticias mediante el uso de redes sociales.

Observamos que la llegada de estos programas y noticias a la audiencia demuestra que muchos de los mensajes circulan a nivel local y global. Es importante distinguir en este aspecto la situación de los programas de radio de la de los medios de prensa locales. Por su forma de circulación los programas de radio, en particular el programa de la radio comunitaria, llega a un público interesado en ciertas temáticas y la forma de abordarlas del programa. Por ejemplo, el programa “Las cosas por su nombre” menciona y recibe mensajes de participantes de la audiencia interesados en cuestiones como “el pase verde y “el derecho a la no discriminación” o “las vacunas contra el covid-19 y el derecho a la

información” dando el micrófono y haciendo referencias a quienes cuestionan estas políticas en respuesta a la pandemia. Asimismo, el programa resalta la falta de atención a la salud mental en las respuestas de políticas públicas para atender a la población afectada por la situación de pandemia.

Cabe destacar que en la radio comunitaria también existe un programa periodístico de dos activistas trans de Tacuarembó, “Espejismos”, que busca informar a la comunidad sobre cuestiones relacionadas con las identidades no binarias y la experiencia de la población trans. Las conductoras del programa no son comunicadoras profesionales, pero como activistas de la Asociación Trans del Uruguay (ATRU) en Tacuarembó vinculan su trabajo a nivel local con la situación nacional y regional.

La audiencia objetiva a la que se dirigen estos programas es mayormente el público local que reside en la región y quienes han emigrado, pero mantienen contacto con la comunidad. Sin embargo, como mencionamos arriba los programas circulan en una red más amplia de acuerdo con grupos de afinidad no solo determinados por cercanía geográfica.

5.1.4 Conclusiones preliminares

El tema de derechos humanos existe en los medios de comunicación de Tacuarembó como una categoría ligada a la búsqueda de una vida digna y justa. Temáticas como la vivienda, la educación y la justicia son representadas en todos los medios locales. La prioridad que se da en los medios locales a temáticas relacionadas con derechos humanos revela que son temas percibidos como importantes por la opinión pública. Se destina diariamente y en diferentes tipos de programas tiempo y reconocimiento a asuntos que tratan los DDHH.

Los medios de comunicación tienen la capacidad de seleccionar y destacar u omitir temas y de esta forma establecen la agenda sobre la cual se debate y reflexiona para formar opinión en la comunidad. Es decir, que el hecho de que el tema de derechos sea parte de la agenda de los medios locales revela que el discurso de derechos está instalado a nivel local. Los derechos que aparecen más frecuentemente representados en los medios son: el trabajo, la vivienda, la salud. Sin embargo, la coyuntura influye en lo que se representa con respecto a DDHH. Por ejemplo, el 10 de diciembre de 2021, la noticia destacada fue la institucionalización del Colectivo “Verdad, Memoria y Justicia” en Tacuarembó.

Los procedimientos de tematización en los medios locales varían en las formas de poner el asunto en la atención pública y destacar su centralidad o significatividad. La cobertura de temáticas de DDHH en medios locales es el resultado de la negociación entre periodistas y actores locales con intereses diferentes. El micrófono abierto es un mecanismo de participación de actores sociales y organizaciones que permite la incorporación de los portavoces que aparecen en los medios juegan un papel importante

legitimando y replicando interpretaciones sobre la experiencia cotidiana en clave de derechos.

Por otro lado, los medios a nivel local expresan un tono que da cuenta de la comunidad local y permite a lxs oyentes encontrar algo específico a su identidad (Maronna y Rico, 2007). Estos medios hacen referencia a temas locales, a sus habitantes y a un contexto compartido. La radio en Uruguay en particular se ha caracterizado por ser un medio que articula lo global, lo regional y lo local (Maronna y Rico, 2007).

El significado de lo local en la construcción de los derechos humanos en este estudio es complejo e integra distintas dimensiones como la identidad social como miembro de la comunidad, los horizontes éticos de expectativas sobre lo que constituye una vida digna en la comunidad y las prácticas que permiten mantener la solidaridad y el cuidado entre miembros de la comunidad. El reconocimiento de estas dimensiones de lo local y su historicidad, así como la diversidad de sensibilidades que coexisten en la misma comunidad se manifiesta en los medios de comunicación que se producen en este lugar. Una exploración más profunda de los sentidos y formas en que la comunidad construye una perspectiva de derechos requiere de un estudio de larga duración e inmersión en la comunidad. En el próximo apartado delineamos algunas de las posibles líneas de acción futura.

5.1.5 Posibles líneas de investigación y acción futura

Este es un informe preliminar que ofrece algunas pistas sobre aspectos a seguir investigando sobre la construcción local de los sentidos de los derechos humanos y el papel de los medios de comunicación en este proceso. Creemos que el material recogido puede seguir procesando para profundizar el análisis e interpretaciones. Estos son algunas de las posibles futuras acciones para expandir este trabajo:

- Estudio de caso sobre representaciones de derechos: Análisis del discurso de noticias sobre una misma temática en diferentes medios locales. Por ejemplo, oportunidades y calidad del trabajo en la región, crímenes de lesa humanidad en dictadura, violencia de género, trata y feminicidios, etc.
- Desarrollo de capacidades de comunicadores con perspectiva de derechos para visibilizar vulneración de derechos y políticas públicas que promueven y garantizan derechos humanos. Colaboración con periodistas locales y regional de la UdelaR en Tacuarembó para diseñar actividades de formación profesional que respondan a intereses de actores locales.
- Estudio sobre participación de la audiencia y organizaciones sociales en medios sobre derechos humanos en la comunidad.

^[1] Se seleccionaron programas de radio y noticias de medios de prensa escritos producidas entre el 22 de octubre y el 18 de noviembre de 2021. Se construyó una semana en un universo de un mes seleccionando un lunes de los cuatro lunes de ese mes, un martes de los cuatro martes de ese mes, etc. Se buscó de esta manera tener registros de diferentes días de la semana en un mes para evitar la sobrerrepresentación de temáticas asociadas a un acontecimiento o coyuntura ni tampoco excluir programas que solo se emiten en ciertos días de la semana. Esta muestra permite dar cuenta de la diversidad de temáticas representadas en estos programas/noticias.

5.2 LÍNEA DE TRABAJO SOBRE ORGANIZACIONES Y DERECHOS HUMANOS

Contacto inicial

Si bien desde el equipo docente previmos generar contactos a través de los vínculos y proyectos con organizaciones locales que ya hubiera realizado la sede Tacuarembó del CENUR, en el entendido que era más adecuado aportar desde y hacia procesos de más largo plazo y contacto sostenidos en el tiempo, esto no pudo concretarse. Se planteó entonces generar contactos a través del listado que proporcionó el Área de Descentralización de la INDDHH, centrándose en aquellos con quienes ya había un relacionamiento anterior.

Una preocupación que estuvo presente en esta etapa y sobre la que no contábamos con elementos previos, era hasta qué punto la pandemia había afectado las modalidades de organización y las actividades de las organizaciones de Tacuarembó, lo cual podíamos constatar a partir de otros trabajos que realizamos desde la FIC en distintos departamentos y localidades.

Partiendo de la existencia de una diversidad de organizaciones, y dado que seguíamos con una modalidad a distancia, realizamos una división en torno a lo que, a priori, parecían organizaciones con ciertas líneas de acción en común, invitándolas a encontrarnos e intercambiar. Esto se realizó principalmente a través del whatsapp, al que el equipo de Descentralización había hecho referencia en las reuniones previas como la modalidad de contacto más habitual, y con algunas, por correo electrónico.

En principio buscamos contactarnos con varias a la vez, enviándoles un texto de invitación donde, además de presentarnos y expresar nuestro interés por tener un encuentro, planteábamos un posible día y horario de reunión. En algunos casos no recibimos respuesta, en otros declinaron nuestra invitación. Ante esto, buscamos el contacto con aquellas organizaciones que, por su propia definición, tienen un centro en el trabajo en derechos humanos.

De esta primera aproximación surgieron dos líneas de contacto. Una, con un integrante del Movimiento por la Tierra y también docente universitario, y otra con quien aparecía como referente, no solo en relación a las organizaciones de derechos humanos sino también hacia una incipiente intersocial que había intentado generarse el año anterior y que se había interrumpido por la pandemia.

Se presentan a continuación dos informes, uno que aborda el trabajo con las organizaciones que se lograron contactar en la ciudad de Tacuarembó, y otro sobre el encuentro con un grupo de pescadores artesanales que se contacta a partir del docente universitario e integrante del Movimiento por la Tierra. Los informes se organizan en torno a las actividades desarrolladas con cada colectivo e incluyen un apartado de análisis organizado en base a varias categorías o preguntas comunes:

5.2.1 - ORGANIZACIONES URBANAS DE LA CIUDAD DE TACUAREMBÓ

El grupo que desarrolló la línea de trabajo sobre organizaciones urbanas de la ciudad de Tacuarembó estuvo conformado por las estudiantes: Catalina Caillabet, Serena Alvez, Natalia Deleón, y la docente Alicia García Dalmás².

Primer encuentro

El primer encuentro con organizaciones se realizó el 5 de octubre en el centro cultural “Cátedra Washington Benavides”, coincidiendo en el día con una actividad posterior a realizar por el equipo del Área de Descentralización de la Institución, de la cual también participó una parte del equipo de la Facultad.

En la reunión realizamos una presentación de los participantes y del proyecto del EFI en el marco de un convenio con la INDDHH. Quienes participaron por las organizaciones de Tacuarembó fueron: Romina Padilla (abogada que trabaja con sociedad civil en diversos ámbitos, como la comisión de género del movimiento cooperativo; y participa también del proyecto Entramadas), Héctor Souza (de la Asociación Civil de la Pastoral Social que gestiona dos Caif, parte del Proyecto Ciudadela – uso problemático de drogas -, Renadis, gestionan un Socat, con INAU un centro de víctimas de violencia de género y de generaciones), Zully Padilla (jubilada, del colectivo Memoria, Verdad y Justicia de Tacuarembó, trabajó en INAU y en MIDES, es suplente de edil), Elvira Gómez (del colectivo de Memoria, Verdad y Justicia de Tacuarembó, maestra jubilada, “siempre positiva”), María del Carmen Rebuffo, alias Cota (involucrada en el colectivo Memoria, Verdad y Justicia de Tacuarembó)

El trabajo comenzó con el mapeo de “lugares” donde se sintieron cuidados/cuidadas, que rápidamente se juntó con procesos y personas. Esta propuesta buscaba abordar la temática desde otro ángulo, que permitiera que se “ubicaran” en relación a los lugares, las personas y los temas, sin caer en algunas perspectivas o respuestas más estereotipadas.

Algunos elementos de síntesis del primer encuentro

El proceso de trabajo en el encuentro mantenido en el centro cultural, implicó que cada persona buscara qué y cómo quería “mapear”, para lo cual se colocó un gran

2 Cabe destacar que de la planificación y desarrollo del primer encuentro con las organizaciones de la ciudad de Tacuarembó también participaron las estudiantes: Mercedes Túa, Génesis Rodríguez, y la docente Macarena Gómez Lombide, quienes luego continuaron su trabajo con el colectivo de pescadores artesanales.

papelógrafo, y se facilitaron *post-it*. Algunas personas contaron una historia, otras buscaron elementos en internet, escribieron frases en los papeles o dibujaron imágenes representativas. Luego de un trabajo individual, cada persona comentó qué quiso expresar.

Una de las personas contó cuáles eran los lugares donde se sintió cuidada en las distintas etapas de su vida: “yo siempre en lucha” en busca de “una sociedad más equitativa”, desde Tacuarembó o desde el exilio.

Fueron apareciendo así: la familia – donde me siento “muy protegida”, algo importante “por último y primero” -; los centros educativos y su importancia – “en mi juventud fueron fundamentales los profesores; los profesores y la música fueron una contención impresionante”. Había una preocupación por las ideas negativas en torno a lo educativo.

También los lugares donde ejercieron su profesión – como maestra rural en Cañas, por ejemplo -.

Uno de los lugares característicos y significativos de la ciudad que apareció fue el Club Deportivo Cerrito. Zully lo llamó “el rancho” y de su relato se desprende que fue un “refugio” para muchas y muchos que estaban en contra del terrorismo de estado, muchos de los cuales fueron “llevados”, algunos que “no pudieron regresar”. La murga, el fútbol, la policlínica, la biblioteca, se mantuvo en pie gracias al trabajo de las personas que participaban del Club. “Allí nos sentíamos protegidos; nosotros cuidábamos al ‘rancho’ y el ‘rancho’ nos cuidaba a nosotros”.

Uno de los participantes insistió con la frase “cuidar nos cuida”, en el sentido que hacer cosas por los demás es cuidarnos a nosotros mismos. Una “forma de amar”, que “purifica”. Lo colectivo aparece como algo “crucial” en un mundo desigual.

En esta etapa se fueron entretejiendo la ciudad, la comunidad, los otros y otras, la experiencia personal, las emociones y los recuerdos.

Si bien la idea era conversar algo más en relación a la comunicación, quedó más ligado a la preocupación por diversas temáticas y “cómo comunicar”, “sensibilizar”, en particular la “falta de comunicación con perspectiva de derechos humanos”, poniendo como ejemplo la violencia, en particular los feminicidios y su impacto en estas poblaciones.

Un tema interesante que surgió, donde no todas las personas estaban de acuerdo, pero sí hubo un énfasis en la mayoría, era la necesidad de fomentar la relación entre la Universidad y la sociedad civil. “Es una ciudad que no se nota que haya vida universitaria”, no se ve a los y las jóvenes interviniendo. Se habló de las características “conservadoras” de la sociedad de Tacuarembó, también en la Universidad.

Entre el primer y el segundo encuentro

Para trabajar hacia el segundo encuentro se armó un grupo de whatsapp denominado “Mirada local Derechos Humanos”, que, a partir de ciertas consignas, buscó “ir generando materiales para luego construir algo en conjunto, con el fin de seguir indagando en las distintas percepciones sobre Derechos Humanos en lo local.” El primer acercamiento, además de una breve presentación, les propuso compartir una pieza musical, poema, cuento, frase o fragmento audiovisual que hablara o les recordara a Tacuarembó.

Allí aparecieron referencias a cuando estaban fuera de Tacuarembó, por ejemplo, estudiando en Montevideo. “No te olvides del pago si te vas pa’ la ciudad”. También apareció “En el País de las Cinzas-Cinzas” de Carlos Benavides, “me acompañó y me llevó Tacuarembó a Buenos Aires en años difíciles”.

Además de canciones, aparecieron los lugares. Los Centros de Barrio, y en particular el “hongo”: “es mi centro del mundo. Nací y crecí frente a esa maravilla. Cuando niño, en la dictadura, le habían puesto columnas, baños, cocinas, abajo. Con el tiempo volvió a lucir como su artista lo concibió, como una grandiosa escultura. Un bien artístico en mi barrio, un hongo inofensivo, el triunfo del arte”.

En la segunda consigna les pedimos que enviaran audios de personas contando qué son los Derechos Humanos para ellos y ellas. “Pueden grabar a quienes deseen, amigos, familiares, colegas, incluso a ustedes mismos”.

En estos audios se hablaba de Derechos Humanos como “irrevocables”, “inherentes a las personas” “(a los humanos)” “...sin distinción alguna”. “Todas las reivindicaciones que tienen las personas sin distinción de nacionalidad, cultura, sexo, religión, etc., que les permita llevar una vida digna”. Se nombra el derecho a la libertad, a la vida, a la igualdad, a la vivienda, a la educación, a un trato digno, a la no violencia, a la salud, a la no discriminación por sexo, por raza, por religión. “Para mí los derechos humanos son el derecho a comer, a estudiar y a ser libre, eso es un resumen”.

Las garantías están “desde antes de nacer”, desde la libertad de las personas de “concebir vida”. “Todos los seres humanos en el mundo estamos regidos por lo derechos, y cualquier falla tendrá su penalización” (en algunos casos tiene que ver con discriminación) “En teoría nuestros estados están bajo la misma normativa de derecho que garantiza al ser humano sus derechos, para mantenerse en una vida, no solo con vida, en una vida digna.” Se hace referencia también a que esto puede ser “cortado” por “algunos gobiernos, en algunas ocasiones”, o también suspenderse algunos derechos por “haber faltado a la ley” (no todos). “Algo que lo hablamos mucho, pero se conceptualiza poco, lo damos como sobre entendido”. La base sería “el respeto” hacia “todo ser humano”, mis derechos y los de los demás.

“Fue mucho declararlo, queda mucho por cumplirlo. Humanidad sufriente con gritos de urgencia por los cambios”.

En algunos casos se habló sobre la relación entre derechos humanos y el “pasado reciente”. “Muchísimas personas piensan que el tema Derechos Humanos es un tema del pasado, y a mí me gustaría decirles que sí a esas personas, que es un tema del pasado, un tema muy doloroso del pasado reciente donde se asesinó, se encarceló, se persiguió y se desapareció a miles de ciudadanos uruguayos víctimas del terrorismo de estado”. Pero también un tema del presente, por las desapariciones que continúan, pero también de las generaciones que siguen sufriendo en el presente. Un tema del futuro, “porque no hay ninguna sociedad que se construya con un pasado escondido y terrorífico, debemos de ahondar en memoria, verdad, justicia y nunca más”.

Segundo encuentro

La actividad en Tacuarembó tuvo dos momentos. Por un lado, fuimos invitadas a participar de una actividad el 10 de diciembre donde se realizó la presentación de un libro y se compartió un documental “Es esa foto”, sobre Héctor Castagneto.

Además de registrar parte de la actividad como insumo para el Colectivo de Memoria, Verdad y Justicia, se invitó a quienes estaban presentes a participar del taller el sábado.

Actividad de taller

Estuvo dividido en tres partes, tomando como base lo intercambiado previamente. Quienes participaron fueron integrantes del Colectivo o invitados directamente por ellos. Otras personas se excusaron por problemas con la fecha, pero algunas participaron en la actividad previa del grupo de whatsapp con opiniones propias o recogiendo la de otras y otros.

Primer momento

Mediante la primera consigna se les propuso que se presentaran, que dijeran de qué organización o colectivo forman parte y qué cosas los y las movilizan o qué cosas defienden desde su lugar o sus lugares.

Aparecían, al igual que en la “previa”, los temas de “pasado reciente”, lo familiar y lo colectivo, también la lucha por la identidad desde lo personal. Para otro participante, más allá de lo familiar, es una búsqueda de identidad profesional, una pasión por el derecho con “énfasis en derechos humanos”. La historia personal y social se enlaza para algunos y algunas participantes en sus historias y trayectorias de vida, “empieza a formarse desde muy niño, la sensibilidad sobre el entorno, ver la pobreza, las desigualdades, los niños”. En estos relatos aparecerán las referencias a la militancia, la dictadura, la prisión, el exilio, la desaparición forzada. Se relacionan con el dolor, pero también con los afectos, la fiesta, el encuentro con otros y otras, la posibilidad de conocer y pensar distinto.

También aparece una búsqueda de “ampliar” como colectivo. Han tenido un proceso: “empezamos como un colectivo de denunciantes”. Se da cuenta de una Marcha del Silencio donde eran pocas personas y fue convocada solo por una organización. A partir de allí se buscó una coordinación más amplia, que funcionó durante algún tiempo, pero el “peso” e intereses de algunas organizaciones hizo difícil su continuidad. Buscaron entonces promover un espacio “donde los temas de discapacidad, los temas de discriminación, desde esa mirada, más de derechos humanos y bueno, estamos en ese proceso de querer, pero creo que no ha sido todavía... sobre todo como forma de apoyarnos, hay un tema con el autismo, vamos porque nos interesa, aprender de los otros grupos, unir un poco esos distintos problemas de derechos humanos, sobre todo a nivel ciudad o departamento”. “una vieja lucha de años por cambiar toda esta realidad”, por “dejarle algo a las juventudes. Que la juventud, que las nuevas generaciones tuvieran donde mirarse, pudieran mirar otra historia y otras realidades”.

Están relacionados con la Cátedra Washington Benavidez, con la idea que sea “un centro donde la gente pueda encontrar un espacio para sus luchas, para sus ideas, sus proyectos”. Un lugar donde por ejemplo colectivos feministas “vienen y pintan, guardan sus cosas acá, tienen un depósito como que lo agarraron para ellas, y bueno, algunas veces grupos trans han venido”. También trabajar en relación a la cultura y el arte, “esos derechos humanos de tercera generación son vistos como derechos menores, que no son importantes”. “Un muchacho de un barrio de Tacuarembó, o un muchacho de una localidad rural de Tacuarembó, no tiene opciones, seguramente nunca fue a un teatro, no sabe lo que es ver una película en un cine, le va a gustar la cumbia o el reggaeton porque no va a tener otra opción. Ta todo bien pero no va a tener otra opción porque la Radio Zorrilla le pasa eso que es lo que él escucha.” Una “indigencia artística”, que está relacionado con la posibilidad de mejorar en lo socioeconómico y lo político. “Necesitamos comer, pero también emocionarnos”.

En una de las presentaciones, a la pasada se hace referencia a las dificultades de coordinación que tienen a veces las personas más adultas con las más jóvenes, por ejemplo “las feministas cuando crecen dejar de coordinar con las gurisas, y las gurisas a veces se mandan macanas por falta de apoyo”.

2do Momento

Retomando lo compartido en el grupo de whatsapp.

En relación a los materiales compartidos a partir de la consigna de algo que caracterice o les recuerde a Tacuarembó, en la instancia de taller se compartió la canción de Carlos Benavides - En el país de la las cinas-cinas -, algunas imágenes del “hongo” del centro de barrio, así como una frase de una participante en referencia a otra canción que “me recordaba mucho a tacua cuando vivía en Mdeo”.

Las preguntas disparadoras fueron: ¿Qué les genera? ¿Cuáles son los sentidos presentes? ¿Cómo sienten que se vinculan con ustedes? ¿Sumarían algo a lo que ya

está? ¿Qué cuentan o que dicen sobre Tacuarembó? Se hizo un registro en papelógrafo de las respuestas.

En relación al tema musical, comentan que es algo que los “marcó”, parte de una “movida” (cultural, musical, política) de Tacuarembó (que sitúan hacia los 60-70).

Para algunos da cuenta de ciertas relaciones a nivel rural, que son diferentes a las que se dan en centros urbanos. Particularidades que no necesariamente entran en los “esquemas”, “peculiaridades” por ejemplo de la relación entre dueños de estancia y peones rurales, “yo creo que esa canción lo que trata es de la “bonhomía” del hombre de campo del norte, y es lo que uno quisiera, es del Tacuarembó que a uno le gusta, del que si uno se cayó, el tipo te va a ir a levantar y ese tipo de cosas.” “A mí me trae lo bueno de Tacuarembó, y ni hablar de Benavides, y es la canción de Tacuarembó”.

Quien la propuso en el grupo, comenta que para ella fue una compañía en el exilio, “esa canción que me llevaba a Tacuarembó”, “y también tiene mucho de olor a fresco de monte, de pájaro, de todo lo que yo no tenía en esa ciudad impresionante que era Buenos Aires ... De Tacuarembó a Buenos Aires fui joven y con una hija chica y esta canción me sostenía mucho, me llevaba a todo eso...” Un apoyo, “y lo más curioso es que lo ponía los sábados de mañana cuando tocaba limpieza, entonces yo lavaba los pisos con esa melodía.” Un “grupo de melodías” de las que “no salía”, “porque evidentemente yo ahí me sentía bien”.

Otros participantes hacen referencia al lugar que tenía lo musical en sus épocas de militancia, lo que sucedía en los distintos sectores políticos, los autores o cantores de referencia, los lugares a que remiten.

La sobrina de Héctor Castagnetto, presente en la actividad, comenta que para ella tiene otro sentido la cina-cina en Tacuarembó que en Montevideo. Hace referencia a que en setiembre de 2021, a 50 años de su desaparición forzada ocurrida en Montevideo, en Avda. Italia y Bvar. José Batlle y Ordóñez se plantó un árbol en la plazoleta donde hay un monolito recordatorio. “porque ahora para mí la cina-cina, que crezca ahí, que viene del país de la cina-cina, vino Héctor y ahora está cantando, para mí eso es re importante”.

Con referencia a la imagen del “hongo”, que está “muy cerca” (a unas cuadras), donde está la Plaza de la Cruz (que en realidad es plaza Bernabé Rivera), en el barrio De la Cruz, donde también está la Parroquia. “Que hubo un cura ahí que trabajo muy bien lo social con toda la gurisada, con nosotros, yo iba mucho, me crié ahí. Entonces a 5 cuadras más está el hongo, el hongo también marcó una época acá en Tacuarembó, era el gobierno colorado, el gobierno departamental, estaba Raúl Goyenola (un arquitecto), “muy allegado al barrio”. Jugaba al fútbol con la gente (el estadio municipal lleva su nombre), también había un velódromo. Será otro arquitecto, Rodríguez Correa, quien construya el Hongo. “Digo todo esto porque a mí esto me marcó... éramos una familia muy pobre, mi padre trabajaba en la construcción, mi vieja, madre y era lavandera, lo que se llamaba antes lavandera, hacía limpieza doméstica, y esas cosas.” Un

“monumento de los derechos humanos, porque es la bomba de Hiroshima”. Cuentan que en la dictadura se hizo un cerramiento que “no aguantó” (por la dilatación del cemento, lo que lleva a que otra persona acote, “el hongo se encargó solito”).

A partir del Hongo se habla de los centros de barrio, que tiene otros elementos, como biblioteca, policlínica (lugar para lavanderas). Allí se filmó también la película “Miss Tacuarembó”, cuyo director es originario de la zona. Surge una conversación acerca de los usos y el mantenimiento del espacio. Existen otros centros de barrio en Tacuarembó, y se hace referencia a algunos otros y su importancia: “yo voy a cumplir 70 y la gente de mi edad que se criaron allí, les permitió una formación, ellos por ejemplo veían películas que el resto de Tacuarembó no veía” (anfiteatro con pantalla).

Esas propuestas y espacios hacían que la “gurisada”, fuera “sana y diferente al resto de la ciudad”. Comentan que eso se veía cuando se juntaban en el liceo quienes venían de distintas partes de la ciudad, que cuando se era más chico no se conocía mucho, “después nos íbamos mezclando, era la gente de aquel lado, tenía otra visión, tenían mucho más cultura general”. Todos los centros de barrio tenían centros culturales, policlínicas, costureros, lugares para las lavanderas con piletas, los primeros lavarropas, que pudieran planchar con planchas eléctricas (antes usaban de carbón) en mesas adecuadas “me acuerdo de verlas de afuera, las mesas como tapizadas de tela. Unas mesas inmensas.”

“Yo elegí esa imagen porque para mí el hongo, yo lo puse ahí, es mi centro del mundo porque nací en frente, cuando era niño comí en el comedor”, refiere a lo que sirvió de apoyo a su familia, a su formación. Pero también como un lugar de arte y belleza al cual se tiene derecho más allá de ser “pobre”. Pero además reivindicar estos espacios de descentralización y sus potencialidades para un desarrollo comunitario integral.

3er momento

Escucharon los audios subidos al whatsapp en un parlante y se les pidió que anotaran qué les llamaba la atención, palabras claves, para luego compartir y usar como base para un intercambio y reflexión, así como insumo para la propuesta final a grabar, buscando también aproximarse a lo que está presente y lo que no en relación a los derechos humanos.

“La vida digna... hay quienes hablan del nacimiento y hay quienes hablan de antes de nacer” Se reflexiona en relación a lo “natural”, a lo que se construye o que surgen socialmente, que son discursos “en disputa”. El lugar de las “conquistas” y la necesidad de seguir defendiendo y respetando derechos que “surgen” a medida que se complejiza la sociedad. “aparecen nuevas relaciones sociales y es un tratado de convivencia”.

Las garantías del Estado, lo que se declara, pero no necesariamente se cumple, el incumplimiento de los derechos para que las personas puedan subsistir. La necesidad de “sostener”, porque si no se está vulnerando (por ejemplo, en lo económico).

Se conversó sobre la inclusión en la constitución y los marcos legales para que puedan defenderse. Las “normas” y sus límites, dónde se ponen. “porque vamos a llegar a un punto en que un día uno va a decir ‘el derecho a la portabilidad numérica del celular’, no sé, dónde se pone el límite, cómo se va construyendo”. Se conversa sobre el derecho a los datos y a quienes viven de las redes. “Derecho humano al me gusta (risas)”

Se plantea si no es un error relacionar el tema derechos humanos con pasado reciente,

“Porque en realidad los derechos humanos deberían ser velados por el Estado todos los días, cada minuto de nuestras vidas y no pensar que solamente la violación de los derechos humanos pasó en una dictadura o en el Terrorismo de Estado. Pasa en las cárceles hoy, en el INAU, me parece que es un gran error...” Se habla también de la vulneración permanente, por ejemplo, en la no aparición de los desaparecidos, en relación a los temas de prevención y no repetición, en la educación y el “derecho a un conocimiento de un pasado reciente”. Se plantea también que, si se quiere “ampliar”, “que la gente sea consciente de sus derechos para defenderlos”, es necesario relacionarlo con el presente y el futuro también, con lo cotidiano.

“Yo lo que escuche tratando de interpretar lo que decían nuestros vecinos sobre DDHH ... la palabra “irrevocable” fue la que me llamó la atención, después inherente, es decir nos pertenece por ser humanos, ya nacimos con la idea que yo siento que tienen garantía, pero quién tiene que garantizar esos derechos que tenemos todos antes de nacer?”

“Los damos por sobre entendidos”, “acá hay uno que dice ‘humanidad sufriente para lograrlos’ y es que claro, se fueron logrando en base a lucha, lucha, lucha y claro ahora los damos por sobre entendidos.”

4to momento

Esta última etapa se trabajó como para que pudiera incluirse en un producto comunicacional, así que se hizo una entrevista individual breve, a partir de qué les parecería interesante preguntar o plantear a otras personas de Tacuarembó en relación a derechos humanos.

La pregunta disparadora fue: ¿Qué le preguntarían o plantearían a otros sobre DDHH?

Algunos elementos que surgieron fueron:

- Qué derecho humano que no lo haya visto establecido socialmente, acordado socialmente, le parece que debería estar mundialmente reconocido y que hoy no está mundialmente reconocido, pero sin el cual esa persona no podría vivir, esa sería la pregunta.
- Frente a una situación donde se ve “mal” que dos personas jóvenes se estén besando en la plaza se pregunta, ¿los adolescentes tienen derecho a

encontrarse en la calle y hacerse mimos? “sin darse cuenta una persona está vulnerando el derecho a unos jóvenes a expresar su amor” (la persona propone que el tema de fondo para esta pregunta sea el tema “como nuestros padres” del compositor brasileiro Belchior)

- “Yo le preguntaría qué cosas deben de pasar para que una persona en esta sociedad pueda nacer, realizarse, cumplir con todas sus expectativas y morir.” Cumplir su ciclo vital de la mejor manera
- “Como estrategia que siempre he usado, comenzaría muy abierta, según si es un jubilado, un trabajador, bueno, en tu trabajo ¿cómo te sentís? ¿Cómo lo ves? ¿Cómo te parece que te están respetando las horas de trabajo? la forma de trabajar, y ahí comenzaría a desarrollar el tema de cómo llegaría a sus derechos y los derechos humanos.”
- En otro caso se habla de procesos de más largo plazo, donde se van vulnerando derechos, ése sería un tema a plantear, cómo se da una “escalada” que lleva a situaciones de mucha vulneración (como la situación de calle)

Algunos elementos de síntesis y análisis

Como planteamos en la propuesta general de trabajo, diversos actores a nivel local, - como los medios de comunicación y las organizaciones sociales-, a partir de discursos, narraciones y prácticas sociales, construyen representaciones, vínculos y sentidos en relación a qué y cuáles son los derechos humanos, quiénes tienen derechos, cómo se garantizan y qué se hace cuando son vulnerados. Se conforma un lenguaje y un hacer en común, es decir, un marco interpretativo a partir del cual los actores producen, reproducen, circulan y disputan distintas acciones de promoción y defensa de los derechos humanos.

La ciudad será el ámbito privilegiado donde se visibilizan diversidades y diferencias, donde se dan choques, negociaciones, alianzas. Lugar de cruce y sistema de relaciones, promoverá o no condiciones para el ejercicio de la ciudadanía, desde lo material y lo simbólico (Lynch, 2008), desde los imaginarios que delimitan y localizan (Lindon, 2007), desde las calles y las pantallas. A su vez considerada como espacio público o de lo público, será donde la “sociedad se escenifica”, expresión de la democracia y a la vez arena de marcaje, de vulnerabilidades y vulneraciones (Borja, 2012; Delgado, 2011).

Cada ciudad será a la vez única, lo que Robinson plantea como “ciudades ordinarias”, “cada ciudad es su propio, maravilloso, sorprendente, difícil, desastroso conglomerado de distintas cosas en marcha (...). Así que la ciudad es una arena para diferentes clases de acciones políticas, es una plataforma para movilizar intervenciones en un ambiente

más amplio (regional o internacional), es un lugar donde puedes reclamar al gobierno local así que también es un territorio político. Para mí, ambos tipos de espacialidades – flujos y territorios– nos llevan a pensar en un registro amplio de formas urbanas, de experiencias de ciudades.” (García Vargas & Román Velázquez, 2005, p. 205)

Esta síntesis parte de las narrativas y relatos de los y las participantes en las distintas actividades. Como plantea Omar Rincón (2011), la experiencia vital se narra. El lenguaje diseña y modela la vida de cada uno, presenta una historia, la realiza, le da consistencia y sentido, delinea sus contornos y la constituye. Narrar es un modo de conocer, una forma de pensar, un dispositivo de representación social, una estrategia de fabulación y encantamiento; formas de contar que establecen pactos de comunicabilidad.

En este caso, dado que el dispositivo de trabajo fue colectivo, los relatos “dialogan” en esta síntesis, por lo que no se hace énfasis en la individualización de cada participante.

A - Los derechos

Qué son los derechos humanos, cómo los plantean, con qué los relacionan. Qué derechos, situaciones, dimensiones, enfatizan. Con qué y quiénes los relacionan. Cuáles aparecen como más vulnerados, cuáles ejercidos.

En el caso de las organizaciones de la ciudad de Tacuarembó, es importante destacar que varias de las personas participantes integran el colectivo Memoria, Verdad y Justicia, así como otras que tienen un centro de su trabajo o militancia en los derechos.

La búsqueda de una sociedad diferente, “más equitativa”, “más justa”, aparece como marco general.

Al solicitar a diversas personas que planteen qué son para ellos y ellas los Derechos Humanos, aparecen ideas como “irrevocables”, “inherentes a las personas” “(a los humanos)” “...sin distinción alguna” (de nacionalidad, cultura, sexo, religión, etc.) Se relacionan con las “reivindicaciones” de una “vida digna”. Se nombra el derecho a la libertad, a la vida, a la igualdad, a la vivienda, a la educación, a un trato digno, a la no violencia, a la salud, a la no discriminación por sexo, por raza, por religión. “Para mí los derechos humanos son el derecho a comer, a estudiar y a ser libre, eso es un resumen”.

En el taller se intercambió en relación a la idea de “vida digna” y lo “natural”, a lo que se tiene “antes de nacer” o lo que se construye socialmente, discursos “en disputa”.

En algunos casos se habló sobre la relación entre derechos humanos y el “pasado reciente”, un “tema doloroso” en relación a lo que pasó, pero también un tema del presente y del futuro “porque no hay ninguna sociedad que se construya con un pasado escondido y terrorífico, debemos de ahondar en memoria, verdad, justicia y nunca más”. En el taller se va a plantear si este anclaje fuerte no es contraproducente, en tanto no

permite visibilizar que los derechos humanos “deberían ser velados por el Estado todos los días”. Se plantea también que, si se quiere “ampliar”, “que la gente sea consciente de sus derechos para defenderlos”, es necesario relacionarlo con el presente y el futuro también, con lo cotidiano.

Se habla también de “derechos humanos de tercera generación”, que muchas veces son vistos como “menores”, como la cultura y el arte. Se relaciona con la posibilidad de tener “opciones”, más allá del lugar o entorno de vida. Una “indigencia artística”, que está relacionado con la posibilidad de mejorar en lo socioeconómico y lo político. “Necesitamos comer, pero también emocionarnos”.

“Los damos por sobre entendidos”, “acá hay uno que dice ‘humanidad sufriente para lograrlos’ y es que claro, se fueron logrando en base a lucha, lucha, lucha y claro ahora los damos por sobre entendidos.” Aparece claro que se trata de una construcción colectiva, fruto de conquistas, de luchas históricas, valoradas, y que los compromete en “desarrollar el programa que todavía está por ser desarrollado” (Willat, 2013, p.2).

En relación a qué preguntas o qué les plantearían a otros sobre derechos humanos, surgió indagar sobre cuál les parece que debería ser mundialmente reconocido, sin el cual la persona no podría vivir, y hoy no está incluido. Otras personas planteaban qué cosas deberían pasar para que una persona pudiera cumplir su ciclo vital de la mejor manera, cuáles son sus condiciones actuales, cómo se van vulnerando los derechos en procesos de más largo plazo que pueden llevar a situaciones extremas (como la situación de calle).

B - Los sujetos

Actores, lugares, procesos, organización.

Desde dónde y cómo se plantea, lo individual y lo colectivo, el ejercicio de los derechos, luchas por reivindicarlos o exigirlos.

La historia personal y social se enlaza para algunos y algunas participantes en sus historias y trayectorias de vida compartidas en estas instancias. Algo que empieza desde la infancia, y que se va entrelazando con sus experiencias de vida, “una vida de lucha”. Situaciones que se relacionan con el dolor, con los afectos, con la fiesta, con el encuentro con otros y otras, la posibilidad de conocer y pensar distinto. “una vieja lucha de años por cambiar toda esta realidad”, por “dejarle algo a las juventudes. Que la juventud, que las nuevas generaciones tuvieran donde mirarse, pudieran mirar otra historia y otras realidades”.

El colectivo Memoria, Verdad y Justicia que empezó como un “colectivo de denunciantes”, viene en un proceso de articular con otras organizaciones y actores, así como de generar un espacio, con base en el centro cultural, ampliando los temas y situaciones de vulneración en que se involucran (se pone como ejemplo el autismo).

“aprender de los otros grupos, unir un poco esos distintos problemas de derechos humanos, sobre todo a nivel ciudad o departamento”.

La Cátedra Benavides como espacio, el centro cultural, “donde la gente pueda encontrar un espacio para sus luchas, para sus ideas, sus proyectos”. Se nombra allí a jóvenes feministas, a colectivos trans como aquellos colectivos o grupos que se han ido sumando.

El “lugar” en relación a la biografía, a la experiencia, hace a cómo conocemos y construimos nuestra realidad, nuestra capacidad de aprender de la propia vivencia, actuar y crear a partir de lo dado, es lo que nos da seguridad (y estamos ligados a él) y el espacio como libertad (y lo que deseamos). Un “mundo de significados organizados”, que tiene que ver con nuestras memorias, que es portador de acontecimientos (Tuan, 2003).

“¿Es posible vivir sin lugar? ¿Es posible habitar allí donde no se producen lugares?” (Cacciari, 2009, p. 35) Hay una necesidad de lugares, donde puedan verse los rasgos de la movilización universal (también en el ciber espacio), donde estén los cuerpos (physis). Espacios cerrados/espacios abiertos, entre la movilización universal y las comunidades cerradas, entre lo inseguro y la “morada”. En los relatos de los participantes aparecen otros lugares y personas donde, desde su biografía o desde su presente, identifican la posibilidad de generar protección y contención, como la familia o los centros educativos. En relación a la época de la dictadura aparece la referencia al Club Deportivo Cerrito como “refugio” contra el terrorismo de estado.

La construcción de los distintos “lugares” que integran la ciudad se hace permanentemente por sus habitantes, desde sus prácticas y sus imaginarios. (Certeau, 2000; Lindón, 2007; Hiernaux, 2007). El lenguaje nombra quién soy, qué hago en esos lugares, dónde no puedo estar, de lo que puedo o no puedo hablar. Los sujetos los configuran y son configurados por ellos. “No hay territorio sin actores”, de ahí la importancia de recoger sus relatos y discursos, “preguntar quién percibe, interpreta y actúa no es secundario” (Reguillo, 2008).

En relación a los medios de comunicación, expresan una preocupación por la “falta de comunicación con perspectiva de derechos humanos”.

Lo colectivo se plantea por los participantes como “crucial”, en un mundo desigual. Desde lo “local”, entendido como espacio privilegiado de relaciones de cercanía (pero no por ello desconectado de lo global). Un espacio que posibilitaría movimientos más comunitarios, que comparten condiciones de vida, que facilitaría la cooperación, la negociación, el diálogo.

C – El papel del Estado

Garantías

Para algunas personas las garantías están “desde antes de nacer”, desde la libertad de las personas de “concebir vida”.

Aparecen referencia a que todos los seres humanos “estamos regidos por derechos”, y si hay fallas habrá “penalización”. “En teoría nuestros estados están bajo la misma normativa de derecho que garantiza al ser humano sus derechos, para mantenerse en una vida, no solo con vida, en una vida digna.” Aparece la referencia a que esto puede “cortarse” (para todos o para algunos), a que las garantías no necesariamente se cumplen, por ejemplo, para la subsistencia, el sostenimiento económico.

Un “sobre entendido” que estaría presente en nuestras vidas. La base sería “el respeto” hacia “todo ser humano”, mis derechos y los de los demás. “Fue mucho declararlo, queda mucho por cumplirlo. Humanidad sufriente con gritos de urgencia por los cambios”.

Se destaca el lugar de las “conquistas” y la necesidad de seguir defendiendo y respetando derechos que “surgen” a medida que se complejiza la sociedad. “aparecen nuevas relaciones sociales y es un tratado de convivencia”.

Lo constitucional, las normas, los límites fueron motivo de conversación. “Porque vamos a llegar a un punto en que un día uno va a decir ‘el derecho a la portabilidad numérica del celular’”.

D - Lo local en su mirada

Lo local, “Tacuarembó”, está presente también cuando se van - a Montevideo o al exilio - y que se expresa en canciones, por ejemplo - que “llevan” donde ellos están, que los hacen “sentirse bien”. Pero también cuando están viviendo o se sienten parte de la ciudad.

Claramente para un grupo que se reúne en un lugar que lleva el nombre de Washington Benavides, las referencias culturales locales son importantes. Las canciones que ellos y ellas eligieron, además de acompañarles y hacerles sentir en su lugar, traen imágenes y referencias, algunas de lo que quisieran que fuera, como la “bonhomía”, “es del Tacuarembó que a uno le gusta, del que si uno se cayó, el tipo te va a ir a levantar y ese tipo de cosas.” También particularidades locales que no siempre se entienden o se tienen en cuenta (por ejemplo, las relaciones en lo rural).

Desde la primera instancia, y luego en los intercambios en el grupo de whatsapp, apareció el “hongo” y los centros barriales, como referencia de la ciudad: “mi centro del mundo”, un “bien artístico”. Una propuesta del gobierno departamental del colorado Raúl Goyenola, que marcó a mucha gente. Ubicada en barrios “pobres”, estos centros incluían biblioteca, policlínica, costurero, y un lugar para las “lavanderas”, para lavar y planchar, con tecnologías que ayudaban en este trabajo. Lugares donde también se hacía deporte, se veía cine. “Yo voy a cumplir 70 y la gente de mi edad que se criaron allí, les permitió una formación, ellos por ejemplo veían películas que el resto de Tacuarembó no veía”.

En particular el “hongo” es un “monumento de los derechos humanos, porque es la bomba de Hiroshima”. Se resaltan también sus cualidades artísticas, un derecho “más allá de ser pobre”.

Se reivindican estos centros de barrio también como espacios de descentralización y se destacan sus potencialidades para un desarrollo comunitario integral, más allá de qué pasa hoy allí.

El espacio territorial es donde se establecen redes de poder, de organización, de comunicación, de solidaridad. Se convierten en espacios políticos. Sujetos en sus diversas manifestaciones e identidades, construyendo estilos de poder colectivo, orientados por valores de justicia, poder compartido, solidaridad. Organización y participación que puede ser efectiva. Buscando “aportar a las políticas sociales sobre la base de la justicia social y no de la compensación social” (Rebellato, 2009, p. 101)

Se habla en distintas instancias de “Tacuarembó” como una sociedad “conservadora”, que por ejemplo ve mal que dos jóvenes se estén besando en la plaza: “sin darse cuenta una persona está vulnerando el derecho a unos jóvenes a expresar su amor”.

5.2.2 - ORGANIZACIONES RURALES - PESCADORES ARTESANALES DEL RÍO NEGRO

El grupo que desarrolló la línea de trabajo sobre organizaciones rurales – pescadores artesanales del Río Negro estuvo conformado por las estudiantes: Mercedes Túa, Génesis Rodríguez, Oriana Estévez, y la docente Macarena Gómez Lombide.

Acercamiento inicial

A partir del Movimiento por la Tierra surgió el contacto con Pablo Díaz, sociólogo, docente de la Udelar en Tacuarembó que trabaja en el área rural.

El 21 de setiembre, las estudiantes y el equipo docente mantuvimos una primera reunión por zoom, donde nos contó sobre algunos colectivos y organizaciones sociales que identificaba en la zona, y el interés de que pudiéramos aportar a la línea de trabajo que desde el Núcleo de Estudios Rurales (NER) con sede en Tacuarembó se viene desarrollando con un grupo de pescadores artesanales, que se ubican en San Gregorio de Polanco y en Paso de los Toros.

Nos planteó las principales características del grupo con que trabaja y sus dificultades. En particular enfatizó que no pensáramos en “organizaciones” más tradicionales, por las propias características de su trabajo y su forma de nucleamiento. También enumeró algunos problemas relacionados a su actividad – exigencias que no siempre pueden cumplir, dificultades para acceder a beneficios a partir de la informalidad, diversidad de actores involucrados en su actividad, entre otras -.

Nos pareció interesante poder trabajar con estos actores que no parecen ser “vistos y oídos” (Martín Barbero, 2001) desde la sociedad en general, en relación a sus vulneraciones o reclamos. La posibilidad de una intervención breve generando productos comunicacionales que pudieran circular en lo público aparecía como una opción posible.

Breve caracterización sobre el colectivo de pescadores y el contexto social y político que enmarca el encuentro

Como explica Pablo Díaz en el “Estudio de Caso. Pescadores artesanales de los embalses del Río Negro” en Uruguay existen tres represas hidroeléctricas sobre el Río Negro (Represa Gabriel Terra en Rincón del Bonete; Represa de Baygorria; Represa Constitución o Palmar) y la “construcción de la represa Gabriel Terra en 1945 creó el mayor embalse del país, con una extensión de 1070 km cuadrados en el curso medio, o sea 107 mil hectáreas de espejo de agua” (2021, p.91)



Sobre el embalse de Rincón del Bonete, en el municipio y balneario de San Gregorio de Polanco, (Departamento de Tacuarembó), “se encuentra la comunidad de pescadores artesanales más importantes de aguas continentales del Uruguay” (Díaz, 2021, p.89-90).

Según el estudio de Díaz (2021) unas 70 familias de pescadores artesanales trabajan en los tres embalses (Rincón del Bonete, Baygorria y Palmar) catalogados oficialmente como Zonas de pesca I, H y G, respectivamente, por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA) del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP). Dichas familias, de las cuales alrededor de 60 residen en el departamento de Tacuarembó, (principalmente en las localidades de San Gregorio de Polanco y Paso de los Toros) “cuentan con la captura como principal ingreso, viviendo generalmente bajo la línea de pobreza y con necesidades básicas insatisfechas” (Díaz, 2021, p.92).

El grupo de pescadores con el que se intercambié en el marco de este proyecto, cuenta con permisos para pescar en la zona I:

“La mayoría son de San Gregorio Polanco, todos los pescadores son de San Gregorio Polanco y somos más o menos 53 pescadores que habemos, entre todos somos 50 y pico de pescadores, tenemos dos que están también en Paso de Los Toros que pertenecen al río donde pescamos nosotros, que es el Río Negro, que viene del Paso de los Toros hasta Pereira, que nos pertenece ese lugar para pescar. Adentro de ese, de eso que yo te mencioné, podemos pescar en cualquier lado” (Wilmar Lima, 12-11-2021)

Según Díaz (2021, p.97), si bien existen casos de pescadores que viven “acampados”, su residencia es fundamentalmente urbana en los tres embalses y “ni en San Gregorio de Polanco (que cuenta 3.722 habitantes), ni en Paso de los Toros (13 mil habitantes) forman asentamientos o comunidades de pescadores separadas, sino que residen en diversos barrios populares”. Además, “salvo por muy pocas excepciones los pescadores no están formalizados como empresas, ni realizan aportes a la seguridad social” (2021, p.100).

No son trabajadores asalariados y por tanto no se encuentran inmersos en una relación de dependencia frente a una patronal, sin embargo, sí se ubican en términos de desigualdad en relación a otros actores con mayor poder (como ser estancieros o dueños de la tierra; intermediarios; empresas, o el propio Estado) y su subsistencia se basa en los ingresos que reciben por su actividad laboral.

Debido a los “bajos ingresos y la estacionalidad de la actividad” la mayoría de los pescadores no tiene una dedicación total a la pesca, sino que complementan su ingresos con “otras tareas rurales y urbanas (principalmente construcción) (...); la pluriactividad de los pescadores está relacionada muchas veces con las “changas” en tierra o en el agua para la cual se utilizan algunos de los medios de trabajo de la pesca (para el traslado de turistas, de leña y arena, el corte de paja para techos, o incluso la cacería)” (Díaz, 2021, p.104).

Han transitado por procesos de organización colectiva, entre los cuales Díaz (2021, p.103) destaca “una experiencia de asociativismo formal en Paso de los Toros (con la Cooperativa La Isabelina de 1974) y memorias de 1978 cuando hubo una gran bajante en el lago y un aumento del grupo de los pescadores de San Gregorio de Polanco en torno a ex-presos políticos de la dictadura cívico-militar”. Luego, con la recuperación democrática en 1985 comienza la experiencia de la cooperativa de San de Gregorio de Polanco (COOPESANG) que funcionó durante algunos años y sobre la cual se retoman relatos de los pescadores en este trabajo. Las últimas experiencias asociativas fueron las de COOPENORTE (1999) y COPEHUM (2005), que tampoco prosperaron (Díaz, 2021, p.104).

En cuanto al contexto nacional y las políticas promovidas por los gobiernos en los últimos años, por un lado, Díaz (2021, p.115) comenta que con la “llegada al gobierno del Frente Amplio las políticas de desarrollo rural han intentado visibilizar al sector de la producción familiar y la pesca artesanal” a través de distintos apoyos a grupos de pescadores.

En ese período también existieron esfuerzos por regular su actividad laboral y productiva, y promover espacios de participación. Un “avance en la gestión del territorio lo constituyeron los Consejo Zonales de Pesca creados como experiencias pilotos en proyecto de GEF-DINARA-FAO e institucionalizados en la Ley de Pesca (N°19.175 de 19 de diciembre de 2013) y en su reglamentación (Decreto 115/18 del 24 de abril de 2018)”; dicho espacio tiene como objetivo canalizar las preocupaciones de la zona I y la zona H (Díaz, 2021, p.115).

En cuanto a la regulación de la actividad laboral, desde el año 2005 es necesario tramitar la matriculación de la embarcación y el certificado de navegabilidad ante el destacamento local de Prefectura Naval, y ante la DINARA, el permiso de pesca.

Cabe destacar que el encuentro con los pescadores artesanales se realiza a un año y nueve meses de comenzado en Uruguay un nuevo período de gobierno, presidido por Luis Lacalle Pou, al frente de una coalición de partidos liberales y de derecha. Se llevaba también casi el mismo tiempo de emergencia sanitaria provocada por COVID 19.

A dos meses de iniciado el período, se presenta al parlamento el proyecto de la Ley de Urgente Consideración (LUC, aprobada en julio de 2020 como Ley N.º 19.889), principal buque insignia del gobierno en cuanto a implementación de cambios en las más diversas áreas del Estado y que ha sido calificada por múltiples actores como regresiva en materia de derechos humanos, represiva y favorecedora de ciertos grupos de poder. En simultáneo, durante la crisis sanitaria, social y económica desatada a nivel mundial con características propias en el contexto uruguayo, el gobierno fue tomando medidas consideradas de ajuste en el plano económico, y de reducción del Estado en materia de políticas sociales, llevando a que se realizaran tanto advertencias en cuanto al aumento de la población por debajo de la línea de la pobreza en el corto plazo (Instituto

de Economía de la Universidad de la República, 2020), como demandas de mayor inversión pública para el apoyo a los principales sectores vulnerados.

Encuentro con pescadores, 12 de noviembre

La posibilidad de trabajo con ellos tiene un marco temporal, que es el período de veda de pesca entre octubre y noviembre.

Según lo que nos planteó Pablo Díaz la veda implicaría un acuerdo entre el Estado y los pescadores, por el cual ellos no capturan peces de modo de promover la conservación de las especies en el embalse, y las compuertas de la represa de Rincón del Bonete deberían mantenerse cerradas en ese período de tiempo (lo que no estaría ocurriendo) para que los peces permanezcan en la zona del embalse.

En el marco de la veda, desde el CENUR (específicamente el NER) se viene realizando desde el año 2019 un encuentro con pescadores artesanales como espacio para intercambiar y compartir inquietudes.

El 18 de octubre las docentes Alicia García Dalmás y Macarena Gómez Lombide mantuvieron una reunión con Pablo Díaz (presencial) para coordinar la participación que tendría el proyecto del EFI en dicho encuentro. En este diálogo, nos interiorizó un poco más sobre algunas de las situaciones relativas al ejercicio y reclamos de derechos por parte de los pescadores, y el trabajo que desde el equipo universitario de Tacuarembó se viene realizando con ellos. Concretamente ese mismo día, presentaban una intimación a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y a la UTE, debido a que “el Estado no estaría respetando la veda, mientras que los pescadores que hicieron ese acuerdo, sí”, según palabras de Pablo Díaz. Si bien esta es una información que nos solicitaron que manejáramos con cautela en lo público, nos autorizaron a informarle a la Institución al respecto, por entender que se trata de un asunto por el cual en algún momento podrían llegar a comunicarse.

En ese sentido, Pablo Díaz también nos comentó sobre un contacto que desde el grupo de pescadores se mantuvo con la INDDHH (una consulta que realizó uno de ellos en relación a la pérdida de sus documentos de pesca por parte de Prefectura) y otro caso por el cual sería posible una consulta futura (sobre la confiscación de una embarcación y dos motores realizada por parte de Prefectura y su no devolución al pescador, aún habiendo intercedido la Fiscalía).

Previo al 12 de noviembre, y en función del escaso acceso a conexión de internet por parte de los pescadores, se mantuvo llamadas telefónicas con cuatro pescadores (uno de los que participarían del encuentro y tres que no pudieron concurrir), como forma de acercarse a la temática por medio del relato de los pescadores (profundizando aspectos sobre los que se había leído/conversado con otros actores), encuadrar y preparar el encuentro.

A partir de los distintos intercambios y de los materiales que nos facilitaron, se planificó la participación en el encuentro de pescadores pensando la posibilidad de realización de productos comunicacionales que buscaran poner en lo público sus temas de interés, su mirada sobre los derechos humanos, lo que hacen, sus propuestas, y recoger insumos para un producto general a elaborar en el marco del convenio, que diera cuenta de lo que distintos colectivos y organizaciones de Tacuarembó entienden por derechos humanos: qué derechos reivindican y cómo los defienden.

El viaje

El 12 de noviembre, partimos las estudiantes Oriana Estévez y Mercedes Túa, junto a la docente Macarena Gómez Lombide, desde Montevideo a las 5:00 a.m. rumbo a Paso de los Toros, donde en una camioneta del CENUR Noreste de la UdelaR, junto al docente Pablo Díaz, nos trasladamos a la orilla del Río Negro, próximo a la desembocadura del Arroyo Cardozo. Allí nos encontramos con cuatro pescadores y tres docentes/investigadores³, con quienes navegamos en una embarcación de pesca artesanal conducida por uno de los pescadores a la isla “Las ratas” ubicada en el embalse de Rincón del Bonete.

El viaje hasta la isla duró aproximadamente una hora y media y permitió entablar algunas conversaciones en relación a las distintas reacciones que nos generó el encuentro con el río y pisar tierra con la ropa prácticamente empapada. Luis Toral, quien conducía, nos diría luego en una entrevista: *“y...para mí fue normal, sé que había bastante viento, pero para mí es normal andar así”*.

A lo largo de la jornada, nos encontraríamos con ese y tantos otros comentarios relacionados a su día a día, y la importancia que tenía para ellos que conociéramos su entorno cotidiano y al menos algunas de las vicisitudes con las que se encuentran frecuentemente en su labor. Al final de la jornada, Anthony, la resumió así: *“(…) pasamos un momento agradable, muy bien. Se hizo un asado, tomamos refresco, paseamos en embarcación, con olas. Nos mojamos un poco, pero..yo venía un poco achuchado, pero me escondí atrás de un gordito y traté de no mojarme”*.

La ronda y las entrevistas

La jornada en la isla consistió en dos momentos. En primer lugar, se organizó una ronda de intercambio, junto al fuego, donde en una parrilla sobre el suelo se iba cocinando la carne que sería el almuerzo compartido.

³ Ana, quien realiza una investigación sobre la cogestión de las cuencas hidrográficas en Uruguay y la elaboración de un mapa sonoro. Lara, quien investiga temas relacionados a la sustentabilidad, y específicamente, la percepción de distintos actores en relación a la instalación a la planta de UPM 2. Diego, docente de Geografía, que estudia los cambios territoriales y cuencas hidrográficas; uso del suelo; uso de agroquímicos y mega emprendimientos.



Esta ronda nucleó a todas las personas que viajaron en la embarcación y que compartían un objetivo común: conocer y escuchar a los pescadores, su historia, su situación, sus preocupaciones y reivindicaciones en torno a los derechos humanos y lo que entendieran al respecto de los mismos.

Al inicio de la misma cada persona se presentó individualmente y comentó su tema de estudio o motivo por el cual se encontraba allí, y alternadamente también se presentaron los pescadores, quienes sabían cuál era el objetivo común, más allá de la diversidad de temas sobre los cuales plantearían sus inquietudes.

Desde nuestro equipo del EFI se había propuesto realizar un registro audiovisual de esta ronda de intercambio, así como participar intercalando preguntas y comentarios que aportaran a conocer la mirada local de los derechos humanos específica de dicho grupo de pescadores artesanales.

En este momento, pudimos conocer un poco más, a medida que se iban presentando, a los cuatro pescadores que participaron del encuentro:

- Luis Toral; vive en Paso de los Toros, y pesca en el Río Negro desde 1999, en el embalse de Rincón del Bonete (viene de Soriano).
- Wilmar Daniel Lima (alias Gestido). Delegado de los pescadores artesanales en el Consejo Zonal de Pesca, zona I, (Rincón del Bonete). Aprendió a pescar de niño con su padre.
- Walter Valerio; pescador desde 1982, de San Gregorio de Polanco. Fue uno de los fundadores de la Cooperativa de Pescadores de San Gregorio (COOPESANG). Ex delegado del Consejo Zonal de Pesca, zona I.
- Anthony Alvez. Pescó durante más de 20 años y ahora fundamentalmente comercializa el pescado en la ciudad de Tacuarembó, aunque continúa pescando ocasionalmente. Se considera “ex sindicalista de la pesca”.

A lo largo del intercambio, fueron surgiendo, además de algunos aspectos de las historias personales de cada uno de los pescadores, cuestiones comunes a sus vidas y trayectorias, pero fundamentalmente un relato compartido en torno a una serie de asuntos que entienden como problemáticos.

Luego de la ronda de intercambio, junto a las dos estudiantes del EFI, entrevistamos a los cuatro pescadores individualmente, donde les pedimos que contaran más respecto a: su vínculo con la pesca; su forma de organizarse; qué les gustaría comunicar y sus perspectivas en relación a cómo sienten que sus derechos están siendo vulnerados, así como qué soluciones y propuestas sugieren.

Algunos elementos de síntesis del encuentro con pescadores artesanales

A modo de síntesis, mencionamos a continuación las principales problemáticas desarrolladas por los pescadores, varios de los cuales serán retomados en la sección de análisis:

- Problemas en relación a la veda.

Como explica Díaz (2021, p.109) “a diferencia de los embalses menores, desde 2011 se realizan en la Zona I vedas de 30 días en la época de mayor reproducción de las especies que más se comercializan, las que han sido respetadas por todos los pescadores. Estas vedas se acordaron en un espacio consultivo llamado Consejo Zonal de Pesca, siendo primero localizadas, hasta el año 2016 cuando se comenzó a realizar una veda general para todo el embalse del Rincón del Bonete” y que a partir del 2019 quedó fijada entre el 15 de octubre y el 15 de noviembre de cada año en todo el Rincón del Bonete hasta el límite con Brasil”.

Según el grupo de pescadores, el Estado (específicamente UTE) no estaría respetando que, durante el período de veda, las compuertas de la represa hidroeléctrica de Rincón del Bonete permanezcan cerradas, lo que ocasionaría que el nivel del agua baje respecto a lo necesario para que las huevas de los peces que se reproducen en ese período se conserven bajo el agua. La consecuencia sería la muerte de las huevas y por tanto la disminución de peces en el largo plazo, lo que sería contrario al efecto que se busca con el acuerdo de la veda: que los pescadores no pesquen durante ese período y que las especies de peces puedan reproducirse y conservarse en el tiempo:

“Cuando el nivel del agua, se arranca una veda con un nivel de agua, a los dos o tres días, o quince días como ha pasado ahora, ya casi un mes, ha bajado este, dos metros, dos metro y pico del nivel del agua, todo ese pescado que desovó en la orilla, toda la hueva de ese pescado murió, murió toda. Y estamos hablando de dos metros de desnivel, que en una parte llana, se te van varias cuadras. Y este, y en esas varias cuadras, ¿cuántos miles de millones de huevas de tararira muere? Quiere decir que para nosotros la veda, no tiene ningún fruto para nosotros la veda” (Luis Toral, 12-11-2021).

- **Contaminación:** asociada principalmente al uso de “matayuyos” y agrotóxicos, así como a la plantación de eucaliptos. La consecuencia es la disminución de peces en general; particularmente de algunas especies, según la zona; así como la disminución de otros animales, como mulita y tatú.

“Creo que una de las problemáticas que tenemos en el río es la contaminación tan grande que tenemos, desde que se empezó a plantar la soja y los eucaliptos acá en el Uruguay, hemos tenido mucha contaminación en el agua, hemos visto morir los peces que tenemos, las producciones son cada vez son menos. Vivimos

en un mundo que mandan las grandes corporaciones, porque nosotros no tenemos ni voto ni palabra (...)

Donde antes había, no sé, te digo desde San Gregorio, hasta Ramírez, vos pasabas por la orilla del agua y era todo aquello ganadería, ganadería y era todo, como es, ovejas que habían, que cada estanciero tenía cuatro mil ovejas. Hoy no ves una, un animal, no ves nada, lo único que ves son eucaliptos. Y cuando vos, antes de plantar los eucaliptos, mirabas esos campos verdes, al rato los veías marrón, por los químicos que les ponen, y cuando llueve todos esos químicos se vienen al agua.” (Wilmar Lima, 12-11-2021)

“La contaminación se ve año a año cada vez más, con las algas, no sé si llamarles algas o verdín, como le llaman algunos, un término más científico. Pero sí hay contaminación, están desapareciendo algunas especies de pescado, como el bagre, al menos en esta zona, y para mí es problema de la contaminación. O sea que al contaminar el agua el verdín ese, que mucho pescado vive dentro del verdín porque el bagre nomá es una de las especies que vive comiendo barro, comiendo...que es el que chupa todo eso, y ese pescado está desapareciendo cada vez más. (...) Porque no se ve pescado muerto, quiere decir que si está matando, está matando la hueva del pescado. (...) Y en otra zona, como en la zona de, de Andresito pa'llá está desapareciendo la corvina. Que es otra cosa que, nosotros ese lo usamos para carnada acá, que es un pescado chiquito, lo usamos para carnada y ese pescado está desapareciendo allá, ya que hace dos años que se ve muy poco allá de ese pescado, y piensan lo mismo que yo” (Luis Toral, 12-11-2021).

- **Acceso a la tierra para acampar y pescar a la orilla del río:** no habría el control suficiente por parte de las autoridades estatales, en relación a que estancieros y dueños de la tierra respeten la franja costera habilitada y expropiada por UTE, donde los pescadores estarían habilitados a acampar. Según Díaz (2021, p.106) existe un “permanente conflicto por el derecho a acampar del pescador a cierta cantidad de metros de la orilla del agua en los embalses, lo que varía de acuerdo a la relación con los propietarios de los campos, las historias de abigeato en la zona y las diferentes actitudes de los funcionarios de Prefectura Nacional Naval y la policía con cada uno de los pescadores”.

- **Dificultades con trámites para la obtención de permisos de navegación y certificados de embarcación:** de los relatos se desprende la percepción de los pescadores de que los trámites burocráticos establecidos por la DINARA y Prefectura, no se ajustan de manera adecuada a las condiciones en las que desempeñan su labor, pero a su vez, aún cumpliendo con los requisitos establecidos, visualizan irregularidades por parte de funcionarios públicos en lo que respecta al cumplimiento de tiempos y transparencia:

“Con Prefectura, DINARA, que nosotros cumplimos, tratamos de cumplir todas las normas que ellos nos ponen, pero muchas veces a nosotros no nos responden. si uno cumple con todos los requisitos, o intenta cumplir con todos los requisitos, muchas veces falta de ellos poder que nosotros llegemos a lograr esos requisitos” (Luis Toral, 12-11-2021).

- Falta de escucha de las autoridades públicas a sus reclamos en distintos períodos:

Particularmente durante la pandemia por COVID 19, señalan que han enviado cartas a distintas autoridades o solicitado la reunión del Consejo de Pesca, pero no han recibido respuestas.

Transversalmente a los problemas que preocupan a los pescadores, se visualizan distintos actores con los cuales en ocasiones se entablan tensiones y/o conflictos, como ser:

- estancieros o dueños de la tierra
- instituciones estatales: UTE, DINARA (MGAP), Prefectura.
- intermediarios en la venta del pescado
- corporaciones y multinacionales

Análisis: desde dónde se realiza el análisis

En tanto las entrevistas y la ronda de intercambio mantenida con los pescadores constituyen expresiones humanas que aquí entendemos como prácticas discursivas, proponemos un análisis preliminar de las mismas guiado por algunas ideas que constituyen a la estrategia metodológica conocida como análisis del discurso. El supuesto epistemológico de trasfondo implica concebir, como ya se ha adelantado, que los sentidos y representaciones en torno a los derechos humanos son construidos y negociados en las interacciones sociales, y no esencias o sustancias previamente existentes que el lenguaje ha de reconocer.

Como propone Enrique Martín Criado (1991, p.189-203), existen “luchas simbólicas” por imponer o defender visiones legítimas sobre determinados temas o sucesos, y en base a la situación social concreta, la posición que ocupa en el espacio social en relación a la de sus interlocutores y su competencia comunicativa, pero también de acuerdo a la “estructura del mercado” que “determina lo indecible y lo impensable” e impone una “censura estructural”, cada actor pone en juego estrategias discursivas específicas, que normalmente no son producto de un cálculo consciente sino de un “sentido práctico” (Bourdieu, 2007).

De los discursos como prácticas y estrategias puestas en juego por los pescadores en la jornada compartida, intentaremos analizar fundamentalmente las representaciones

sociales en relación a los derechos humanos, cómo los viven y se reconocen en relación a los mismos.

Sergio Martinic (2006, p.300) define las “representaciones sociales” como aquellos “sistemas de referencia” que, “construidos socialmente, vuelven lógico y coherente el mundo para los sujetos, organizando las explicaciones sobre los hechos y las relaciones que existen entre ellos”. En este caso, nos interesa especialmente las representaciones producidas por los pescadores artesanales en tanto actor social, pues constituyen un colectivo con características, historias e intereses en común, que desarrollan actividades y acciones en espacios compartidos. A su vez, dichas representaciones y sentidos, son construidas por sus estrategias discursivas, por un lado, en una situación concreta (encuentro con docentes, investigadores/as y estudiantes), y un espacio social más amplio donde se distribuyen ocupando una posición junto a diversos actores sociales y sus respectivas posiciones. Es decir, las estrategias discursivas de los pescadores han de comprenderse en esos dos contextos, pues dialogan no solo con quienes interactúan en el momento específico del intercambio y las entrevistas, si no que de un modo intertextual amplio, responden o interpelan a los discursos y prácticas de otros actores que no se encuentran allí presentes, pero con quienes de alguna manera se relacionan.

Las estrategias discursivas se analizarán teniendo en cuenta tanto la ronda de intercambio grupal como las entrevistas individuales. Consideramos que ambos momentos dialogan entre sí y que los temas presentados en el primero - la ronda - se reiteran en cada entrevista. Si bien en las entrevistas individuales se recogen o enfatizan algunos temas más y otros menos. Para el análisis, aunque se eligen citas de intervenciones puntuales y se aclara quién lo dijo, aquí entendemos que analizaremos planteos colectivos, que representan al grupo, aunque sean construidos por las estrategias discursivas individuales, y en algunos casos se marcará la singularidad del planteo si se entiende que se distingue del resto por algo particular.

A - Presentación de sí

Como propone Martín Criado (2014), en base a su propuesta sociológica de análisis del discurso, podemos “rastrear las estrategias de presentación de sí” donde cada actor comunica, en mayor o menor medida desde dónde habla (2014, p.130).

En este caso, es necesario destacar que la presentación de sí que realiza cada uno de nuestros interlocutores – nos referimos a los pescadores, puesto que ya aclaramos, no analizaremos las estrategias discursivas de los demás – se encuentra fuertemente marcada por la situación concreta del encuentro, donde se desarrollan las interacciones. Este encuentro en parte delimitaba previamente desde dónde hablaría cada uno y particularmente desde dónde hablarían los pescadores, pues justamente nos encontramos con ellos por su “ser pescador”, por integrar el colectivo de pescadores artesanales del embalse de Rincón del Bonete.

La situación concreta, a su vez, fue planificada, e intencionalmente organizada en el espacio donde comúnmente se desarrolla la actividad de pesca: a la orilla del Río Negro. Se trataba de un encuentro entre pescadores y docentes, estudiantes e investigadores, con un objetivo que en parte orientaba, condicionaba, el tema del cual se hablaría: el estado de situación de los derechos de los pescadores, sus problemáticas e inquietudes. O sea que los derechos humanos se encontraban en el encuadre y horizonte del encuentro.

Quienes formábamos parte del EFI “Una mirada local a los derechos humanos”, mencionamos brevemente el cometido del mismo, pero no realizamos una presentación conceptual sobre qué entendíamos por derechos humanos, y no se preguntó a los pescadores en forma general ¿qué entendían por derechos humanos?, sino que parte de una opción metodológica fue conectar el tema de los derechos humanos con las situaciones y temas que les preocupan.

Las estrategias de presentación de sí de cada pescador aparecen necesariamente al inicio de las entrevistas y la ronda de intercambio, pero también pueden encontrarse en el desarrollo de las mismas.

Más allá de que la situación concreta convocaba a presentarse desde su “ser” pescador, puede decirse que el lugar desde donde se habla podría haberse modificado, matizado, combinado con otros lugares, pero esto prácticamente no sucedió. Las presentaciones de sí de cada uno de los entrevistados estuvo fuertemente marcada por su identidad de pescadores. Desde allí nos hablaron, desde una posición social que ocupan, determinada por un oficio o actividad laboral que desempeñan y que parecería constituirse en el eje desde el cual se relacionan con el mundo y con los otros y otras.

En ese relacionamiento se destacan dos tipos de vínculos: con la naturaleza, a través del río – el agua- y la tierra; con sus pares pescadores, y con otros actores sociales. Éstos últimos aparecen cuando comienzan a relatar las inquietudes, los problemas concretos que viven en su día a día en el desarrollo de la pesca, y en respuesta a las preguntas vinculadas al ejercicio de sus derechos.

De los cuatro pescadores entrevistados, tres de ellos, además de presentarse como pescadores, hacen referencia a su vínculo con procesos de organización colectiva y a su rol, ya sea en el pasado como en el presente, de representación del colectivo de pescadores:

“Buenas tardes, mi nombre es Wilmar Daniel Lima, soy representante de los pescadores artesanales de San Gregorio de Polanco” (Wilmar Lima, 12-11-2021).

El otro caso, no lo dice de inmediato:

“Bueno Soy Walter Valerio, soy pescador artesanal desde el 82 a la fecha, y vivo de la pesca” (Walter Valerio, 12-11-2021).

Pero en la ronda de intercambio Pablo Díaz interviene durante la presentación de Walter, complementando que fue “*fundador de la cooperativa de San Gregorio, de pescadores (...) delegado del Consejo Zonal de Pesca*”. A lo cual Walter confirma que es uno de los fundadores de la cooperativa y delegado del grupo de pescadores de San Gregorio de Polanco. Y destaca “*pero lo primero es, estuve en las comisiones 10 años. El primer grupo que se fundó*”, relatando varias de las vicisitudes de dicho proceso colectivo, que se retomarán en este informe más adelante.

Anthony Alvez también se presenta desde su identidad de pescador, en este caso “*ex*”, siendo que actualmente se dedica principalmente al acopio y venta de pescado, y en relación al vínculo con la organización colectiva:

“Bueno, yo soy Anthony Alvez, un ex pescador artesanal, pesqué más de veinte años, me crié en la costa del Río Negro en la ciudad de San Gregorio de Polanco, este, en la Piedra Alta, allí empecé muy niño a pescar y lo empecé a desarrollar firmemente a los trece años. Fui ex sindicalista de la pesca apoyando a los compañeros de pesca, y veo que hoy están con dificultades con los permisos de pesca por medio de la DINARA, la Prefectura. (Anthony Alvez, 12-11-2021).

Como surge del relato de Anthony, el comienzo de sus vínculos con la pesca se encuentra en edades tempranas, y además de él, Walter y Wilmar comentan con quiénes aprendieron el oficio:

“Con un pescador viejo que había, allá salí junto con él y de él saqué todo lo que sé de la pesca” (Walter Valerio, 12-11-2021).

“Bueno, yo creo que vengo de muy chiquito, mamá lo que es ser pescador porque mi papá fue pescador. Bueno, después seguimos nosotros, tengo un hermano que también fue pescador y pues yo que soy pescador (...)” (Wilmar Lima, 12-11-2021).

El conocimiento de la pesca aparece como algo tan antiguo como la vida misma, y en algunos casos no se detecta un momento preciso donde se haya comenzado, como sucede con Luis Toral, quien en la ronda de intercambio grupal explica que se trasladó de Soriano al Río Negro por falta de trabajo:

“Bueno soy Luis Toral, soy pescador artesanal, ya hace veinti y pico de años. Y este, y, y vivo solo y exclusivamente de la pesca, no hago otra cosa que no sea la pesca. Esa es mi vida. (...) Yo casi que nací, yo me crié en el Río Uruguay, en Soriano, soy nativo de Soriano, de la ciudad de Dolores allá, y este, y me crié a la orilla del agua, en la orilla del Río Uruguay”. (Luis Toral, 12-11-2021)

Como se desprende de las presentaciones ya citadas, el vínculo con la naturaleza, y más específicamente, con el río y el agua se configuran como una dimensión importante de lo que los define como pescadores. La relación con el río en algunos relatos va acompañada de un reconocimiento orgulloso del trabajo que desempeñan. Dicha



relación se presenta en un nivel individual, en el comienzo de sus vidas y en tanto actividad laboral que desarrollan para subsistir:

“(...) hoy tengo 59 años y tengo un montón de años acá en este río, lo conozco desde que nací prácticamente...desde acá, desde el Rincón del Bonete hasta casi llegar ante Brasil. Lo conozco completamente a este río. Es un río que me encanta. Aparte ser pescador para mí es una cosa muy hermosa, la verdad que lo tengo presente, y es un trabajo que lo hago con mucho orgullo”. (Wilmar Lima, 12-11-2021).

En un nivel colectivo, el conocimiento sobre el río se identifica como un saber compartido por un “nosotros”, y que puede ser puesto en juego de distintos modos, como lo desarrolla Anthony en su propuesta de “turismo fluvial”, que se retomará más adelante en este informe:

“Nosotros los pescadores conocemos todo el Río Negro, desde allá del Paso Pereira hasta acá, hasta las compuertas (...) hay lugares de campamento muy bellos. Porque yo soy un pescador y me gusta estar (confuso), escuchar el silbar de los pájaros, la naturaleza, el aire puro” (Anthony Álvez, 12-11-2021).

El vínculo con la naturaleza conlleva también una preocupación por los efectos del accionar humano en la misma, que se manifiesta en varias dimensiones y que implica para algunos un pensar en los otros/as, particularmente las generaciones futuras. Es también desde esa posición, “como abuelo”, desde donde habla Anthony, al explicar que hoy tiene hijos y nietos, y que la contaminación también les podría afectar a ellos.

De la “presentación de sí” y el lugar desde donde hablan en tanto pescadores, se desprende también la concepción que poseen de sí mismos en tanto trabajadores. En varias ocasiones hablan de su actividad como “trabajo” y desde allí entienden también sus derechos.

B - Representaciones sobre los derechos humanos

En este apartado se analizarán las representaciones en torno a los derechos humanos que pusieron en juego los pescadores durante los distintos momentos de intercambio, prestando atención a cuestiones como: qué son los derechos humanos, cómo los plantean, con qué los relacionan. Qué derechos, situaciones, dimensiones, enfatizan. Con qué y quiénes los relacionan. Cuáles aparecen como más vulnerados, cuáles ejercidos.

En las entrevistas personales, luego de un pasaje breve por la presentación de cada uno, las preguntas se orientaron a su mirada en relación a los derechos humanos y se formularon en relación directa a los temas ya presentados en la ronda de intercambio grupal, que se expresaron fundamentalmente como inquietudes ante diversas situaciones sentidas como problemáticas.

B.1 - El reconocimiento y el derecho a ser escuchados

Al preguntarles qué podían decir sobre sus derechos, o cuáles derechos sienten vulnerados, las respuestas retoman su posición e identidad de pescadores y trabajadores:

“Te voy a hablar como pescador, porque es lo que soy, pescador, ¿no es cierto?. Los que estamos luchando contra esta injusticia, que nos tienen las grandes corporaciones que son las, que son las empresas ¿no?. Entonces viste que estamos con un dolor grande sobre que nadie nos escucha” (Wilmar Lima, 12-11-2021).

Esta respuesta y otras que se incluirán a continuación, pueden analizarse a la luz de algunos conceptos relacionados con el reconocimiento y la justicia. Axel Honneth es uno de los autores que analiza dicha relación conceptual y a su vez propone un vínculo directo entre la justicia y la comunicación. Situado desde la teoría crítica social, retoma la teoría de la comunicación de Habermas para plantear que las expectativas morales inherentes al proceso cotidiano de la comunicación social se encuentran en “la experiencia de la violación de ideas de justicia dadas intuitivamente”, cuyo núcleo consiste “en expectativas relacionadas con el respeto hacia la propia dignidad, el honor o la integridad” (2011, p.136-137).

La “injusticia”, el “dolor grande” debido a que “nadie nos escucha”, expresado en las palabras citadas de Wilmar, pueden relacionarse con una demanda de algo que sienten ausente: el reconocimiento social. La adquisición del mismo, según Honneth, es “la condición normativa de toda acción comunicativa”, donde “los sujetos se encuentran en el horizonte de expectativas mutuas, como personas morales y para encontrar reconocimiento por sus méritos sociales”. Consecuentemente, cuando no se da el reconocimiento considerado merecido, surgen las “injusticias morales” y los “sentimientos de desprecio social” (2011, p.136-137).

¿Por qué sienten ese dolor? ¿Quiénes son los que no reconocen a los pescadores? La intervención de Wilmar continúa y da cuenta de ello:

“Golpeamos puertas, mandamos cartas para todos lados, a todas las instituciones, al Gobierno, a nuestro ministro, que tenemos un Ministro de Ganadería y Pesca, mandamos a (...) Lacalle Pou, también le mandamos cartas. Le mandamos a UTE, y nunca fuimos escuchados, nunca respondieron nuestras cartas, no sé si habrán llegado pero mandar las mandamos. Pero eso es algo que siempre nos quedó pinchadito adentro como penetrado, entonces eso te duele” (Wilmar Lima, 12-11-2021).

En las acciones relatadas se da cuenta de la lucha por el reconocimiento que, desde su punto de vista, han entablado para ser escuchados, para ser tenidos en cuenta en la esfera de la comunicación, en el espacio público. El Estado – a través de sus instituciones y representantes – es el principal actor por el cual los pescadores no se

sienten reconocidos, lo que interpretan que tiene que ver con su propia identidad, y de allí se desprende uno de los principales derechos representados en las prácticas discursivas analizadas: el derecho a ser escuchados, ser escuchados en tanto pescadores:

“Te duele porque nosotros simplemente somos, como somos pescadores, pensamos que nadie nos escucha por eso, pero creo que tenemos derecho que alguien nos escuche”. (Wilmar Lima, 12-11-2021).

Quien es escuchado es reconocido en su capacidad de decir, de expresar palabras y discursos, y las voces, en lo oral (pero también lo evocan desde lo escrito y lo visual) conllevan emisión de sonido. Al no ser escuchados, aspecto con el que también concuerda Luis Toral, los pescadores *no suenan* y esto sucede no solo en relación con las autoridades, sino con los medios de comunicación:

“como pescador, que no, que no sonamos como pescador, vamos a decir, en los medios de prensa así, los pescadores casi que no existen. Acá en esta zona, al menos. (...) y después, con respecto a, a vamos a decir a, no sé si llamarle burocracia, con Prefectura, DINARA, que nosotros cumplimos, tratamos de cumplir todas las normas que ellos nos ponen, pero muchas veces a nosotros no nos responden” (Luis Toral, 12-11-2021).

La capacidad de generar reconocimiento social por parte de los medios de comunicación es asociada por Jesús Martín Barbero (2001, p.83-84) a las reconfiguraciones comunicativas que en las últimas décadas ha sufrido lo público, provocadas por cambios en el “sentido de la política” y “el sentido de comunicar”, donde la mediación tecnológica no sustituye sino que pasa a “constituir, a hacer parte de la trama de los discursos y de la acción política misma”, de modo que “en los medios se hace, y no sólo se dice, lo público”.

Podríamos preguntarnos si lo que sucede con este colectivo de pescadores es lo que Martín Barbero identifica en distintos grupos minoritarios como una búsqueda del “reconocimiento recíproco”: el “derecho a informar y ser informado, a hablar y ser escuchado, imprescindible para poder participar en las decisiones que conciernen a la colectividad”. En definitiva, si sus asuntos no son recogidos por la agenda de los medios, si sus cartas y llamadas a las autoridades no son respondidas, si estas no acuden a las reuniones, se despoja a los pescadores del “derecho a ser visto y oído, que equivale al de existir/contar socialmente” (2001, p.85).

La percepción de que “los pescadores casi que no existen” de Luis, se relaciona entonces con un no reconocimiento social hacia el colectivo y consecuentemente, con un no reconocimiento de sus derechos. Si el otro/los otros – en este caso, los pescadores-, no existen, entonces tampoco tienen derechos, como plantea Wilmar:

“El derecho del pescador, es como que no tuviéramos derecho acá nosotros, me entendés. Es como que ningún pescador, como si estuviera en un barco sin timón, va a la deriva. No tenemos a donde amarrarnos, no tenemos dónde agarrarnos. Entonces vivimos como si fuera que vivimos en un planeta sin

tierra, en el aire. Yo te hablo maomenos del punto de vista que yo veo, viste”
(Wilmar Lima, 12-11-2021).

B.2 - Concepciones y dimensiones de los derechos humanos

Con lo avanzado hasta aquí, podemos introducir algunas ideas relacionadas a las distintas formas de concebir los derechos humanos que entendemos pueden colaborar a analizar las representaciones en torno a los mismos presentes en las estrategias discursivas de los pescadores que aquí abordamos, no para clasificarlas de manera estricta sino para identificar algunos aspectos de las mismas que sobresalen respecto a otros.

Ana Juanche y Luisa González, consideran que existen tres paradigmas o concepciones principales sobre los derechos humanos, aunque también hacen referencia a una cuarta. Proponen que tener en cuenta sus supuestos teóricos y políticos permite comprender mejor esas nociones sobre lo que son los derechos humanos de las que partimos todas las personas, y que sin importar cuán elaboradas argumentalmente se presenten, enmarcan “nuestro accionar en cuanto al reclamo, la defensa y la vivencia de nuestros derechos y los de los otros” (2004, p.1).

A grandes rasgos, plantean que el paradigma positivista pone foco en lo jurídico y asume que los derechos son aquellos establecidos en la norma; el jusnaturalista, enfatiza los valores éticos universales que preceden al accionar social y político que se encontrarían en una naturaleza innata del ser humano, y el histórico-crítico presenta una postura ecléctica, puesto que relaciona las dimensiones anteriores y considera que los derechos son construcciones culturales y sociales, producto de las luchas que históricamente entablaron distintos colectivos oprimidos (Juanche y González, 2004).

Juanche y González mencionan un cuarto paradigma, que denominan “concepciones desde culturas no hegemónicas”, provenientes de espacios geográficos y culturales alternativos a lo occidental hegemónico, y que, aunque en muchos casos no incluyen lo jurídico-formal y el término “derechos humanos”, han desarrollado una “ética de convivencia integral del ser humano con el todo que es el cosmos”, la naturaleza, con la cual se vincula en pie de igualdad (2004, p.4).

En diálogo con el paradigma histórico-crítico, Joaquín Herrera Flores (2003), entiende a los derechos humanos como productos culturales que es necesario integrar en el circuito cultural en el que se producen; en una trama de relaciones con nosotros mismos; con los otros; y con la naturaleza. Plantea una crítica a la separación de los derechos humanos en dos esferas irreconciliables (las libertades, por un lado, y los derechos económicos, sociales y culturales por otro) como producto de la ideología liberal. Pero además considera que han existido interpretaciones dominantes problemáticas en distintos planos, que son necesarias revisar. Como la preeminencia de la idea homogeneizadora de la identidad que ha llevado a ver las diferencias como obstáculos para alcanzar la igualdad ante la ley en el plano jurídico-cultural; y en el plano social la contraposición



errónea de la idea de igualdad a la de diferencia cuando debería contraponerse a la de desigualdad (2003, p.5-12).

Fernando Willat (2013, p.2), desde una perspectiva histórico-crítica, plantea concebir a los derechos humanos desde sus tres dimensiones: ética, política, y jurídica; y propone entender la ética como variables que pueden asumir diferentes valores, siendo una de las principales variables éticas: “¿qué es el otro para mí?”.

Hasta el momento, es posible decir que las ideas de la demanda de reconocimiento y el derecho a ser escuchados presentadas previamente, fueron esbozadas por los pescadores principalmente desde su dimensión ética. Ahora bien, no tanto desde una concepción de valores éticos universales e inmutables, sino entendida como posturas éticas: la forma en que sienten que son reconocidos o no, por los demás (autoridades, medios), es una de las alternativas posibles vinculadas a la forma de concebir a un otro u otra.

Como ya se adelantó, parte de lo que comunican los pescadores, es un sentirse no reconocidos como otros con existencia y derechos. Esa postura ética, a su vez, plantea Willat, se configura en una unidad indisociable con la dimensión política (2013, p.6), pues también implica un posicionamiento frente a las relaciones de poder y la distribución del mismo.

Los “otros” que los pescadores nombran, es decir, eligen y priorizan en las estrategias discursivas analizadas, son aquellos actores sociales con los cuales se relacionan, y que asumen posturas éticas y políticas frente a ellos, y viceversa.

En el caso del pescador Walter Valerio, ante la pregunta sobre qué derechos siente que les están siendo vulnerados a los pescadores, se centra en primer lugar en el problema del acceso a la tierra para acampar y pescar a la orilla del río, haciendo alusión a dos actores fundamentales: los dueños de la tierra y el Estado a través de sus agentes policiales. Para él los derechos de los pescadores tienen que ver con que:

“(...) el pescador pueda venir, a un lugar «x», acampar tranquilamente y pescar tranquilo sin que venga el dueño del campo y lo eche o le meta a los milicos y los haga sacar. Porque si estamos en un país democrático creo que no, no tendría que ser así, tenemos derecho de estar en este lugar y poder sacar el sustento para nuestra familia como es debido, que es lo que hacemos todo el año” (Walter Valerio, 12-11-2021).

Según Walter, los estancieros, “no pueden emparejar al pescador que anda trabajando con los bandidos que salen a carnear o hacer cualquier cosa”. Al hacerlo no solo expresan su concepción de los pescadores, que pasan a constituirse en un otro criminalizado, sino que realizan un juego de poder que se materializa en la vida de los pescadores y obstaculiza su actividad laboral.

Por parte de los pescadores, hablar de lo que ocurre implica hacer referencia al discurso y acciones de otros actores a través de una “toma de posición ante otros posicionamientos”, lo que nos permite dar cuenta de la “estructura de oposiciones”

frente a las que se ubica cada estrategia discursiva (Martín Criado, 2014, p.130-131), donde tuvo lugar la construcción de unos otros, los pescadores, como “bandidos” o al menos infractores de la ley.

Al relatar sobre dicha situación, los pescadores dejan en evidencia también la dimensión política del derecho al que fundamentalmente hacen referencia: su derecho al trabajo. Dicha dimensión, expresada en la relación de poder entre estancieros y pescadores, se manifiesta en términos de desigualdad e incide en la capacidad y posibilidad de desarrollar el proyecto de vida de los pescadores.

Willat (2013) plantea que el posicionamiento ético y político determina quiénes quedan comprendidos como humanos y por tanto personas merecedoras de una vida digna. En ese sentido, respecto al conflicto relatado entre estancieros y pescadores, Luis Toral cuestiona que el derecho de acceso y usufructo de la tierra y al agua sea en ocasiones restringido a los primeros:

“(...) deberíamos tener el mismo derecho que ellos, de usar el agua como ellos. Para eso (...) están los mojones que marcó la UTE cuándo despropió. O sea que ellos pagarían contribución hasta ese punto. (...) Lo que nosotros pedimos, queremos es que, que tengamos el mismo derecho, tanto los estancieros como nosotros, de usar tanto el agua (...) como la costa. (Luis Toral, 12-11-2021).

La idea de igualdad, entendida como los mismos derechos de acceso a la tierra y el agua por parte de estancieros y pescadores, es conectada luego por Luis Toral con la idea de la libertad para trabajar:

“los derechos humanos como decía sería de que el pescador, como el caso mío, o mis colegas, que pudiéramos tener libertad de acampar a la orilla del agua, en cualquier parte. (...) Siendo que la parte del agua, la costa le pertenece a la UTE”. (...) que nos den la libertad para trabajar y que pudiéramos (...) ser libres, que pudiéramos, vamo a decir, trabajar en cualquier parte del río donde tenemos nuestro permiso”. (Luis Toral, 12-11-2021).

Para pensar la relación mencionada entre igualdad y libertad puede ser pertinente recurrir a la concepción de derechos humanos de Joaquín Herrera Flores (2003) para quien es necesario, en el plano político, comprender la “lucha por la igualdad” o la socialización de los recursos”, como una “condición de la libertad”.

De las dos grandes interpretaciones más extendidas acerca de la libertad, el autor propone no aquella proveniente de la ideología “liberal”, como autonomía o independencia radical de cualquier contexto o relaciones, sino su versión como “construcción de espacios sociales en los que los individuos y los grupos puedan llevar adelante sus luchas por su propia concepción de la dignidad humana” (2003, p.14-15).

El grupo de pescadores con quienes dialogamos, no parece posicionarse desde la primera versión de la idea de libertad que ha ocasionado el “malestar del individualismo abstracto” según Herrera Flores (2003). Sus planteos parten de situaciones particulares e

individuales que se realizan a través de lecturas de la situación común al colectivo de pescadores artesanales, resaltando la importancia, como se ha señalado, de los espacios necesarios para ser escuchados y tener incidencia en la resolución de sus problemáticas. Y en ocasiones, plantean preocupaciones que trascienden lo local y apuntan a miradas hacia proyectos políticos que engloban a otros colectivos con demandas comunes:

“(...) como abuelo, (...) lo que quiero comunicarle es que no perjudiquen a los derechos humanos, porque si estamos con los pescadores, no solo pescadores sino a nivel del mundo, aquel que tiene tierra, acceso, que quiere tierra de colonización, o la tierra de la pampa, en Brasil, en la Argentina, donde sea, tengan los derechos humanos, derecho de tener algo y algo productivo y llevarle a la familia, el sustento a cada familia, y a trabajar dignamente con honestidad y honradez y humildad se va a cualquier lado”. (Anthony Álvez, 12-11-2021)

La idea de dignidad aparece explícitamente en dicha intervención de Anthony, asociada al derecho al trabajo digno, una vez más destacando su identidad de pescadores como trabajadores. Esta dignidad a la que parecen aludir, teniendo en cuenta sus planteos de forma integral, puede entenderse en diálogo con la idea de dignidad planteada por Willat (2013), en la que retoma la idea de autonomía, pero como veremos, no una autonomía asociada a la versión liberal de la libertad criticada por Herrera Flores (2003).

Para Willat (2013, p.3) la dignidad pasaría por la “capacidad de definir y la posibilidad efectiva de realizar autónomamente un proyecto de vida, con un sentido propio, elegido libremente”, para lo cual es necesario “no sólo gozar de las libertades fundamentales sino también las condiciones materiales que hacen posible la libertad”, trasladando estos elementos también a nivel colectivo de los ámbitos de pertenencia y desde allí, como la capacidad y posibilidad de incidir y realizar proyectos propios de sociedad.

En general, las representaciones en torno a los derechos de los pescadores giran en torno al nivel individual y colectivo de las condiciones materiales y de libertad para poder realizar sus proyectos de vida, y en algunos casos, como cuando Anthony habla de otros colectivos puede pensarse que allí se esbozan proyectos de sociedad más amplios.

C- Los sujetos

En este apartado buscamos identificar en sus estrategias discursivas, cómo se conciben los pescadores en tanto sujetos de derecho, a qué procesos y modos de organización hacen referencia; lo individual y lo colectivo, el ejercicio de los derechos; sus luchas por reivindicarlos o exigirlos.

Lo ya analizado relativo a la manera en que los pescadores hablan desde su ser pescador como identidad compartida, se refleja en todas las entrevistas y la ronda de intercambio en el uso del sujeto en plural. Por ejemplo: “eso es lo que precisamos nosotros, alguien que nos escuche” (Wilmar Lima); “estamos siendo afectados” (Walter Valerio); o

haciendo alusión a situaciones comunes “del pescador”: “todas esas problemáticas que tiene el pescador” (Walter Valerio).

Ese grupo o colectivo desde donde hablan, es el comprendido por la Zona de pesca I, antes caracterizada. Pero también entienden que muchas de las problemáticas que identifican como propias, también afectan a los pescadores de otras zonas.

A lo largo de la ronda grupal de conversación y las entrevistas, se hace referencia a dos momentos y espacios en torno a los cuales se han organizado colectivamente. En relación a los mismos surgen diversas valoraciones que también trasladan a su fuerza como colectivo en la actualidad, en el sentido de capacidad para ser oídos y concretar logros, lo que nos permite entrever cómo se han posicionado al momento de luchar por sus derechos.

El proceso más antiguo de organización al que refieren es el relacionado a la COOPESANG), al que estuvieron vinculados principalmente Walter Valerio y Anthony Álvez.

De acuerdo a Walter, los primeros diez años de la cooperativa “era tirar manteca al techo”. Cuenta que en ese entonces, la Intendencia facilitó un camión para oficiar de flete del pescado, lo que permitía llegar a distintas pescaderías, incluso de Rivera. Lo que resalta como positivo es que esa solución les permitía vender el pescado directamente, obteniendo una mayor ganancia por el mismo, al no tener que recurrir a la figura del intermediario. Luego la situación se habría transformado, en parte porque habría incidido la postura de otro actor: los camioneros, a quienes les convenía vender a los pescadores el servicio del flete del pescado. También se hace referencia en un momento a la solución elegida por la Cooperativa para trasladar el pescado fue la compra de un barco, pero que se habría roto al muy poco de tiempo de comenzar a utilizarse, según explica Anthony. Por otra parte, los conflictos que llevan a la disolución, o al menos al alejamiento de varios pescadores, entre ellos Walter, de la Cooperativa, también se presentan como relacionados a un cambio en la composición de su Comisión Directiva y los procedimientos para la toma de decisiones.

Respecto a la época en que la Cooperativa brindó mejores resultados a los pescadores, destacan:

“Estábamos siendo sonados lejos ya, sonábamos lejos. Y durante esos 10 años, según técnicos de la DINARA, era el grupo que marchaba mejor, en los comienzos, primeros 10 años” (Walter Valerio, 12-11-2021).

Por contraposición a lo que previamente habíamos señalado respecto al no reconocimiento y el no sentirse escuchados, en esa primera etapa de la Cooperativa parecería que sí se sentían reconocidos; su situación – quizás sus voces – era oída, “sonaba”.

Respecto a los relatos relativos a procesos organizativos más recientes, no hacen alusión a experiencias de autogestión como las de la cooperativa, sino a la organización que se

dan cotidianamente para estar comunicados, al tanto de las problemáticas y para elevar, a través del delegado al Consejo Zonal de Pesca, las inquietudes colectivas.

Ante la pregunta por su forma de organizarse en la actualidad, refieren a las reuniones que mantenían con la DINARA y la Prefectura en el marco del Consejo Zonal de Pesca, mientras que de sus espacios como pescadores comentan que mantienen contacto:

“personalmente casi no porque ahora con el celular estamos en contacto todos (...). Siempre hay una problemática allá o acá y siempre estamos en contacto y..pasándonos información, cómo está en un lado, cómo está en otro, o cuando le pasa algo a un compañero, un colega así, siempre estamos tratando de ayudarnos” (Luis Toral,12-11-2021).

También en relación a cómo se han organizado para presentar ciertos planteos, como el reclamo en torno a la veda y el nivel del agua, comentan:

“Nosotros hacemos una reunión de pescadores, nos unimos todos y ahí sacamos opiniones de todos, de cada uno, si sirve mandar cartas, si sirve llamar a esta autoridad y otros, y con todos los pescadores llegamos a la conclusión de mandar”. (Wilmar Lima, 12-11-2021).

La fuerza que entienden ha tenido el colectivo de pescadores para alcanzar ciertos logros es relativa según a qué otro colectivo se comparen. Por ejemplo, uno de los temas que preocupan es la figura del intermediario, que paga a los pescadores un precio fijo por el pescado a lo largo de los años, por lo que la ganancia del pescador se mantiene, mientras el intermediario sí aumenta los precios de venta al público. En ese sentido, considera que si:

“(...) hay una institución que reglamenta el precio de la carne, tiene que haber una para el pescado también. Claro, porque nosotros no tenemos fuerza para eso, pero ta”. (...) En realidad nosotros no hacemos fuerza en ninguna institución, porque somos pocos, los pescadores artesanales de los ríos de agua dulce, no somos como los del mar que ellos tienen sindicatos poderosos”. (Walter Valerio, 12-11-2021).

Sin embargo, en la ronda de intercambio grupal, luego de comentar que hace dos años se había empezado a deteriorar el vínculo con las autoridades en el marco del Consejo Zonal de Pesca, - espacio que habría empezado a funcionar a partir de 2010 o 2011 – Pablo Díaz interviene para decir que *“dentro del río es el embalse que más ha logrado medidas”,* y *“donde el Consejo de Pesca ha funcionado más (...) vos bajás por el río hacia Baygorria o hacia Palmar y no tienen nada de lo que ustedes lograron⁴”.* Wilmar confirma que sí: *“nosotros en poco tiempo logramos pila de cosas que ningún otro lugar lo logró”.*

4 Se encuentra haciendo referencia al Proyecto GEF-DINARA-FAO “Aproximación ecosistémica para el manejo de recursos acuáticos” que comenzó en el año 2010, contribuyendo a regularizar buena parte de la actividad en el Embalse de Rincón del Bonete (Díaz, 2021).

Respecto a cómo se posicionan en el reclamo de sus derechos o al momento de demandar soluciones para las problemáticas que los aquejan, los planteos tienen dos dimensiones que aquí pueden entenderse en forma complementaria. Por un lado, aparece la idea de “lucha” de forma explícita:

“Luchamos y luchamos y no sé, a veces decimos que remamos tanto para morir en la orilla, porque no tenemos otra palabra para decir. Creo que como pescador nos sentimos humillados, humillados totalmente, por las grandes autoridades (...) (Wilmar Lima, 12-11-2021)”.

Y por otro, en reiteradas ocasiones se expresa la idea del “pedido”. Por ejemplo, respecto al problema de la veda Wilmar, dice: “pedimos que ese mes que tenemos de veda que se nos respete, es lo único que pedimos”; mientras que respecto al conflicto con los estancieros por el uso de la franja costera para la pesca la solución es “que el pescador tenga ciertos metros (...) del agua, (...) pa’que pueda trabajar con las redes ahí en la orilla (...) no pedimos mucho” (Luis Toral); “lo que realmente les pediría a las autoridades que se fijaran” (Walter Valerio, 12-11-2021).

El rol esperado por parte de las instituciones estatales se analiza en el siguiente apartado.

D - Papel del Estado

En general, esperan una actitud de escucha por parte de las autoridades que lleve a ser tenidos en cuenta en la búsqueda de soluciones para las inquietudes que presentan. El tema de la veda fue uno de los que ocupó mayor tiempo tanto en la ronda de intercambio como en las entrevistas. Manifiestan haber enviado cartas y realizado llamados en reiteradas ocasiones para poder mantener una reunión, donde además de la situación en torno a la veda, puedan conversar sobre las distintas problemáticas que les afectan.

Como ya se mencionó, el derecho al trabajo se configura como eje transversal de las estrategias discursivas analizadas. En ellas es posible encontrar distintos planteamientos relativos al rol o acciones esperadas por parte del Estado.

Teniendo en cuenta las obligaciones de los estados en materia de derechos humanos, en las soluciones que consideran que podrían implementarse para cada uno de los problemas que identifican, si bien no son expresadas en estos términos, los pescadores enfatizan la obligación estatal de proteger sus derechos frente al accionar de terceros, contrarrestando la desigualdad de poder existente entre los pescadores y otro tipo de actores. Apuntan así a un Estado que intervenga activamente en distintas situaciones de modo de desarrollar políticas de pesca que protejan al pescador artesanal y promuevan su actividad.

En ese sentido, respecto a la existencia de la figura del intermediario antes mencionada, proponen un rol de intervención y regulación por parte del Estado de un modo similar al que presenta en la industria de la carne:

“Pienso yo que el derecho humano, tiene que haber instituciones que se preocupen para que esa persona no esté usando a los pescadores de una manera. (...) Que las instituciones busquen al acopiador y que le coloquen: «el pescado no lo podés pagar menos». (...) si no lo soluciona DINARA, que es una institución del Estado, yo que sé, no sé, no habría otra cosa”. (Walter Valerio, 12-11-2021)

En la misma línea, en relación al conflicto con los estancieros respecto a la imposibilidad de que los pescadores acampen en ciertas zonas, los planteos apuntan a una mayor intervención por parte del Estado:

“(...) lo que realmente les pediría a las autoridades que se fijaran, que haya una política de ver todas esas problemáticas que tiene el pescador y que ampare al pescador de una buena vez por todas, porque además de pasar mojados, pasar mal, a veces hasta llegar enfermo al pueblo por causa de todas esas cosas que no tenemos lugar para acampar, en un lugar prolijo, que esté bien y que sea del agrado” (Walter Valerio, 12-11-2021).

Si bien para un diagnóstico y evaluación del efectivo ejercicio de los derechos humanos por parte de los pescadores es necesario otro tipo de estudio basado en indicadores de derechos humanos, con lo que se desprende de los discursos analizados, es posible esbozar al menos algunos señalamientos, teniendo en cuenta los principios generales del enfoque de derechos humanos aplicado a las políticas públicas, y específicamente los transversales a las políticas destinadas a los DESCAs (derechos económicos, sociales, culturales y ambientales).

Como plantea el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (2014, p.115), “tanto los derechos civiles y políticos como los económicos y sociales pueden requerir obligaciones positivas de hacer, que a su vez demanden la erogación de recursos económicos o simplemente el deber negativo de abstenerse de actuar”. Cuando se trata de los DESCAs, las “obligaciones de hacer” implican que “los Estados adopten medidas hasta el máximo de los recursos disponibles para ir avanzando de manera progresiva en su cumplimiento”, lo que consecuentemente conlleva la contracara de la no regresividad.

La situación de pandemia por Covid 19 – contexto general en el que se ubica el proyecto y el encuentro puntual con los pescadores - que a nivel mundial y nacional afectó principalmente a colectivos históricamente vulnerados, no excluyó a los pescadores artesanales. En la ronda de intercambio grupal se hace referencia a cómo enfrentaron diversas vicisitudes y a la poca respuesta que obtuvieron de las autoridades estatales ante algunos de sus planteos, dando a entender que la inversión del Estado para impedir un retroceso en el acceso a derechos no fue suficiente y que por tanto tampoco

se habría cumplido con “la obligación de los Estados de dar protección especial y prioritaria a grupos sometidos a situaciones de exclusión”, relacionado con la dimensión sustantiva del derecho a la igualdad y no discriminación (IPPDH, 2014, p.121). Por ejemplo, relatan que a una reunión con el nuevo Director de la DINARA, llevaron la solicitud de que se autorizara excepcionalmente la pesca en algunas zonas específicas durante el mes de veda, para poder paliar la disminución de ingresos que estaban percibiendo, lo que fue rechazado. Desde las autoridades se les planteó, en cambio, que los pescadores como empresarios – algo que no condice con la situación de la mayoría-estaban recibiendo subsidios.

En el mismo período, la baja circulación de ómnibus en los momentos donde se tomaron medidas sanitarias más restrictivas, habrían repercutido en la venta de pescado a nivel nacional pero incluso también en las exportaciones, viéndose afectado todo el sector. Wilmar sintetiza la situación que vivieron:

“No sé cómo pudimos sobrevivir, no teníamos otra cosa que una ayuda, y una ayuda de la canasta del MIDES que tuvimos me acuerdo que eran siete artículos que no llegaba creo que a 1000 pesos. Fue la única ayuda que tuvimos.”
(Wilmar Lima, 12-11-2021).

Teniendo en cuenta el planteo en el que los pescadores insisten a lo largo de todo el intercambio, relacionado a ser escuchados por las autoridades y tener una reunión donde puedan poner sobre la mesa sus inquietudes y propuestas, podemos decir que el principio transversal de la participación en las políticas públicas se vuelve también parte de la demanda. La participación, en sus distintos niveles y tipos, puede ser parte de todas las etapas de la política pública; en qué medida se organice e implementen espacios y formación de participación, también será una decisión política.

En el caso de los pescadores, expresan su pedido - que podemos entender como derecho - de participar para “establecer qué asuntos se incorporan en las agendas gubernamentales y, a su vez, para incidir en la definición misma del problema” (p.105). Pero también en algunos temas aportan ideas para el diseño de acciones concretas, con lo que ponen de manifiesto que “las personas afectadas en sus derechos pueden aportar conocimiento significativo sobre el problema que las afecta y las alternativas de solución”. En ese sentido puede entenderse la propuesta de turismo fluvial:

“es una oportunidad, para no sacar el pescador, porque las multinacionales, las empresas, cuántos inversionistas pueden venir de otros países a invertir aquí en Uruguay, y sería una parte lógica aquí en el Río Negro, ahí en la Isla Rospiri, y nosotros con buenas embarcaciones poder pasear y tener acceso a un dinero y además de pasear al turista, el turista se va conforme, que conocemos todo el Río Negro” (Anthony Álvarez, 12-11-2021).

La propuesta implica que los pescadores, con apoyo estatal para las embarcaciones, puedan aportar su conocimiento del Río Negro a la industria del turismo, aprovechando, como explica Anthony, una “isla de zona de pesca, de camping, de playa de arena”, y

llevando por el río a los turistas a pescar con devolución del pescado al agua. Con esta alternativa, consideran que se le “*saca presión al agua*” y el Estado también obtiene un rédito económico.

Para finalizar, y conectar con algunas de las ideas previamente propuestas en torno a la justicia y el reconocimiento, nos parece relevante señalar que la demanda por reconocimiento social que surge de las estrategias discursivas analizadas, se complementa con una demanda de redistribución material o de recursos, o lo que se entiende como justicia distributiva, que atraviesa también el vínculo que los pescadores entablan con la naturaleza.

Eduardo Gudynas (2021, p.39), al presentar su planteo en torno a la justicia hídrica, sintetiza dos grandes perspectivas de la justicia: la que pone énfasis en la reparación frente a un daño ocasionado, y la que prioriza la distribución. Ésta última implica hacer comparaciones entre los miembros de la sociedad, reconociendo el acceso desigual a derechos que tienen unos y otros no para intentar revertirlo, como lo hacen los pescadores cuando explicitan las desigualdades entre los dueños de la tierra y ellos en el acceso al agua, o entre ellos y los intermediarios si se comparan sus ganancias.

Según Gudynas (2021, p.41), ambas perspectivas se encuentran atravesadas por una postura tradicional de la ética que concibe que “únicamente el ser humano es un sujeto de valor en sí mismo, y sólo éste asigna valores a lo que serían los objetos que le rodean”, lo que incluye la naturaleza. Es decir, una postura antropocéntrica cuyo eje central es el ser humano.

La crítica de Gudynas pasa por señalar que, dado que el valor que predominante asigna el ser humano es el valor económico, generalmente, en el mundo occidental, entablamos también vínculos utilitaristas con la naturaleza. En muchas políticas ambientales se presenta la “apropiación de los recursos naturales como indispensable para atender las necesidades de las personas (...) (2021, p.42)”.

Una postura alternativa, según el autor, es el “biocentrismo”, que acepta la multiplicidad de valores que pueden asignarse al entorno (no únicamente el económico, sino el estético, ecológico, espiritual, entre otros) y que “lo no humano también puede tener valores en sí mismos que son independientes de los humanos” (2021, p.47).

Entre los planteos realizados por los pescadores artesanales, tanto en relación a la veda, como la contaminación del agua, y al turismo fluvial, encontramos que el centro se encuentra en lo humano, con un fuerte énfasis de la valoración del agua y los peces como fuente laboral; una aspiración a una explotación más justa de dichos recursos, en términos de distribución; y un temor de fondo: que en algún momento a los pescadores los saquen del agua.

Apuntes finales: la mirada local a los DDHH de los pescadores

Estudios de mayor alcance en el tiempo y que combinen distintas metodologías de investigación podrían permitir un abordaje más profundo de las prácticas y estrategias discursivas del colectivo de pescadores artesanales del embalse de Rincón del Bonete, o incluso ampliarse a otros colectivos de pescadores artesanales de aguas continentales; compararse con los discursos de pescadores de aguas oceánicas, entre otras cuestiones. Ahora bien, si entendemos como Herrera Flores que todos los productos culturales – entre ellos, los discursos sobre derechos humanos, “surgen como respuestas simbólicas a determinados contextos de relaciones” (2003, p.5), será necesario tener en cuenta el contexto, el espacio social y las situaciones concretas en las que se producen, para analizar su “lucha simbólica” mediante la que disputan qué habría de entenderse legítimamente (Martín Criado, 2014) como derechos humanos.

Como se ha visto, el colectivo de pescadores con quienes se intercambié en este proyecto, se encuentra inmerso en una trama de relaciones estrecha con la naturaleza, con sus pares pescadores, pero también con otros actores sociales y políticos con quienes en general, se visualizan en pie de desigualdad. Con sus prácticas discursivas expresan cómo conciben y viven los derechos humanos, pero no desde un plano abstracto, general, sino específicamente como derechos de los pescadores artesanales, partiendo de su propia realidad y lo que entienden como vulneraciones.

Reclaman fundamentalmente su derecho a trabajar dignamente y desde allí construyen su proyecto de vida digna, en ocasiones incluyendo perspectivas más amplias sobre cómo deberían ser las políticas ambientales y económicas no solo locales, sino también nacionales o mundiales. Se encuentran en una lucha por justicia, tanto por un reconocimiento social que sienten no recibir, como por una redistribución equitativa de recursos materiales.

En su mirada concreta a los derechos humanos la dimensión indisociable entre ética y política, como plantea Willat (2013) delimita el lugar desde donde interpelan el rol del Estado y la dimensión jurídico-formal de los derechos humanos.

Sin llegar a lo que Juanche y González (2004) entienden como concepciones no hegemónicas de los derechos humanos, o lo que Gudynas (2021) considera un planteo de justicia biocentrado, cuestionan la destrucción de la naturaleza por parte del ser humano desde posturas que interpelan al capitalismo y a las grandes corporaciones, pero que por momentos apelan a una regulación del mismo que permita proteger las fuentes laborales, siendo el eje vertebrador de su mirada sobre los derechos humanos, el derecho al trabajo, y desde allí, al agua y a la tierra.

Referencias bibliográficas

Aruguete, Natalia (2009) Estableciendo la agenda. Los orígenes y la evolución de la teoría de la Agenda Setting. *Ecos de la Comunicación* 2(2):11-38.

Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Borja, J. (2012). *Espacio público y derecho a la ciudad*. Barcelona: s/d

Certeau, M. d. (2000). *La invención de lo cotidiano 1. Artes de hacer*. México: Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente. Universidad Latinoamericana.

Cacciari, M. (2009). *La ciudad*. Barcelona: Gustavo Gilli.

Delgado, M. (2011). El espacio público no existe. *Barcelona Metrópolis: revista de información y pensamiento urbanos*(82), 4-5.

Díaz, P. (2021) “Estudio de caso. Pescadores artesanales de los embalses del Río Negro”. Díaz, P. (comp.) En *Informe Número 6 del Observatorio de Política de Tierra*. Universidad de la República. Centro Universitario Regional Noreste Sede Tacuarembó, Uruguay. Instituto Para el Desarrollo Rural de Sudamérica – IPDRS, Bolivia. Canelones, Uruguay: Ed. Pablo Díaz.

García Vargas, A., & Román Velázquez, P. (2005). "Ciudades ordinarias" entrevista a Jennifer Robinson. *Población & Sociedad* (12-13), 203-226.

González, Ma L.; Juanche, A. (2004) *Los derechos humanos desde los distintos paradigmas*. Fragmento de Ponencia presentada a Seminario “Periodismo y Derechos Humanos”. Montevideo: SERPAJ.

Gudynas, E. (2021) “Justicia hídrica: explorando las variedades de justicia y los derechos de la naturaleza”. En: Guzmán León, A. (comp.) *Justicia hídrica: una mirada desde América Latina*. Centro Bartolomé de las Casas: Cusco.

Herrera Flores, J. (2003). *Los derechos humanos en el contexto de la globalización. Tres precisiones conceptuales*. Coimbra: Colóquio Internacional - Direito e Justiça no Século XXI.

Hiernaux, D. (agosto de 2007). Los imaginarios urbanos: de la teoría y los aterrizajes en los estudios urbanos. *Revista eure*, XXXIII(99), 17-30

Honneth, A. (2011), *La sociedad del desprecio*. Madrid: Trotta.

Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (2014) *Ganar Derechos. Lineamientos para la formulación de políticas públicas basadas en derechos*. Recuperado de:

http://www.ippdh.mercosur.int/wp-content/uploads/2014/12/GanarDerechos_Lineamientos1.pdf

Jansen, Harrie (2010) *The logic of qualitative survey research and its position in the field of social research methods*. *Forum Qualitative Social Research* 11(2) Art. 11.

Lindón, A. (2007). Los imaginarios urbanos y el constructivismo geográfico: los hologramas espaciales *Revista eure* (Vol. XXXIII, N° 99), pp. 31-46. Santiago de Chile

Lynch, K. (2008). *La imagen de la ciudad*. Barcelona: Gustavo Gili.

Maronna, Mónica y Rico, Carmen (2007) La radio en Uruguay, pp. 394-416. En Merayo, Arturo (coordinador) *La radio en Iberoamérica. Evolución, diagnóstico y perspectiva*. Sevilla: Comunicación Social ediciones y publicaciones.

Martín Barbero, J. (2001) “*Reconfiguraciones comunicativas de lo público*”, en *Revista Análisis*, 2001, N° 26, ITESO, Departamento de Estudios socioculturales de Guadalajara, México.

Martin Criado, E. (1991) “Del sentido como producción: elementos para un análisis sociológico del discurso”. En Latiesa, M. (ed.): *El pluralismo metodológico en la investigación social. Ensayos típicos*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada.

Martín Criado, E. (2014) “Mentiras, inconsistencias y ambivalencias. Teoría de la acción y análisis de discurso”. *Revista Internacional de Sociología (RIS)* Vol.72, n° 1, Enero -Abril, 115-138.

Martinic, S. (2006). “El estudio de las representaciones y el análisis estructural del discurso”. En Canales Cerón, M. *Metodologías de investigación social*. Santiago: Lom Ediciones.

Rebellato, J. L. (2009). El aporte de la educación popular a los procesos de construcción de poder local. En Alicia Brenes y otros (compiladores), *José Luis Rebellato, intelectual radical* (págs. 93-105). Montevideo: Extensión, EPPAL, Nordan.

Reguillo, R. (2008). Sociabilidad, inseguridad y miedos Una trilogía para pensar la ciudad contemporánea. *Alteridades*, 18(36), 63-74.

Rincón, O. (2011) Nuevas narrativas televisivas: relajar, entretener, contar, ciudadanizar, experimentar. *Comunicar*, n° 36, v. XVIII, *Revista Científica de Educomunicación*; páginas 43-50

Santos, Boaventura de Sousa (2014) Los derechos humanos, una frágil hegemonía. En *Antología Boaventura* Vol. 2.

Tuan, Y-F. (2003). *Space and place: the perspective of experience*. University of Minnesota Press, Minneapolis.

Willat, F. (2013) El desafío de hacer efectiva la dignidad humana. En: "Ciudadanía y participación: ¿una relación en crisis?". CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE EDUCACIÓN CÍVICA SOCIOLOGÍA Y DERECHO DEL URUGUAY. 14o. Baltgrafica: Montevideo.

ANEXOS

Anexo I - Informe completo “ANÁLISIS DE LA IX ASAMBLEA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS”, realizado por Bruno Estévez y Lara Buffa⁵.

Anexo II - Comentarios sobre el informe “ANÁLISIS DE LA IX ASAMBLEA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS”, elaborado por la docente que orientó dicha actividad.

Anexo III - *Resultados de encuesta sobre medios de comunicación en Tacuarembó 2021.*

⁵ Los documentos incluidos como Anexos I y II, más la planilla con la transcripción de las intervenciones realizadas por representantes de la sociedad civil y las tablas donde se ordenaron según las categorías de análisis fueron previamente entregados en julio de 2021 y se encuentran disponibles en: <https://drive.google.com/drive/folders/1RIqxfj95ErGqZTCIQ2FY6sFAA5RtS1n0?usp=sharing> La planilla y tablas no se incluyen en este informe por motivos de espacio y formato.



Facultad de
**Información y
Comunicación**



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Anexo I

INFORME

ANÁLISIS DE LA IX ASAMBLEA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Bruno Estévez y Lara Buffa

Facultad de Información y Comunicación - Universidad de la República

Estado, Justicia y Comunicación

21 de Junio de 2021

Docentes a cargo: Macarena Gómez Lombide y María Noel Belhot



Índice

Introducción	4
<i>Libertades</i>	4
<i>Planteos por parte de organizaciones del Interior</i>	6
Principales retrocesos a partir de lo establecido por la LUC	6
Otros retrocesos a partir de la LUC	6
Obligaciones del Estado en relación a lo que regula la LUC	6
Propuestas sobre políticas públicas relacionadas a los derechos/libertades regulados por la LUC	7
<i>Planteos por parte de organizaciones de Montevideo</i>	7
Principales retrocesos a partir de lo establecido por la LUC	7
Otros retrocesos a partir de la LUC	8
Obligaciones del Estado en relación a lo que regula la LUC	8
Propuestas sobre políticas públicas relacionadas a los derechos/libertades regulados por la LUC	9
Análisis de los puntos expuestos anteriormente	9
<i>Planteos por parte de organizaciones del Interior</i>	10
Papel que piensan asumir las organizaciones sociales para garantizar los Derechos Humanos	10
Aportes hacia la Institución Nacional de Derechos Humanos	10
Paradigmas de los Derechos Humanos	10
Distintas dimensiones de los Derechos Humanos	12
Forma de comunicar los planteos	13
<i>Planteos por parte de organizaciones de Montevideo</i>	13
Papel que piensan asumir las organizaciones sociales para garantizar los Derechos Humanos	13
Aportes hacia la Institución Nacional de Derechos Humanos	13
Paradigmas de los Derechos Humanos	14
Distintas dimensiones de los Derechos Humanos	15
Forma de comunicar los planteos	15
Análisis de los puntos expuestos anteriormente	16
<i>Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA)</i>	17
<i>Vivienda</i>	18
<i>Planteos por parte de organizaciones del Interior</i>	18
Principales deficiencias en el ejercicio del derecho a la vivienda	18
Otros derechos vulnerados en relación al derecho a la vivienda	19
Obligaciones del Estado en relación a la vivienda	19
Propuestas sobre políticas públicas relacionadas a la vivienda	19
<i>Planteos por parte de organizaciones de Montevideo</i>	19
Principales deficiencias en el ejercicio del derecho a la vivienda	19
Otros derechos vulnerados en relación al derecho a la vivienda	20



Obligaciones del Estado en relación a la vivienda.....	20
Propuestas sobre políticas públicas relacionadas a la vivienda.....	21
Análisis de los puntos expuestos anteriormente.....	21
<u>Educación</u>	22
Planteos por parte de organizaciones del Interior	22
Principales deficiencias en el ejercicio del derecho a la educación.....	22
Otros derechos vulnerados en relación al derecho a la educación.....	22
Obligaciones del Estado en relación a la educación.....	23
Propuestas sobre políticas públicas educativas.....	23
Planteos por parte de organizaciones de Montevideo	23
Principales deficiencias en el ejercicio del derecho a la educación.....	23
Otros derechos vulnerados en relación al derecho a la educación.....	24
Obligaciones del Estado en relación a la educación.....	24
Propuestas sobre políticas públicas educativas.....	24
Análisis de los puntos expuestos anteriormente.....	21
<u>Salud</u>	25
Planteos por parte de organizaciones del Interior	26
Principales deficiencias en el ejercicio del derecho a la salud.....	26
Otros derechos vulnerados en relación a la salud.....	26
Obligaciones del Estado en relación al derecho a la salud.....	26
Propuestas sobre políticas públicas relacionadas al derecho a la salud.....	26
Planteos por parte de organizaciones de Montevideo	27
Principales deficiencias en el ejercicio del derecho a la salud.....	27
Otros derechos vulnerados en relación a la salud.....	27
Obligaciones del Estado en relación al derecho a la salud.....	27
Propuestas sobre políticas públicas relacionadas al derecho a la salud.....	27
Análisis de los puntos expuestos anteriormente.....	28
<u>Planteos generales de los DESCAs</u>	29
Planteos por parte de organizaciones del Interior	29
Papel que piensan asumir las organizaciones sociales para garantizar los Derechos Humanos.....	29
Paradigmas de los Derechos Humanos.....	29
Forma de comunicar los planteos.....	30
Planteos por parte de organizaciones de Montevideo	31
Papel que piensan asumir las organizaciones sociales para garantizar los Derechos Humanos.....	31
Aportes hacia la Institución Nacional de Derechos Humanos.....	31
Paradigmas de los Derechos Humanos.....	31
Forma de comunicar los planteos.....	32
Análisis de los puntos expuestos anteriormente.....	33
Comentarios Finales - Bruno Estévez	34
Comentarios Finales - Lara Buffa	35



Bibliografía.....36

Introducción

Generalmente cuando se da el cambio de un gobierno a otro, las organizaciones sociales evalúan sus principales preocupaciones y necesidades a partir de las distintas políticas públicas emitidas por la nueva administración. En esta ocasión, la sanción de la Ley N° 19.899, más conocida como Ley de Urgente Consideración no pasó desapercibida. La forma en que fue presentada por la coalición de gobierno, así como los artículos que versa la misma implican un gran retroceso en el ejercicio de los Derechos Humanos. En esta ocasión, los pilares de la discusión en la Asamblea fueron las “Libertades” y los “Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales” (DESCA), puntualmente el derecho a la vivienda, a la salud y a la educación.

En la presente Asamblea, las diversas organizaciones sociales del país coincidieron en que la sanción de la Ley de Urgente Consideración (LUC) y sus diversas reformas sobre leyes anteriores, afectan el ejercicio de otros derechos considerados inherentes a la persona humana así como aquellos reconocidos por gobiernos pasados, producto de una lucha colectiva.

Es pertinente aclarar que la jornada llevada adelante por la Institución Nacional de Derechos Humanos se dio en un contexto de pandemia por Coronavirus (SARS-CoV-2), más conocido como COVID-19. Es por ello que varios de los oradores hablan de la aplicación de la Ley de Urgente Consideración en un contexto no muy favorable para nuestro país.

En el presente informe, se diferencian los discursos de las organizaciones sociales atendiendo si son del Interior o de Montevideo, para luego realizar un pequeño análisis sobre sus principales preocupaciones, diferencias y similitudes en cuanto a la sanción y puesta en práctica de esta ley.

Libertades

Total de intervenciones realizadas por sociedad civil: 20

- **Interior: 4** (*La Kandela; Ideas en Acción, Tacuarembó; OSC "Pastoral Social-Diócesis Tacuarembó-Rivera"/Colectivo Memoria, verdad y justicia, Tacuarembó y Rivera; UPJ Chuy, Rocha*)

- **Montevideo: 16¹** (*Vida y Educación; FUECYS-PIT CNT; OBSUR; Idas y Vueltas; Comisión Memoria por los Fusilados de Soca; Coordinadora Nacional Afrouruguaya; Development Alternatives with Women for a New Era- DAWN-; Amnistía Internacional; Vivir creando; Colectivo Vilardebó; Madres y familiares de uruguayos detenidos y desaparecidos*).

Total intervenciones realizadas por el Estado: 9 (Montevideo)

1 Debe tenerse en cuenta que: el Colectivo Vilardebó únicamente se presenta y saluda, no desarrolla un planteo. Y que varias organizaciones sociales de Montevideo intervienen dos veces, a diferencia de las del interior.



El tema de “Libertades” fue abordado en todos sus sentidos, tanto la libertad del individuo actuando por sí mismo, así como la libertad del individuo actuando en comunidad. Algunos de los principales temas con que se vinculó las libertades son la legítima defensa, la creación de nuevas figuras delictivas y la actuación policial y sus garantías.

La legítima defensa se refiere a la reacción razonable de una persona con la finalidad de impedir un daño emergente de una acción ilegítima. En esta definición pueden verse los tres elementos que constituyen la misma: acción ilegítima, medio racional para impedir el daño y que esa agresión no sea provocada. La misma ya estaba prevista en el artículo 26 del Código Penal, lo que hizo la LUC fue “ampliar el margen de discrecionalidad para que el Juez o Jueza valore la racionalidad del medio empleado para repeler o impedir el daño” (INDDHH, 2020).

La LUC también realiza modificaciones en la Ley N° 18.315 referida al Procedimiento Policial. Para las organizaciones sociales, el retroceso más grande aquí está en el “deber de identificarse” en determinadas circunstancias (artículo 46 LUC) y la “privación de libertad” de aquellas personas que no tengan documentación al momento de ser interpelados por el personal policial (artículo 50 LUC). Este último punto fue el que más causó debate, principalmente porque la privación de libertad puede darse cuando no existe infraganti delito o semiplena prueba de orden judicial, atentando contra la libertad individual.

Además, esta normativa crea nuevas figuras penales como la resistencia al arresto (artículo 4 LUC) o el agravio a la autoridad policial (artículo 11 LUC), las cuales dan paso a situaciones de abuso de poder, como se vio en el episodio de la Plaza Liber Seregni, mencionado por los/as participantes de la Asamblea.

La Ley de Urgente Consideración no solo crea estas nuevas figuras penales, sino que modifica el Código de Proceso Penal, donde se establecen nuevos requisitos para disponer de la prisión preventiva en este tipo de procesos.

Por último, uno de los temas más latentes dentro del debate fueron las restricciones que plantea la LUC en torno a la libertad de circulación, expresión y reunión. El artículo 468 de la presente ley declara como “ilegítimos los piquetes que impidan la libre circulación de personas, bienes o servicios, en espacios públicos o privados de uso público”, mientras que el artículo siguiente le da facultades al Ministerio del Interior para disponer “las medidas pertinentes a los efectos de preservar los espacios públicos o privados de uso público cuya circulación se pretenda obstaculizar o impedir por personas (...) a fin de garantizar el derecho a la libre circulación y el orden público”(artículo 469 LUC). Las organizaciones sociales entienden que se está vulnerando el derecho de los ciudadanos a manifestarse libremente, así como el derecho de hacerlo en su calidad de trabajadores. El conjunto de estos artículos: “contraviene estándares internacionales ratificados por el Estado uruguayo, así como normativa nacional vigente”, afectando la participación ciudadana dentro de temas políticos. Llama la atención que este articulado va en contra de lo dispuesto en los artículos 7, 15, 29 y 38 de la Constitución de la República, los cuales protegen al ciudadano en el goce de la libertad y la comunicación de sus pensamientos individuales por cualquier medio de



comunicación, así como asegurando el derecho a la reunión pacífica, el cual “no podrá ser desconocido por ninguna autoridad de la República (...)” (artículo 38).

A continuación se mencionan los principales puntos abordados por las organizaciones sociales del Interior y Montevideo en torno a esta problemática y cómo la misma afecta otros derechos.

Planteos por parte de organizaciones del Interior

Principales retrocesos en materia de derechos humanos a partir de lo establecido por la LUC

Se mencionan pérdidas de derechos adquiridos últimamente, en referencia a derechos sociales, de libertad de expresión y la posterior creación de delitos, otorgando mayores poderes a la policía: “Se cercenan derechos de los movimientos sociales de poder expresar, otorgando mayor poder a la policía” (Ideas en Acción, Tacuarembó). Dentro de lo que se toma como un retroceso, se encuentra el aumento de los mecanismos de represión, puestos en ejemplos a lo largo de la mayoría de los discursos: “la LUC combina la regresión con el perfeccionamiento, digamos, la profundización y el avance de institutos, mecanismos y herramientas (...) de arbitrariedad, (...) y de represión” (Radio Comunitaria La Kandela FM 105.5, Tacuarembó).

Otros retrocesos a partir de la LUC

Es un tema a destacar la importancia que se le da a la libertad en las alocuciones de los/as participantes, se trata de un tema central y sobre el cual se hace referencia a las garantías de que esa libertad se respete o no y que eso depende de esta ley: “retroceso real, del punto de vista jurídico con esta ley, porque se recortan libertades (...) cercenan garantías. (...) sin libertad no podemos tener una vida plena, en cuanto al goce de los derechos.” (Ideas en Acción, Tacuarembó).

Obligaciones del Estado en relación a lo que regula la LUC

El Estado no da garantías reales, en base a la experiencia actual: “hay conductas de la policía o de los militares que sí, pasan a ser represivas en la desproporcionalidad cuando no son capaces de usar la gradualidad, la racionalidad” (OSC "Pastoral Social-Diócesis Tacuarembó Rivera" y el Colectivo Memoria, verdad y justicia, Tacuarembó), “hay una desconfianza con la policía, ¿por qué?, porque justamente la forma de actuar de la policía agrava lo que es la comunicación con la sociedad” (Ideas en Acción, Tacuarembó) para la protección de la población civil frente a la policía o los militares, a la hora de hacer que desalojen un sitio público, por ejemplo. Como consecuencia de esto, hay una gran desconfianza por el abuso policial que puede darse (al otorgarles mayor poder). Hay un trasfondo legal, partiendo desde la ley misma, donde no está presente, de manera equitativa, la forma de comunicación

civiles-policía. Se les adscribe una gran cuota de responsabilidad en esto a los Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior.

Propuestas sobre políticas públicas relacionadas a los derechos/libertades regulados por la LUC

Demandan una mejor comunicación y capacitación del sistema policial, por parte de quien corresponda, para el tratamiento con la población, previa a la acción para enfrentarse a diferentes escenarios de interacción; que se sepan realmente cuáles son los procedimientos a seguir frente a tales situaciones y qué protocolo implementar: “podría proponer, sería la posibilidad de capacitación para poder actuar de otra manera para que el conflicto social se atenúe” (Ideas en Acción, Tacuarembó).

Planteos por parte de organizaciones de Montevideo

Principales retrocesos en materia de derechos humanos a partir de lo establecido por la LUC

Notifican complicaciones con la interpretación completa de la ley, de cada artículo; haciendo entreverada su lectura y puesta en práctica: “una redacción enrevesada que da opción a muchas interpretaciones diferentes que complica la vida a los operadores del sistema - jueces, abogados, fiscales y demás - pero también le complica la vida al propio ciudadano que no termina de tener claro cuales son sus derechos, qué es lo que puede hacer y que no, en qué casos está infringiendo la norma y por lo tanto es pasible de ser castigado.” (Vida y Educación, Montevideo).

Hay una conmoción indicada sobre los mecanismos represivos, adaptados a diferentes situaciones provocadas por la aplicación de la Ley de Urgente Consideración, dejando entrever la falta de presencia del Estado de Derecho en el que se vive, llevando a que se vulneren múltiples derechos humanos: “Se percibe que la LUC de alguna manera es regresiva al estado garantista de derecho.” (OBSUR, Montevideo). Y se hace presente también, en las opiniones de cada participante, una preocupación por las modificaciones penales, como el aumento de penas.

Cabe resaltar que ante el reclamo por libertad de expresión, declarando delegados/as de las organizaciones, que con la LUC se atenta contra ella y todas las demás libertades, representantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados (Parlamento), presentes en la Asamblea, expresaron: “Está en juego una serie de derechos que son bien importantes, el derecho a reunión, a la libre expresión”.

Otros retrocesos a partir de la LUC

Se señala un fuerte golpe a la democracia, un “descaecimiento de la calidad democrática” (Idas y Vueltas, Montevideo), haciéndose visible que no fue la mejor manera de discutir una ley, quedando fuera la opinión del pueblo, llegando al punto de no saber de qué se trataba, no sólo por la cantidad de artículos aprobados, sino también por la escasa información que circuló sobre su contenido: “entendemos que es un golpe de estado administrativo en su totalidad esa ley, en la forma en que fue presentado, como fue hecha la campaña política y no fue presentada a la población para que sea estudiada en la campaña sino que fue dada a conocer luego de tomado el gobierno” (FUECYS PIT-CNT, Montevideo); “asombra(r) la forma en que fue transmitida la Ley de Urgente Consideración, con más de 500 artículos, donde muchos estamos de acuerdo que no sabemos que traía adentro” (Coordinadora Nacional Afrouruguaya, Montevideo).

Apuntan a que otros derechos también son afectados, más allá de las libertades puntualmente analizadas en la LUC, como los derechos económicos, sociales y culturales. Se presenta una gran preocupación por la porción más joven de nuestra población, indicando que es a ellos a quienes más los perjudica una parte importante del articulado de esta ley: “pueden estar los jóvenes y tomando no me parece mal si no están molestando, este, y los militares los provocan” (Madres y Familiares Uruguayos de Detenidos Desaparecidos, Montevideo); “entendemos que de mantenerse la LUC en todo sus términos, sus consecuencias serán inmensamente negativas para la vida de las personas menores de edad” (Amnistía Internacional, Montevideo).

Obligaciones del Estado en relación a lo que regula la LUC

Se señala una falta de garantías de todo tipo por parte del Estado. Hay un malestar expuesto por la cantidad de privados de libertad, muchas personas ingresaron a las cárceles en muy poco tiempo y es sabido que en ellas no se presenta la mejor calidad de vida, haciendo que el ámbito en que se mueven y conviven no sea el mejor estando en esa situación: “Hemos pasado de 11.000 a 13.000 presos, la sociedad y el Estado no puede seguir encerrando a la gente porque en última instancia se transforma en una bomba de tiempo para la propia condición de los derechos que son violentados y para la propia convivencia en la sociedad” (OBSUR, Montevideo). Por esto se piden políticas públicas que cambien las bases de nuestra sociedad, haciendo que las personas no lleguen a vivir en esa posición.

Aparece un rechazo sobre las políticas represivas impulsadas por la ley y llevadas a cabo por los aparatos del Estado: “preocupa que desde la dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa justifiquen la LUC en sus medidas de represión” (FUECYS PIT-CNT, Montevideo).

También se menciona la violación de tratados internacionales con la aplicación de la LUC: “la primacía del derecho interno por sobre el derecho internacional (...) muchas leyes que se aprueban violando (...) estos tratados. El no respeto al principio de progresividad y no regresividad a los tratados” (Amnistía Internacional, Montevideo). Se reconoce en qué se



puede llegar a retroceder: “la sociedad uruguaya ha ganado en (...) reconocimiento de derechos, eso es ganar respeto. El haber visibilizado justamente durante los años pasados la capacidad de poner a las políticas públicas con enfoques de derechos humanos, no con razón de Estado.” (OBSUR, Montevideo).

Propuestas sobre políticas públicas relacionadas a los derechos/libertades regulados por la LUC

Proponen trabajar en políticas de prevención del delito, garantizando así los demás derechos humanos, protegiendo a niños, niñas y adolescentes.

Análisis de los puntos expuestos anteriormente

En la mayoría de las intervenciones se presentan molestias por los mecanismos empleados por la policía o fuerza de choque a la hora de enfrentarse a la población en determinadas ocasiones (marchas, plazas, “aglomeraciones”, controles de rutina). Es interesante destacar una intervención realizada por Amnistía Internacional, que plantea una visión que parecen compartir varias organizaciones tanto de Montevideo como del interior: “la LUC está inspirada en una visión unidimensional”, donde lo único posible, según esta posición, es aumentar penas, ampliar y agravar los castigos, sin tener en cuenta que el delito es un fenómeno multicausal y por ende, debe tener réplicas y reparos que vayan y se contextualicen en la misma dirección.

Exponen, desde las organizaciones del interior específicamente, que no hay, no parece haber una única forma de interpretar la LUC o que es muy ambigua y no hay aclaraciones formales por parte de quienes deben hacerlo, ni tampoco intermediaciones. Es observable la fuerte presencia del tema libertades, manifestando que no hay respeto de los derechos abarcados por las mismas, ni garantías.

Por otra parte, en las intervenciones de Montevideo hay un asunto que surge como crucial: la democracia. Advierten un decrecimiento de la misma, en temas de calidad; también se está enlazando la democracia con la modalidad en la que fue aprobada la LUC (que no viene desde su aplicación, sino desde antes, desde las instancias de su aprobación).

Faltan garantías si hay procedimientos que incumplen o abusan de los límites establecidos, por parte del Estado.

Desde el interior remarcan la desconfianza en la policía; se trata de una mala comunicación a la hora de informar los procedimientos. A su vez, en Montevideo se destaca un malestar por el tratamiento inadecuado de las personas privadas de libertad (el ingreso abrupto de muchas personas). Se prueban violaciones de tratados internacionales. Las autoridades deben dar la seguridad y protección a la población de que no se violarán derechos humanos, tratándose de garantizar el principio de no regresividad. Visibilizan que la sociedad uruguaya se ha concientizado sobre los derechos en general y por ello es que han ido en aumento los descargos ante el Estado.



Al momento de trabajar en soluciones, parecen coincidir las organizaciones del interior y las de Montevideo en la prevención y capacitación, evitando llegar a las sanciones.

Planteos de organizaciones sociales del Interior

Papel que piensan asumir las organizaciones sociales para garantizar los Derechos Humanos

Las organizaciones sociales del Interior que participaron en la Asamblea reflejan en sus intervenciones que tienen un vínculo muy estrecho con las instituciones del Estado. La integrante de OSC Pastoral Social-Diócesis de Tacuarembó-Rivera afirma que “la asociación civil tiene 5 convenios con el Estado”. Esos cinco convenios reflejan una relación muy fuerte que tienen con el Ministerio de Desarrollo Social y la policía, debido a que tratan temas referidos con menores que viven en contextos violentos, así como la atención de dos barrios vulnerados socialmente en la ciudad de Tacuarembó.

Su asociación plantea la idea de continuar con los cinco convenios mencionados para no romper el vínculo valioso que tiene con la policía y el ministerio. Además, considera que los técnicos de la organización son pilar fundamental para esto debido a que “están trabajando directamente con las familias” (Tacuarembó, OSC Pastoral Social-Diócesis).

Aportes hacia la Institución Nacional de Derechos Humanos

Las organizaciones valoran a la INDDHH en su rol de protección y promoción de los Derechos Humanos. Consideran que es necesario que los ciudadanos conozcan los diferentes Pactos Internacionales sobre los Derechos Humanos que nuestro país ha ratificado. Demuestran su preocupación por el desconocimiento por parte de la ciudadanía sobre los derechos que asume el Estado al firmar estos Pactos y fundamentalmente, las herramientas que tiene tanto los ciudadanos como la Institución para defender y hacer valer nuestros derechos escritos en los mismos.

Paradigmas de los Derechos Humanos

Los paradigmas hacen referencia a los distintos puntos de vista que tienen los juristas, teóricos o la ciudadanía sobre los Derechos Humanos. Aquí pueden encontrarse tres paradigmas: jusnaturalista, positivista e histórico-positivista.

El paradigma jusnaturalista enfatiza lo ético dentro de los Derechos Humanos. Se puede decir que “se desprenden de un Derecho Natural no escrito al que acceden los seres humanos bien por la razón, bien por la revelación” (Juanche y González, 2004, p.1), por lo tanto es anterior al contrato social. Este paradigma puede observarse en el artículo 72 de la Constitución de la



República al decir que “no excluye los otros que son inherentes a la personalidad humana o se derivan de la forma republicana de gobierno”, admitiendo de esta forma la existencia de derechos anteriores y superiores a los del Estado.

En contraposición con lo anteriormente nombrado, el paradigma positivista admite que los Derechos Humanos son aquellos que están plasmados en normas jurídicas aprobadas por un gobierno, “son normas jurídicas aprobadas por los gobiernos nacionales y por la Comunidad Nacional” (Juanche y González, 2004, p.2). La norma jurídica tiene la característica de ser general, es decir, para todas las personas. Pero esto puede decirse que en la práctica no sucede y algunos grupos poblacionales quedan fuera de esta igualdad.

Por último, el paradigma histórico-positivista “son un todo complejo de normas jurídicas y de valores éticos que se influyen mutuamente en un proceso de cambio constante” (Juanche y González, 2004, p.2). Para este enfoque los derechos humanos son resultado de una lucha generada por distintas movilizaciones sociales y colectivos que dieron paso a una normativa que para ese momento aportaba a la construcción de los derechos.

Anteriormente se dijo que las organizaciones del Interior demostraron su idea de continuar con los vínculos que tenían con el Estado mediante diferentes convenios. Para ello justificaron su postura mediante un paradigma histórico-crítico al nombrar que esta ley supone un retroceso a los derechos ya conquistados y pone en duda la continuidad de alguno de esos convenios y sobre todo el vínculo policía-ciudadanía que tanto costó restaurar luego de recuperada la democracia en nuestro país. Plantean la duda sobre la continuidad por parte del Estado en cuestiones de políticas restaurativas donde “el Estado venía trabajando en años anteriores con lo que es la justicia restaurativa” (Tacuarembó, Ideas en Acción).

Para la organización procedente de Tacuarembó, esta ley tiene un soporte ideológico y por lo tanto, la discusión debe estar acompañada por valores, respeto y libertad; caracteres fundamentales de un pensamiento jusnaturalista. Respecto a esta visión, el representante del Ministerio de Defensa Nacional fundamentó a favor de la LUC diciendo que este aparato normativo viene a “establecer pautas normativas claras y sobre todo un valor que la sociedad lamentablemente en los últimos años ha venido perdiendo, que es el respeto” (Ministerio de Defensa Nacional). Esto generó un debate muy rico entre las distintas organizaciones y la cartera ministerial, las cuales demostraron algunas diferencias entre Montevideo y el Interior. Mientras el Interior coincide en la idea de que tanto la ley como el debate en la Asamblea debe de estar acompañado por los valores, los representantes capitalinos tienen una opinión contraria, la cual analizaremos más adelante.

Además de demostrar preocupación en torno al contenido de la LUC, también lo hacen sobre su estructura y la forma en que fue presentada. Se habla mucho de la multiplicidad de artículos que tratan temas sobre “seguridad, normas penales, policiales, procesales” (Tacuarembó, Ideas en Acción), así como el sistema penal juvenil y el sistema penitenciario en general. Se afirma que los Ministerios en la Asamblea “no hacen otra cosa que cumplir con los postulados de, de lo que es un Estado de Derecho” (Rocha, UPJ Chuy), este Estado es propio de uno que tiene una normativa y organización política independiente de otra comunidad. Por tanto, los argumentos antes dichos nos da la idea de un paradigma positivista por parte de las organizaciones del Interior.



Distintas dimensiones de los Derechos Humanos

Los paradigmas presentados anteriormente demostraron algunas dimensiones de los Derechos Humanos como la ética, política o la jurídica. Están presentes cuando la representante por Tacuarembó hace referencia a los valores éticos y morales de la Ley de Urgente Consideración. También se hace presente una dimensión jurídica en lo que refiere a los retrocesos reales de los derechos que articula la LUC contra las libertades.

Además se alude al concepto de dignidad humana y los caracteres que hacen a la misma. La dignidad humana consiste en la capacidad que tenemos los seres humanos de darnos ley moral a nosotros mismos. Ella está presente en varios Pactos Internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos “la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca...” (Preámbulo), Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad” (artículo 13 numeral 1), la Convención Americana sobre Derechos Humanos “toda persona tiene derecho al respeto de su honra y al reconocimiento de su dignidad” (artículo 11 numeral 1), entre otros.

En uno de sus trabajos, Fernando Willat plantea diferentes definiciones en cuanto a la dignidad humana atendiendo a los pensamientos y contextos de cada época. Nosotros simpatizamos más con la idea de que la dignidad humana “se asocia a la autonomía y se compone de tres niveles, un nivel referido al individuo, un nivel referido al individuo participando en la comunidad y un tercer nivel referido a los colectivos” (Willat, 2013, p.3). A lo largo de la Asamblea se tocan diversos puntos referidos a la dignidad humana y que se envuelven en diversos niveles. Por un lado, se plantea que la autonomía del individuo se ve restringida con los artículos de la LUC, así como su libertad individual y colectiva, las organizaciones sociales consideran que esta ley pone bajo sospecha el ejercicio de las mismas. Esto provoca que el individuo sufra discriminación y exclusión por parte de los organismos del Estado, los cuales con una lógica represora instalan estas situaciones. La actuación del individuo participando en la comunidad también se ve restringida. Se planteó a lo largo de la Asamblea diversos ejemplos donde individuos, que estaban actuando con sus pares en la comunidad, vieron restringidos sus derechos de expresión dado a que fueron intimidados por la policía, muchas veces pidiéndole identificación o llevándose detenidos.

Forma de comunicar los planteos

Puede apreciarse a lo largo de la Asamblea que predominaron algunos términos sobre otros, dependiendo de los planteos de cada organización y sus dificultades al enfrentarse a la Ley de Urgente Consideración. En el caso del Interior, al tener mucho contacto con la policía se reitera mucho el vocabulario regresivo en torno al accionar policial y su vínculo con la ciudadanía. El vínculo policía-ciudadanía fue muy reiterado, incluso con ejemplos personales, “tenemos educadoras cuyos esposos son policías, tenemos familias donde el



padre es policía o la madre también, yo creo que en eso los cambios en el procedimiento policial hace que se agudiza ese sentimiento de desconfianza de ambas partes”. Consideran dicho vínculo puede peligrar ante “el discurso que se da desde el Ministerio del Interior de la hinchada o yo soy pro policía o lo que sea. Todos somos pro policías, porque el rol del servicio y cuidado de la comunidad tiene que ser un rol (...) que se empeñe con total transparencia, honestidad, y nosotros también valorarlo” (OSC Pastoral Social-Diócesis, Tacuarembó). A su vez, se toca repetidamente lo costoso que fue reanudar ese vínculo. Paralelamente demuestran mucha preocupación sobre la arbitrariedad y represión en los procedimientos policiales, los cuales se ven agudizados por la pandemia por el COVID-19.

Planteos de organizaciones sociales de Montevideo

Papel que piensan asumir las organizaciones sociales para garantizar los Derechos Humanos

En Montevideo las organizaciones sociales tienen diversas iniciativas frente a la Ley de Urgente Consideración. Plantean realizar un referéndum contra la misma alineándose con las fuerzas políticas de izquierda que se opusieron a esta. Particularmente el movimiento sindical “va interpelar, plantear un referéndum en razón de que considera que termina agudizando la razón de Estado, la violación a los Derechos Humanos” (OBSUR), reflejando los principios fundamentales del sindicalismo.

A su vez, asumen la misión de observar, monitorear y denunciar aquellas irregularidades referidas a los Derechos Humanos en nuestro país, y de hacer uso de los espacios de diálogo como la Asamblea para construir una posición firme sobre estos temas. En este diálogo interno entre las organizaciones, plantean profundizar el diálogo que ya tienen con el Estado respecto a los enfoques sobre los Derechos Humanos y la forma de garantizarlos que posee la nueva administración y la LUC.

Aportes hacia la Institución Nacional de Derechos Humanos

Las organizaciones capitalinas plantean que la INDDHH saque una nota sobre la inconstitucionalidad de la LUC dado que “atenta contra las libertades” (FUECYS-PIT-CNT). Consideran pertinente aumentar la frecuencia de los informes anuales con la finalidad de captar a la ciudadanía, aportarles información y poder focalizar y profundizar situaciones en que se estén vulnerando los derechos.

Recomiendan también que pongan mayor atención en el “control de calidad democrática, las acciones de CaInfo, el observatorio de la actividad legislativa...”. En paralelo y atendiendo a la situación sanitaria, que se observe con detenimiento “las arbitrariedades que vemos en las cancelaciones de contratos, disoluciones de manifestaciones, concentraciones y citaciones policiales por whatsapp” (Idas y Vueltas).



Por último, algunas organizaciones reivindican su reconocimiento hacia la INDDHH, expresando que la misma es un pilar fundamental para la democracia uruguaya y “la alegría de que la Institución Nacional de Derechos Humanos funcione y defienda los derechos” (Comisión de la Memoria por los fusilados de Soca).

Paradigmas de los Derechos Humanos

Se reivindica mucho a la vida como derecho supremo en el Estado Uruguayo y las cuestiones valorativas que hace el Ministerio de Defensa Nacional², las cuales no son compartidas por la mayoría de las organizaciones de Montevideo. Muchas de ellas consideran que los valores, la libertad y la igualdad no se ven protegidas con la Ley de Urgente Consideración, para ellos esto peligra, sobre todo porque se da un discurso por parte de miembros de la Coalición de gobierno de “se acabó el recreo (...) hay que poner la casa en orden” (Vida y Educación), perspectiva que no se comparte en lo absoluto.

Esta situación del país hizo que varios ciudadanos y referentes en el tema llevaran la temática a niveles nacionales, regionales e internacionales. Los relatores de dos organismos internacionales, como lo son las Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, sacaron comunicados sobre “su preocupación por artículos de la LUC, sobre el uso de la fuerza policial y el derecho a reunión” (Development Alternatives with Women for a New Era). Además le recuerdan a los representantes del Estado que nuestro país viene aprobando pactos internacionales sobre Derechos Humanos desde que se ratificó la Declaración Universal de Derechos Humanos, dándole una gran responsabilidad al Estado uruguayo al comprometerse en garantizar los mismos. También se acusa al gobierno de hacer un “golpe de estado administrativo” (FUECYS PIT-CNT) al presentar una Ley de Urgente Consideración con más de 40 temáticas diferentes, yendo contra lo dispuesto en la Constitución de la República en su artículo 168 ord 7°. Puede observarse aquí un posicionamiento positivista de los Derechos Humanos.

Respecto al paradigma histórico-crítico se podría decir que los planteos que reclaman el respeto por los pactos realizados por Uruguay en la órbita internacional, tal como se nombró anteriormente, pueden ingresar en este paradigma, entendiendo la ratificación de dichos pactos por parte del Estado uruguayo como una conquista a nivel social y político. A su vez, algunos planteos refieren a que la calidad democrática que había generado nuestro país y que fue aplaudida internacionalmente y reconocida por diversos informes internacionales (que valoran altos índices de libertad de prensa y una muy baja corrupción) está en riesgo con esta LUC, tirando a un costado todo lo construido anteriormente. Por ejemplo, Amnistía Internacional expresa que Uruguay es considerado “una de las democracias más elogiadas, a nivel de la región y a nivel del mundo y eso tiene que ver con la alineación que tiene nuestro Estado con los tratados de derechos humanos y además, con su participación activa en lo que tiene que ver con el Sistema de Naciones Unidas y también en el ámbito de la Comisión Interamericana, por lo que ven con “preocupación que no están tomando atención de estas

2 Ver intervención completa en planilla de Transcripciones, hoja de LIBERTADES, Tiempo: 56:58 - 1:03:32



situaciones, se están denunciando a nivel de Parlamento, muchas leyes que se aprueban violando estos tratados”.

Distintas dimensiones de los Derechos Humanos

Se hace referencia principalmente a la dimensión jurídica de los Derechos Humanos. Para las organizaciones en lo que refiere a los Tratados no se respeta el principio de progresividad y no regresividad. El primero de ellos establece que los gobiernos no pueden disminuir ningún derecho garantizado por un tratado. En paralelo, cuestionan que el gobierno no les haya dado participación en la discusión en la comisión que trataba la LUC.

Sobre todo, los/as participantes ven una “actuación discrecional y arbitraria de la policía” (Idas y Vueltas) en la disolución de manifestaciones o allanamientos sin orden judicial. Tampoco ven que las autoridades pongan correctivos o se disculpen sobre las actuaciones erróneas que cometieron, esa actitud para las organizaciones: “tiene el riesgo de pérdidas de libertad dentro de la democracia uruguaya” (Coordinadora Nacional Afrouruguaya). Aquí indudablemente se está vulnerando la dignidad humana en cuanto a la libertad, derecho a expresarse públicamente y de forma libre, así como el derecho a la intimidad en cuanto a los diversos allanamientos sin seguir la ley de forma correcta.

Forma de comunicar los planteos

Las organizaciones sociales de Montevideo tienen particularmente preocupación sobre la calidad democrática. Para ello plantean la preocupación en el ámbito internacional sobre la forma en que fue tratada y discutida la Ley de Urgente Consideración, tomando como base que Uruguay fue por muchos años la única democracia plena de América Latina, encontrándose un retroceso desde el punto de vista de los relatores internacionales. Estos sectores se muestran preocupados también por el accionar policial en la pandemia y su vínculo con los sectores sociales, los cuales se han visto vulnerados con las nuevas políticas de Estado.

También hacen mucho énfasis en la sección penal de la Ley de Urgente Consideración y cómo modificó normas penales para acelerar diversos procesos; además de contribuir para el aumento de penas y privación de libertad. Consideran que estas políticas represivas no van a solucionar la situación delictiva actual, sino que por el contrario, van a agudizarla. En su intervención, el representante de OBSUR citó una cifra alarmante de personas privadas de libertad, “hemos pasado de 11.000 a 13.000 presos”, esto sirvió para que las demás organizaciones las tomarán para demostrar su problemática en torno a las políticas públicas que el Estado debe de tomar para solucionar esto. Afirman que la solución no es seguir encerrando gente, actualmente hay hacinamiento carcelario, las organizaciones le recuerdan constantemente a los representantes del Estado que esto no es bueno para la convivencia en sociedad, debido a que algún día las personas presas van a estar en libertad sin ninguna oportunidad para defenderse y poder salir adelante.



Análisis de los puntos expuestos anteriormente

Puede observarse que las organizaciones sociales del interior presentes en la Asamblea muestran interés en que se continúe con este nuevo gobierno los diversos vínculos que tienen con las Instituciones del Estado. En Montevideo esta preocupación está en segundo plano, principalmente plantean que todas las organizaciones sociales deben asumir el rol de observar, monitorear y denunciar las irregularidades referidas a los Derechos Humanos en nuestro país. En particular, el movimiento sindical plantea alinearse con las fuerzas políticas de izquierda para plantear un referéndum contra la Ley de Urgente Consideración. No llama la atención que el movimiento sindical proponga mecanismos de participación ciudadana, dado que hace honor a su historia y recorrido dentro de nuestro país.

Frente al papel de la Institución Nacional de Derechos Humanos, tanto Montevideo como el Interior consideran que la misma debe seguir con su rol de protección y promoción de los Derechos Humanos. Las organizaciones del Interior apelan a una promoción más educativa, principalmente sobre los derechos y obligaciones que nuestro país asumió al ratificar los diversos Pactos Internacionales sobre Derechos Humanos. Por otro lado, las organizaciones de Montevideo le sugieren a la Institución que saque una nota sobre la inconstitucionalidad de la LUC, así como aumentar la frecuencia de los informes anuales y sus diversas temáticas, con la finalidad de focalizar y captar a la ciudadanía.

En ambos casos, las organizaciones sociales apelan al paradigma histórico-crítico para fundamentar las diversas leyes que el Estado venía trabajando sobre el bienestar de los ciudadanos; afirman que con esta ley todo este camino quedará en la nada dado a que hay un retroceso de los derechos ya conquistados. Este retroceso generó que varias de las organizaciones sociales de Montevideo llevaran a organismos internacionales y regionales la discusión sobre la LUC, provocando pronunciamientos de diversos relatores de los organismos internacionales, viéndose aquí un paradigma positivista. Mientras que las organizaciones sociales del Interior se limitaron a cuestionar la estructura y el contenido de la LUC, y como la misma va contra la regulación de este tipo de leyes.

En cuanto al paradigma iusnaturalista se vio que tanto las organizaciones del Interior como las de Montevideo cuestionaron el discurso del Ministerio de Defensa Nacional en cuanto al respeto que se perdió en gobiernos anteriores. Sin embargo, se observaron enfoques distintos sobre esta idea. Por un lado, las organizaciones sociales del Interior coinciden con que la discusión sobre la LUC en la Asamblea está acompañada de valores; por otro lado, las organizaciones sociales de Montevideo no comparten lo dicho por el Ministerio de Defensa Nacional, cuestionando principalmente que los valores, libertades e igualdades no se ven protegidas en la LUC.

Junto con los paradigmas, apareció en la Asamblea la idea de dignidad humana, donde tanto las organizaciones presentes del interior como las de Montevideo, plantean que la autonomía del ser humano actuando de forma colectiva e individual se ve restringida con la LUC.

En cuanto a los temas resaltados en la Asamblea, vemos que las organizaciones sociales del interior están preocupadas principalmente por el vínculo policía-ciudadanía, citando para ello varias experiencias de esas organizaciones, como se detalla más arriba. En tanto las



organizaciones sociales de Montevideo resaltan mucho su preocupación sobre la calidad democrática a partir de la sanción de la Ley de Urgente Consideración, y el deterioro del sistema penal en nuestro país, el cual se verá en problemas con la nueva implementación de sanciones penales.

Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA)

Total de intervenciones realizadas por sociedad civil en el Grupo sobre DESCAs (luego se desglosan por Vivienda, Educación y Salud): 32

- Interior: 10 (Rocha, Tacuarembó, Rivera, Paysandú, Canelones y “varios departamentos”³)

- Montevideo: 22

Total intervenciones realizadas por el Estado en el Grupo sobre DESCAs (luego se desglosan por Vivienda, Educación y Salud): 9 (Montevideo, Tacuarembó)

Luego de la Declaración Universal de los Derechos Humanos el 10 de diciembre de 1948, se aprueban dos Pactos Internacionales muy importantes: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), ambos del 16 de diciembre de 1966.

Teniendo en cuenta que los DESCAs son los Derechos Humanos relativos a las condiciones necesarias para una vida digna, es decir, aquellos relacionados al lugar de trabajo, seguridad social, acceso a una vivienda, atención en centros de salud y a la educación, se buscará identificar cómo definen dichos derechos las organizaciones sociales a través de sus planteos. Los DESCAs generan obligaciones al Estado; el mismo debe de respetarlos, proteger su disfrute y adoptar medidas o políticas públicas con el fin de lograr una mayor efectividad de ellos. Vinculando esto con los temas tratados en la Asamblea podemos decir que el Estado no debe negar de manera discriminatoria el acceso a los servicios de salud (respetar), el Estado debe de vigilar a los padres, madres o tutores, que impidan que los niños asistan a la escuela (proteger), y por último, el Estado debe de adoptar diversas campañas para el disfrute de la salud, como por ejemplo el vacunatorio móvil en tiempos de covid-19 (realizar).

Estas obligaciones están establecidas tanto en normas internacionales ratificadas por nuestro país, como en normas nacionales como la Constitución de la República, donde se hace mención al acceso a la salud de las personas con pocos recursos (artículo 44) y al derecho de todo habitante de gozar de una vivienda digna y decorosa (artículo 45).

3 La Red Procuídos se define como una organización de la sociedad civil de Montevideo, Canelones y varios departamentos del país, por lo cual se la cuenta en Montevideo e Interior. Pero sus intervenciones luego son analizadas únicamente como del interior.

Vivienda

Total de intervenciones realizadas por sociedad civil: 17

- **Interior: 6** (*Organización Internacional para las Migraciones -OIM-, Rocha; Movimiento por la Tierra, Ecos Africanos y Anaxiguat Epaj, Tacuarembó*).

- **Montevideo: 11** (*Casavalle de pie; Red de Abogadas Feministas; Diálogo Político de Mujeres/Universitarios Afrodescendientes – UAFRO-; Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo -CIEDUR- ; Comisión Multisectorial; Asociación de Empleados de Estadística y Censo; Alianza de Organizaciones por los Derechos de las Personas con Discapacidad*).

Total intervenciones realizadas por el Estado: 4 (Montevideo)

Planteos por parte de organizaciones del Interior

Principales deficiencias en el ejercicio del derecho a la vivienda

Las organizaciones sociales del Interior ponen foco principalmente en la población vulnerable como los migrantes, afrodescendientes e indígenas. Plantean que en la frontera llegan muchos migrantes y debido a las complicaciones de la pandemia se vieron afectados por la suba de los alquileres y los diversos requisitos que le impiden a esta población que recién llega a nuestro país, alquilar una vivienda sin ser desalojados.

Afirman que han ido al Parlamento a explicar sus dificultades, como la instancia donde productores rurales comentaron que debieron utilizar escuelas rurales como vivienda de sus trabajadores.

Por otro lado y retomando la problemática de la población vulnerable, la comunidad indígena plantea que hay indígenas que viven en asentamientos precarios en “Tacuarembó, Artigas, Durazno, Salto, Cerro Largo, Rocha y Treinta y Tres”, exigiendo al Estado que amplíe las políticas de vivienda hasta esas zonas y que se puedan adaptar las mismas a la población con que se va a trabajar. Las organizaciones sienten que se les deja de lado, y no se les contempla en la política de “vivienda para todos los que están dentro de la calificación del marco de la pobreza, la desigualdad y la desestabilidad que hay para poder ser parte de tener este derecho (...) porque queda por fuera y desatendidas, muchas cosas que tienen que ver con la desigualdad”; y agregan después que en “distintos lugares de Uruguay, en donde se concretiza que la pobreza también afecta a la parte indígena” (Ecos Africanos y Anaxiguat Epaj).



Otros derechos vulnerados en relación al derecho a la vivienda

Debido a los requisitos impuestos por parte de la Ley de Urgente Consideración, muchos migrantes están en situación de calle, desembocando esto en muchas precariedades. Por ejemplo, se “está comiendo de los contenedores de la basura” (Organización Internacional para las Migraciones [OIM] - ONU, Rivera). Consideran que detrás de esto hay un tema cultural y educativo, el cual debe de ponerse sobre la mesa para que otros derechos no se vean vulnerados.

A nivel rural, un integrante de Movimiento por la Tierra (Tacuarembó) plantea que mediante la LUC se dan “algunas afectaciones de lo que es el Instituto de Colonización, que afecta también la residencia en el medio rural de los colonos”, y menciona que además “tenemos una ley de presupuesto con la venta de los bienes del Estado del Artículo 63”.

Obligaciones del Estado en relación a la vivienda

Las organizaciones sociales del Interior no mencionan explícitamente qué obligaciones debe asumir el Estado en cuanto a la vivienda. Sin embargo, puede observarse en el contenido de sus intervenciones que esperan que el Estado cumpla con derechos básicos del ser humano. Consideramos que ellas apelan a que el Estado no continúe dejando a gente sin hogar y en situación de calle, principalmente aquellos vulnerables como los inmigrantes.

Propuestas sobre políticas públicas relacionadas a la vivienda

Las propuestas van principalmente para el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Consideran que una primera solución para esta problemática es flexibilizar las garantías de alquiler, sobre todo atendiendo a la realidad laboral y habitacional especialmente de frontera y a las poblaciones vulnerables. Se sugiere “establecer un mecanismo propio de alquiler para las fronteras, para apoyar a la población migrante...” (Organización Internacional para las Migraciones [OIM] - ONU, Chuy, Rocha).

Planteos por parte de organizaciones de Montevideo

Principales deficiencias en el ejercicio del derecho a la vivienda

En relación a las viviendas, las organizaciones sociales de Montevideo ponen foco en cómo están construidas las mismas. Generalmente en los barrios donde desarrollan sus trabajos estas organizaciones, las viviendas son muy precarias tanto ediliciamente así como por las características de los barrios donde se encuentran. Algunas de estas organizaciones hablan de que la “vivienda digna en un entorno digno es algo que no vemos a diario” (Casavalle de Pie). En muchas de esas viviendas no hay acceso al agua potable, los techos están en malas condiciones, generando que los días de lluvia el agua se filtre y se les moje todo lo que



tienen. Además, plantean que en muchas ocasiones los pisos de las viviendas son de tierra “ya ni siquiera de hormigón” (Casavalle de Pie).

Plantean dificultades en cuanto a la regulación sobre las formas de desalojo en arrendamientos sin garantía y los problemas que parte de la población continúa teniendo para permanecer en una vivienda sin ser desalojados.

Otros derechos vulnerados en relación al derecho a la vivienda

Uno de los derechos con los cuales vinculan el acceso a la vivienda es el trabajo. Consideran que sin este derecho económico, social y cultural, los demás derechos están condicionados y no se pueden satisfacer plenamente. Esto pasa hoy día con la situación de la pandemia, donde muchas personas no tienen trabajo o tienen uno no remunerado, peligrando la permanencia en una vivienda. Esta permanencia en la vivienda pelagra por “una opción inadecuada de los operadores del Derecho, de penalizar”, donde personas con bajos recursos económicos “son tratados como delincuentes” y se ven obligados a retirarse de las viviendas e ir a la calle de la nada, llevándose consigo lo poco que tienen (Red de Abogadas Feministas).

En cuanto a situaciones particulares, una participante plantea que el problema principal es el acceso a la educación, “sin ella no podemos acceder como quien dice a lugares que podemos con un trabajo o con una carrera” (Diálogo Político de Mujeres Afrouruguayas y Universitarios Afrodescendientes (UAFRO)). A su vez, plantean tener problemas con el acceso a una salud de calidad, donde los ingresos económicos bajos le impiden acceder a ella. Puede verse aquí una “cadena” de suma importancia, donde si se vulnera un derecho no se puede alcanzar otro, al igual que plantea en su intervención el representante de Casavalle de Pie, cuando hace “mención a un derecho económico, social y cultural que no se mencionó que es el derecho al trabajo y sin ese derecho al trabajo, todos los demás derechos están condicionados y es muy difícil poder satisfacer estos derechos”. O como afirma la integrante de Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo de Uruguay (CIEDUR): “la vivienda además de ser un derecho humano, es un derecho que habilita otros derechos”.

Obligaciones del Estado en relación a la vivienda

Las organizaciones de Montevideo participantes de la Asamblea, están sorprendidas por el recorte que el Estado está realizando en el acceso a la vivienda, sobre todo atendiendo a la emergencia sanitaria: “los recortes que ya se están planteando en el presupuesto para el apartado relacionado al derecho a la vivienda (...) y en realidad en vez de avanzar y como decimos siempre desde el punto de vista de los DESCA progresar, ir hacia la progresión de la consolidación de esos derechos, plantea ideas regresivas” (CIEDUR).

En cuanto a las zonas no adecuadas donde se instalan las viviendas, la Comisión Multisectorial considera que es necesario dialogar con las instituciones pertenecientes al Estado como la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, para “hacer un ordenamiento territorial para que haya derecho a una vivienda digna (...) y a la salud de nuestra población” (Comisión Multisectorial). Puede verse una relación con lo que plantea el



representante por el Sindicato de la Asociación de Empleados de Estadística y Censo, el cual dice que “hay un déficit de las políticas públicas con respecto a la vivienda, su abordaje y acceso y las soluciones habitacionales”.

Propuestas sobre políticas públicas relacionadas a la vivienda

No se ve por parte del nuevo Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial un programa que solucione los problemas que se venían arrastrando desde antes, sino que se continúa con el mismo programa, cambiando algún matiz, pero no dando nuevas soluciones. Le proponen al Ministerio que se haga un plan para que se pueda acceder a una vivienda “sin demasiada traba burocrática” (Casavalle de Pie). Para ello hablan de exoneraciones, créditos o convenios con sectores privados con el objetivo de que se acceda a la vivienda.

Análisis de los puntos expuestos anteriormente

Puede observarse que las organizaciones sociales del Interior y de Montevideo están preocupadas por las problemáticas similares en relación a la vivienda, haciendo énfasis particulares según sus luchas. En el Interior, la lucha está enfocada principalmente a la población vulnerable y sus dificultades para acceder a una vivienda. Apuntan a que en la zona de frontera la situación es muy difícil y la pandemia lo que hizo fue agudizar la misma, particularmente, en esta zona aumentaron la suba de alquileres y los requisitos para acceder a ellos. En dicha zona, los principales perjudicados son la población migrante, quienes cargan con los requisitos impuestos por la nueva ley y se ven obligados a vivir en la calle.

Por su parte, las organizaciones sociales de Montevideo también están preocupadas por el acceso a la vivienda. Sin embargo, dan a entender que esto no se va a solucionar fácilmente, por lo que puntualizan en las construcciones de la vivienda, apuntando a que todas deben de tener las características de una vivienda digna. Entienden que es inhumano que las personas vivan en condiciones precarias y en barrios poco adecuados. Para ellos la solución no está en imponer requisitos a los menos favorecidos, sino en fortalecer la educación y el trabajo.

Pese a esto, ambas llegan a un punto en común, la Ley de Urgente Consideración viene a profundizar en contexto de pandemia el acceso a la vivienda. En general, no están de acuerdo con que se incrementen los requisitos para poder alquilar, sobre todo atendiendo a que los ciudadanos uruguayos no tienen trabajo. En este debate queda en evidencia que el desalojo y la LUC vienen a perjudicar a aquellos que no tienen acceso a la vivienda, o que lo tienen pero en condiciones precarias.

Las propuestas sobre políticas públicas van dirigidas al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Consideran pertinente que se flexibilicen las garantías de alquiler impuestas por la nueva ley, principalmente atendiendo al contexto de pandemia y la situación laboral de nuestro país. Por su parte, las organizaciones sociales de Montevideo cuestionan el programa de la nueva cartera ministerial, el cual no viene a solucionar los problemas de



gobiernos anteriores, sino que continúan con el mismo eje temático, sin llegar a soluciones claras.

Educación

Total de intervenciones realizadas por sociedad civil: 6

- **Interior: 2** (Clan Gubaitase, **Paysandú**; Red Procuidados, **Canelones y varios departamentos**).

- **Montevideo: 4** (Fundación Bensadoun Laurent; Centro de Capacitación Humanizada; Comisión por la Memoria de los Fusilados de Soca; OMBIJAM).

Total intervenciones realizadas por el Estado: 3 (Montevideo, Tacuarembó)

Planteos por parte de organizaciones del Interior

Principales deficiencias en el ejercicio del derecho a la educación

Plantean, más puntualmente, el derecho a una educación de calidad, remarcando diferencias en el acceso a la oferta educativa, por no contar con una garantía real de protección para el grupo de riesgo, comprendido por los niños, niñas y adolescentes: “la suspensión del programa de asistente personal y eso va en el sentido (...) del derecho a la inclusión educativa.” (Red Pro Cuidados - Comisión Infancia, Canelones y otros).

Otros derechos vulnerados en relación al derecho a la educación

Se presentan intervenciones que retoman los derechos humanos en general, pero trasladando el derecho a la educación entendiendo la diversidad presente en nuestra sociedad. Desde el Clan Gubaitase (Paysandú) comentan en ese sentido, las diferentes realidades y maneras de llevar a cabo la vida y la educación y reclaman: “tener la posibilidad de que nuestras mujeres, nuestras hermanas, como se le quiera decir; tengan la posibilidad de tener sus hijos como cada uno quiera en su clan, en su grupo familiar o entorno. Un entorno natural (...) acorde a nuestras necesidades y acorde a nuestras costumbres” (Clan Gubaitase, Paysandú). Desde la Red Pro Cuidados (Comisión Infancia, Canelones y otros) también relacionan el derecho a la educación con los derechos en torno al cuidado: “defendemos el derecho de las personas a recibir ese cuidado de calidad, pero también el derecho de esas personas que cuidan, que siempre han sido las mujeres que han sido recargadas con esta tarea, pero en particular las mujeres madres de familia, las mujeres solas que enfrentan esa situación de tener que aportar, trabajar, y a la vez cuidar a las personas que dependen de ellas, en particular sus hijos. (...) mujeres se ven obligadas a quedarse en casa, no van a poder trabajar y eso va a incrementar la pobreza y la vulneración de todos los derechos”.



Obligaciones del Estado en relación a la educación

Se plantean, algunas situaciones que demanda que el Estado fortalezca el cumplimiento de sus obligaciones: la desvinculación de los adolescentes de la educación secundaria, debido a contextos particulares; la falta de recursos y cobertura a la hora de tratar la educación, para hacerla integral: “no está previsto seguir con la universalización de la cobertura para niños de 3 años, que los niños actualmente atendidos por el plan CAIF no están seguros de encontrar cuando cumplan 3 años un lugar en la educación pública porque el presupuesto de ANEP no nos permite identificar cómo serán cubiertos todos los cargos necesarios para la universalización progresiva de esta edad de tres años ya que cuatro años ya está considerado como educación obligatoria (...); y que el presupuesto previsto para el sistema de cuidados en el quinquenio, va en disminución la suma que se adjudica a este programa de asistente personal.” (Red Pro Cuidados - Comisión Infancia, Canelones y otros).

Propuestas sobre políticas públicas educativas

Las propuestas que pueden señalarse se relacionan con los planteos mencionados en los tres puntos anteriores, por parte de la Red Pro Cuidados, que se presentó como una organización de “Montevideo, Canelones y varios departamentos del país”, y por ese motivo fue tomada como una organización del interior. Su planteo tiene que ver con la necesidad de no debilitar presupuestalmente el Sistema Nacional Integrado de Cuidados, “para que esté incluido ese derecho a un cuidado de calidad que es transversal del derecho educación, de los derechos sociales y económicos y que vemos que en este momento hay un peligro de vulneración y de como ustedes lo dijeron, de irse para atrás”.

Planteos por parte de organizaciones de Montevideo

Principales deficiencias en el ejercicio del derecho a la educación

Exponen dificultades, desde la realidad de las personas con discapacidad, para acceder a la educación de calidad, con todo lo que esto puede conllevar, tratándose de una educación integral e integradora, que involucra varios actores de la sociedad, instituciones y apoyo constante: “las personas que quizá ingresan recorren la educación primaria, pero es muy difícil que puedan acceder a una educación media, y no egresan con las habilidades y las competencias que el mercado laboral les pide” (Fundación Bensadoun Laurent); “las personas con discapacidad no están accediendo a una educación de calidad que los habilite para la vida.” (Centro de Capacitación Humanizada).



Otros derechos vulnerados en relación al derecho a la educación

Relacionan la educación con otros derechos defendidos en la Asamblea, como el trabajo: “una educación que desarrolle sus potencialidades y que les permita ingresar luego al mercado laboral” (Fundación Bensadoun Laurent).

Obligaciones del Estado en relación a políticas educativas

Se plantea una educación inclusiva insuficiente; esto se da porque no se ha puesto en marcha el decreto vigente para estos casos: “Existe un protocolo de actuación para la inclusión en los centros educativos que fue aprobado por un decreto del año 2017, el 72 del 2017. No tenemos información sobre su implementación (...) que se efectivice el mecanismo de supervisión de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que estaría recayendo en la INDDHH y que está establecida en el artículo 33 de la convención” (Fundación Bensadoun Laurent).

Expresan que no se están respetando las garantías actuales de las leyes vigentes: “por ejemplo, se dice «Se garantizará el acceso a la educación en todos los niveles del sistema educativo»”, pero se argumenta que eso no se está garantizando. Y remarcan también el no acatamiento al principio de no regresividad de los DESCAs, aclarando que se trata de la prohibición de tomar medidas que afecten la protección de los derechos humanos, esto lo nombran en relación a cuando se incumplen las exigencias constitucionales en cuanto a garantías de derechos y cuando se derogan leyes que eran más beneficiosas en cuanto a las mismas. Por ejemplo, se menciona que no en la Ley 16.095 no se tuvo en cuenta la propuesta de inclusión educativa que se había incluido en el proyecto de ley generado por las organizaciones que trabajan en discapacidad en 1984 con otros términos, y luego la eliminación de otro aspecto muy importante que decía así en la primera ley: «Los programas se adaptarán a la situación particular de los educandos», entonces esto que en términos de hoy es ajustes razonables también se eliminó” (Centro de Capacitación Humanizada).

Propuestas sobre políticas públicas educativas

Se mencionan formas de inclusión de las personas con discapacidad y personas alejadas de la educación, por diferentes motivos, como es el caso de las personas privadas de libertad: “la construcción de la Escuela de Educación Emocional, para la cual estamos trabajando desde hace 5 años en la Unidad N° 6 de Punta de Rieles. (...) compartirles que para aquellas personas privadas de libertad que participan de la currícula de la escuela, completando toda la currícula, hemos pensando a través de distintos mecanismos, que puedan recibir una especie de Diplomatura de Pacificadores Sociales para que puedan ser contratados en sus barrios y puedan todas estas herramientas llevarlas también a sus contextos una vez liberados. (OMBIJAM), planteando la educación como una posibilidad de desarrollo en la vida, como



una herramienta para progresar, donde el Estado presenta una referencia clara a esta idea: “Si tuviéramos que elegir una política social para avanzar en términos de equidad, de igualdad, de justicia, es necesario obviamente poner mucho énfasis en la educación que es el instrumento con el cual podemos construir soportes de autonomía, de integración, de inclusión, el acceso a la cultura. (...) generar las oportunidades para que avance en el acceso de la población a niveles medios y superiores de la educación. (...) importancia de profundizar en la capacitación en derechos humanos” (Dirección de Derechos Humanos - CODICEN).

Análisis de los puntos expuestos anteriormente

Hay una proyección en todos los discursos de hacer declaraciones en contra de los recortes, faltas y poca atención a temas tan importantes como lo son la educación y los derechos de la población en general.

Por parte de las organizaciones participantes del interior, se plantea la necesidad de un refuerzo educativo para aumentar su nivel, abarcando todos los grupos etarios: desde niños, niñas, adolescentes (percibiendo un alejamiento de éstos del ámbito de enseñanza secundaria) y también adultos. Se observa una clara necesidad de concientización sobre derechos humanos.

Mientras que desde Montevideo se atiende, más que nada, a la situación de las personas con discapacidad, quienes cuentan, asimismo, con un problemático involucramiento y acercamiento a la educación en sus diferentes niveles, con poco o nulo seguimiento. A la vez, relacionan este derecho central con el trabajo y la cultura, presentándose como base para el desarrollo de la sociedad. También se insta a que se les garantice el cumplimiento de decretos y leyes vigentes que aún no han sido implementadas, dejando de lado las voces de los representados en las organizaciones y asociaciones, hallándose, el Estado, en falta. Dejan en claro que hay una necesidad de avanzar en atención a las personas con discapacidad.

Salud

Total de intervenciones realizadas por sociedad civil: 9

- **Interior: 2** (*Colectiva Feminista de la Frontera, Rivera, y Grupo Mujeres Rurales Piñera - Beisso, Paysandú*)

- **Montevideo: 7** (*FUCVAM; Colectivo Sauceño; OMBIJAM; Vivir creando; El Paso; La Esperanza; OBSUR*).

Total intervenciones realizadas por el Estado: 2 (Montevideo)



Planteos por parte de organizaciones del Interior

Principales deficiencias en el ejercicio del derecho a la salud

Se da cuenta, desde los discursos de las dos organizaciones del Interior que participan para dar su opinión en el área de la salud, que las faltas o fallas se hacen presentes y visibles en la organización y la llegada a los territorios. Se plantea la dificultad de acceder al sistema integrado de salud en el caso de las mujeres rurales, por tratarse de estar “aisladas”, presentando dificultades o imposibilidad de traslado aún a los centros de salud más cercanos y con una atención primaria: “Hay dificultades de traslado, dificultades de caminos donde esa salud es muy primaria” (Grupo Mujeres Rurales Piñera-Beisso, Paysandú), e inconvenientes y obstáculos a la hora de que las mujeres, en la frontera de nuestro país con Brasil, tengan acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en tiempo y forma por la situación actual de pandemia: “varias compañeras se han quejado de las dificultades y ahora con esto de la pandemia la imposibilidad del acompañamiento a las mujeres a la I.V.E y a la policlínica Royol. (...) hay muchos migrantes en nuestra frontera, y las mujeres tienen que esperar un año para estar, para poder acceder a la I.V.E y acceder al sistema de salud” (Colectiva Feminista de la Frontera, Rivera). Es un problema de descentralización, en resumidas cuentas.

Otros derechos vulnerados en relación a la salud

Se hace referencia a la falta de educación para ser conscientes de la prevención en salud: “en alguna parte falta algo de educación para que la gente se acostumbre a hacer su prevención a la salud.” (Grupo Mujeres Rurales Piñera -Beisso, Paysandú); aparecen como centrales las mujeres, entendidas como las principalmente vulneradas.

Obligaciones del Estado en relación al derecho a la salud

Pueden advertirse obligaciones del Estado consideradas no cumplidas, demostradas en las deficiencias explicadas; hay un pedido de respuesta que notifica una acción fallida o nula frente a un derecho que se supone tienen garantizado, como la atención integral en salud y específicamente en la demora para el acceso de las mujeres a la I.V.E, como fue señalado antes: “consideramos que es un plazo bien largo para lo que es la calidad, el acceso a la salud como derecho humano básico” (Colectiva Feminista de la Frontera, Rivera).

Propuestas sobre políticas públicas relacionadas al derecho a la salud

Se reclama mayor atención sanitaria a la población rural, como por ejemplo, un transporte que los acerque periódicamente a los centros de salud: “esa preocupación de que, por ejemplo, hubiesen móviles que llegasen a determinados lugares, como las escuelas rurales que son referente (...) para las zonas rurales, que llegaran hasta ahí para poder hacer (...) chequeos...” (Grupo Mujeres Rurales Piñera -Beisso, Paysandú). Y podría sumarse el



aspecto educativo, entendido como propuesta la necesidad de fortalecer las políticas educativas de promoción en salud, mencionado anteriormente.

Planteos por parte de organizaciones de Montevideo

Principales deficiencias en el ejercicio del derecho a la salud

Informan sobre la falta de personal de salud: “contamos con la contra de que no tenemos suficiente cantidad de personal adecuado para la atención” (FUCVAM); centros cerrados o fuera de servicio por el “repliegue que hubo de los sistemas y servicios de salud en territorio en el marco de la emergencia sanitaria, particularmente el cierre de muchas policlínicas” (OBSUR), (como también sucede en el interior del país); mala organización para llevar a cabo tratamientos psicológicos cuando se trata con menores de edad y mujeres en situaciones de violencia y abuso: “preocupación por las prácticas de atención en salud mental que se desarrollan en las instituciones, especialmente nos preocupa, que vemos que falta mucho en esto de avanzar en una atención en salud mental de niños y niñas, con perspectiva de derecho” (El Paso). Todo esto se enmarca en un contexto de emergencia sanitaria, donde se reclama un mayor cuidado a dichas situaciones.

Otros derechos vulnerados en relación a la salud

Se presenta una mirada que propone abarcar diversos derechos relacionados entre sí, como el derecho al trabajo, vivienda, libertad, educación, alimentación, como causas que garantizan un buen sistema integrado de salud, tanto a niños, niñas, jóvenes y adultos, en diferentes situaciones. En relación a los trabajadores de la salud una participante señala: “hemos tenido pérdida de trabajo, nuestro salario ha bajado (...)” y afirma que el derecho a la salud es “un derecho que se viene entrelazado con todos los demás, tener una vivienda donde ese personal y ese paciente pueda volver a una vivienda adecuada, donde tenga todos los servicios adecuados para lograr una recuperación, es muy importante”, (...) “ahí vemos relacionado el trabajo, la salud y la vivienda” (FUCVAM). En la misma línea, la intervención que realiza quien representa a OMBIJAM dice: “trabajamos con personas privadas de libertad, liberados y sus familias, en donde, bueno, en este contexto, básicamente todos los derechos DESCAs son vulnerados”.

Obligaciones del Estado en relación al derecho a la salud

Distinguen la carencia o ausencia en políticas de salud, referidas al tratamiento de menores de edad, al detectar que, por parte de las instituciones a cargo, no hay un seguimiento real y garantizado de quien lo necesite: “vemos muchas debilidades en los servicios de salud (...) un problema grande el embarazo forzado en las niñas, y las maternidades forzadas, cuando no se detectan los embarazos” (El Paso); “por el tema de la salud mental y (...) más de la esquizofrenia (...) no hay (...) un seguimiento claro en la forma integral”, haciendo especial



referencia a las personas privadas de libertad o en contexto de encierro (La Esperanza). También se relaciona la vulneración del derecho a la salud a través de la falta de acceso a la justicia, en relación a casos donde las personas fueron afectadas en su salud en sus ambientes laborales: “sin acceso a la justicia quedamos extremadamente recortados, porque hasta el día de hoy no hemos tenido juicios en donde se consiga una verdadera satisfacción para los afectados y que además, pudieran sentar precedentes jurídicos sobre los cuales basarnos en próximas demandas. Y hacen referencia al trabajo “junto con el equipo que está apoyando a Julio en el avance del juicio contra la empresa Arrozal 33” (Colectivo Sauceño).

Propuestas sobre políticas públicas relacionadas al derecho a la salud

Hay un pedido general de mayor involucramiento y organización del sistema de salud pública, demandando respuestas a diversas necesidades: “muchas personas quedan sin acceso a la salud o quedan atrapadas en respuestas centralistas” (El Paso); la integración a la sociedad de ex presos, trabajando en darles herramientas para su desarrollo personal: “es necesario la internación es estos niveles (...) y luego recibir, este, los tratamientos adecuados” (OMBIJAM) y una mejora integral del sistema en tiempos de pandemia: “se requiere avanzar una mirada más integral del cuidado de la salud y en discursos que además ayuden a bajar los niveles de miedo y ansiedad que están circulando.” (El Paso).

Análisis de los puntos expuestos anteriormente

Se observa, de acuerdo a lo planteado por las organizaciones del interior del país, que existen fallas en el acceso a la salud principalmente por parte de las mujeres rurales. Además, se hace visible el incumplimiento de la Ley N° 18.987 referida a la Interrupción Voluntaria del Embarazo, principalmente en la frontera con Brasil, donde las mujeres no acceden en tiempo y forma. Mientras que en Montevideo las organizaciones sociales plantean la falta de personal de salud, el cual se vio retaceado por la pandemia. Afirman que muchos centros están cerrados o fuera de servicio. Además, ponen el foco de su mirada en la salud mental y las fallas que hay en desarrollar políticas sobre el tema en relación a niños, niñas y adolescentes. A modo de síntesis, a través de los discursos se percibe una preocupación por la centralización de la salud en nuestro país, la cual incluso tiene fallas en la propia capital.

Se plantea, por parte de las organizaciones del Interior y de Montevideo, que la prevención en la salud se da mediante la educación, la cual se encuentra debilitada en ciertos sectores de nuestro país. Existe la idea de que con este derecho, más el derecho al trabajo, se puede garantizar un buen sistema integrado de salud para los adultos y los niños, niñas y adolescentes. En particular, las organizaciones sociales de Montevideo hablan de la situación vulnerable de las personas en los centros de privación de libertad, donde no se cumple ninguno de los derechos nombrados anteriormente.

En cuanto a las obligaciones del Estado, por lo expuesto anteriormente, consideran que las mismas no se cumplen. Además, se destaca una ausencia en políticas públicas referidas a la salud en temas específicos y sobre todo, el poco acceso a la justicia que tiene la población



más vulnerable para poder subsanar el daño por no acceder a los servicios básicos que debe brindar el Estado.

Por último, puede observarse que en el Interior se reclama mayor atención a las personas que viven en zonas rurales, atendiendo especialmente las distancias, y se habla de otros servicios que deben de ir de la mano con el acceso a la salud para que dicha población pueda ejercer su derecho a la misma. Mientras que en Montevideo, consideran pertinente un mayor involucramiento entre las organizaciones sociales que trabajan con el sistema de salud pública. Consideran necesario generar instancias de diálogo para llegar a todos los territorios y brindarle una atención real a los usuarios, principalmente la atención a la salud mental, la que con la pandemia por COVID 19 se vio más vulnerada.

Planteos generales de los DESCAs

Planteos por parte de organizaciones del Interior

Papel que piensan asumir las organizaciones sociales para garantizar los Derechos Humanos y aportes que realizan a la INDDHH

En el único momento en que pudo observarse este punto de manera explícita fue en el derecho a la educación; antes, ninguna organización que trató los demás DESCAs realizó de forma expresa qué papel va a asumir para garantizar los Derechos Humanos. Si bien aluden al papel que las organizaciones mismas deben asumir, nunca hacen alusión a la Institución Nacional de Derechos Humanos, como se pedía en la consigna dictada por la misma.

Para las organizaciones sociales del Interior que debatieron en el tema de educación, plantean asumir un papel de protección frente a los derechos del ciudadano en cualquier etapa de su vida. Consideran necesario continuar en el comité consultivo del Sistema Nacional Integral de Cuidado, en el cual sienten que el ciudadano mediante las organizaciones sociales integrantes del mismo se sienten representados.

Paradigmas de los Derechos Humanos

En todos los DESCAs debatidos en la Asamblea, pudo observarse con mayor notoriedad el paradigma positivista. En el caso de vivienda, se hace alusión a la Ley N° 18.116 referida al delito de usurpación. Consideran que se debe derogar la misma por las condiciones actuales del país y el riesgo que pone al condenar con penas un tanto elevadas, las cuales habilitan otras vulneraciones de los Derechos Humanos dentro de los centros carcelarios. Se plantea de forma reiterada lo que propone la Ley de Urgente Consideración en cuanto a los alquileres y las formas de desalojo. Esto no es lo correcto según las organizaciones porque da paso a la vulneración de derechos fundamentales, situación que vive actualmente la frontera, donde los migrantes se encuentran en situación de calle “comiendo de los contenedores” (Organización Internacional para las Migraciones [OIM] - ONU, Rocha, Chuy).



En el caso de la salud, las organizaciones sociales del interior lo consideran como un “derecho humano básico” (Colectiva Feminista de la Frontera, Rivera), consideran que todas las personas deben de tener un acceso sanitario oportuno y de calidad. Sin embargo, consideran que este derecho anterior a la idea de Estado actual no se está cumpliendo. Tampoco se está cumpliendo en el medio rural disposiciones establecidas en leyes las cuales obligan al Estado a garantizar el acceso a la salud en forma plena. Dos organizaciones sociales plantean su situación actual donde el Estado está incumpliendo la normativa. En Paysandú, la prevención en la salud de las mujeres en el medio rural no llega a todas por igual. Mientras que en Rivera, no se accede a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (I.V.E) de forma rápida, efectiva y de calidad. Aquí podemos ver un paradigma positivista, donde el Estado uruguayo no está protegiendo y garantizando la Ley N° 18.987 referida a la IV.E. Además, al no hacerlo de forma rápida, dado a que “las mujeres tienen que esperar un año para estar, para poder acceder a la IVE...” (Colectiva Feminista de la Frontera, Rivera), el Estado no deja que las mujeres cumplan con los requisitos fundados en el artículo 3 de la presente ley. En paralelo a esto demostraron su preocupación por el acceso lento que tienen a la salud pública. Vemos aquí que se vulnera lo dispuesto en la Ley N° 18.211 referida al Sistema Nacional Integrado de Salud, por la cual todos los individuos deben de tener atención médica, sin importar que la reciban por parte de prestadores privados o públicos, no debe darse ninguna discriminación.

Forma de comunicar los planteos

Se hace mucho énfasis en las poblaciones con las cuales tienen vínculo las organizaciones sociales, por lo tanto su discurso está dirigido a la situación de los migrantes, mujeres, afrodescendientes e indígenas. El representante de Ecos Africanos y Anaxiguat Epaj, reiteradas veces afirma que el material elaborado por la Institución Nacional de Derechos Humanos como insumo para la Asamblea no contempla a las personas indígenas, sino que “solamente se adapta para mujeres, adolescentes, personas de la tercera edad, afrodescendientes, LGTBI...” (Ecos Africanos y Anaxiguat Epaj), derivando en que los indígenas se vean obligados a optar por la parte afro. Se hace hincapié además en un estudio realizado por el INE sobre la concentración de indígenas pobres dentro de determinados departamentos, y al problema socio cultural y educativo que tiene la sociedad uruguaya con los indígenas y el episodio de Salsipuedes.

Además, primó mucho por parte de las organizaciones del Interior, la preocupación por la prevención y atención de las mujeres rurales en la salud pública, principalmente atendiendo la problemática que presenta nuestro país en la centralidad de la salud pública y la poca atención que se les da a los sectores más vulnerables del interior del país.

También se demuestra interés por saber qué opinan los representantes del Estado en cuanto a la lentitud del problema, dado a que consideran que tanto la vivienda como la salud es un derecho humano básico que en sectores del Uruguay se vulnera constantemente.

Planteos por parte de organizaciones del Montevideo

Papel que piensan asumir las organizaciones sociales para garantizar los Derechos Humanos

Plantean que se genere un diálogo entre todas las organizaciones y no una fragmentación por temática. Consideran que todos los derechos están relacionados, desde el acceso a la vivienda digna, hasta la salud y la educación.

Las organizaciones de Montevideo demuestran un interés por la salud mental de las personas. Algunas de ellas se dedican a abordar la educación emocional y la salud mental con la creación de escuelas y centros de atención que atiendan esta y otras problemáticas, como lo es la violencia. Consideran pertinente continuar con este espacio de diálogo con otras organizaciones sociales y el Estado, al cual le pide que “avance en respuestas de atención en salud mental, que contemplen lo que establece la ley de salud mental” (El Paso), situación que se vio agudizada con la pandemia por el COVID-19. Además demuestran interés en continuar generando diálogo con las comisiones integradas por funcionarios, concejales vecinales y municipales.

Aportes hacia la Institución Nacional de Derechos Humanos

Agradecen las diversas instancias de diálogo para poner en debate todos los temas. Alientan a la Institución a seguir emitiendo comunicados y recomendaciones, principalmente frente a la Justicia. El Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo (CIEDUR) trae a colación una de las recomendaciones que efectuó la Institución frente a la Fiscalía en relación a la temática vivienda. En ella, la Institución relató un protocolo ante los desalojos, el cual tuvo mucho impacto en la vida de las personas que se encuentran ante un desalojo. Lo que hizo esta recomendación fue reconocer el papel del Estado en verificar los datos previo a dictar sentencia y tener una solución alternativa al desalojo. Lo que plantea el CIEDUR es que se vuelva a dictar otra recomendación porque “hoy en día el Estado sigue desoyendo esa recomendación y desoyendo en general las distintas instituciones del Estado que tienen que actuar cuando hay estas situaciones”. Este ejemplo demuestra uno de los aportes fundamentales a la Institución dentro de los DESCAs, se le pide que tome roles más fuertes cuando se les niega el acceso a la justicia. Plantean que si se toma un rol fuerte en el acceso a la justicia, se podrían “sentar precedentes jurídicos sobre los cuales basarnos en las próximas demandas” (Colectivo Sauceño).

Paradigmas de los Derechos Humanos

El acceso a la vivienda es un Derecho Humano fuertemente interrelacionado con otros derechos como lo es el trabajo. Para fundamentar la relación que tiene el acceso a la vivienda y la importancia del trabajo en nuestra sociedad, se menciona por parte de las organizaciones sociales de Montevideo el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y



Culturales (artículos 6 y 7). Uno de los organismos internacionales citados fue el Comité de Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el cual en una de sus recomendaciones al Estado Uruguayo puso énfasis en cómo impacta negativamente el delito de usurpación en las poblaciones más vulnerables, las cuales se ven criminalizadas por buscar un lugar para vivir. En esta recomendación, se insta al Estado a que no siga utilizando este delito, pero según el CIEDUR “el Estado Uruguay sigue desoyendo las recomendaciones”. Además se hizo referencia a las distintas penas que plantea la LUC en cuanto al desalojo y su vínculo con el arrendamiento sin garantía.

Algo similar sucede con la salud, donde las organizaciones sociales, para fundamentar su preocupación en cuanto al acceso a la misma citan diversos pactos Internacionales. Puntualmente, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ve a la educación como pilar para el desarrollo de la dignidad humana. El acceso a la salud se ve truncado muchas veces por decisiones tardías de miembros del Estado, las cuales no cumplen las leyes referidas al tema. Esto tiene que ver también con la centralización que tiene el sistema de salud, para muchas organizaciones “muchas personas quedan sin acceso a la salud o quedan atrapadas en respuestas centralistas” (El Paso).

Forma de comunicar los planteos

En el caso del tema vivienda, muchas de las organizaciones sociales pusieron foco en las condiciones edilicias de las mismas en distintos puntos de Montevideo, así como la zona en donde fueron construidas las mismas, las cuales no son las adecuadas.

En el caso de la salud, hay reiteración sobre el acceso a la misma. Por un lado, la atención en algunos centros de salud no es la adecuada debido a distintos factores como la falta de personal capacitado para las áreas de atención, los que sí están capacitados presentan “un nivel alto de ausentismo” (FUCVAM). Lo adecuado para solucionar el problema de la atención para las organizaciones sociales es que se den las mejores de las condiciones para el usuario, comenzando por capacitar debidamente al personal, donde se ha visto que algunos de ellos “se ha visto forzado a utilizar elementos de protección”, haciendo referencia al contexto sanitario (FUCVAM).

Muchos de los referentes ven que las garantías para una buena atención médica no están dadas en los centros de salud y mucho menos en las cárceles. Muchos de ellos trabajan con personas privadas de libertad donde no tienen un tratamiento adecuado, equipos adecuados, ni siquiera “lugares para poderlos internar” (OMBIJAM). Todo esto se ve reflejado cuando las personas se integran nuevamente a la sociedad y no tienen herramientas para hacerlo.

También se hizo mucho hincapié en las enfermedades generadas por el uso de agrotóxicos. El Colectivo Sauceño afirma que no tienen cómo comprobar que las enfermedades de los trabajadores expuestos a estos son generadas por ello. Se dice que sus organismos tienen “una veintena” (Colectivo Sauceño) de diferentes cantidades de agrotóxicos.



Análisis de los puntos expuestos anteriormente

Puede decirse que las organizaciones sociales de Montevideo están más unificadas en cuanto al papel que piensan asumir las mismas frente a la LUC y los aportes hacia la Institución Nacional de Derechos Humanos. Consideramos que el papel de mantener un diálogo con todas las organizaciones y en paralelo con el Estado, tal como lo plantean en Montevideo es compartido por integrantes de organizaciones sociales del Interior. Sin embargo, percibimos que los oradores del Interior aprovecharon el debate para poner énfasis en sus problemática y la LUC, dejando de lado algunos planteos como los señalados anteriormente.

En cuanto al rol de la INDDHH, las organizaciones sociales de Montevideo, apelan a que la misma tenga un rol fuerte en los comunicados que saca, principalmente aquellos referidos al acceso a la justicia, donde podrían dejar grandes avances para el acceso a los DESCAs.

Con el fundamento anteriormente mencionado, las organizaciones sociales toman como base el paradigma positivista para evidenciar sus causas y las vulneraciones que sufren. Muchas de ellas traen a colación pactos internacionales, normas nacionales, incluso recomendaciones hacia el Estado uruguayo. Además de ello, consideran que nuestro Estado está vulnerando un derecho humano básico, anterior a la idea de Estado, propio de un paradigma iusnaturalista.

Tanto quienes participan en representación de organizaciones del Interior, como de Montevideo, ponen foco en la situación de la población vulnerable y cómo se les dificulta con la normativa actual y la LUC en el acceso a estos derechos humanos básicos. Invocan muchas veces al trabajo y la educación como forma de salir de esta situación y no están de acuerdo con las políticas públicas establecidas por los diferentes ministerios, los cuales no solucionan los problemas anteriores, sino que los siguen arrastrando.



Comentarios finales - Bruno Estévez

Personalmente, considero que las organizaciones sociales debatieron y expusieron de forma muy buena sus ideas y preocupaciones. Además, lo que enriqueció el diálogo fueron las experiencias de las organizaciones, dejando en claro que la ley ya está afectando a nuestra sociedad, principalmente a los sectores más vulnerables. Agradezco haber realizado este informe y poder escuchar la Asamblea de la INDDHH. La vulneración de los derechos humanos que se ven en el Interior del país son inaceptables, sobre todo me llamó la atención el difícil acceso al I.V.E que sufren las mujeres en el Interior del país y las condiciones en que viven los extranjeros cuando llegan a la frontera. Este proceso de aprendizaje me sirvió para ver otras realidades y no tener una mirada tan centralizada sobre el acceso a diferentes derechos.

Estoy de acuerdo en que la forma en que fue presentado este mecanismo constitucional no fue el adecuado, mucho más atendiendo la situación sanitaria de nuestro país. Comparto alguno de los argumentos mencionados por las organizaciones, principalmente por la cantidad de artículos tratados de forma muy rápida, sin tener de por medio un diálogo adecuado a nivel social. Además, el modelo que trae esta ley implica un retroceso para el país, fundamentalmente como dicen las organizaciones sociales, a los derechos fundamentales de los ciudadanos.

También comparto los argumentos mencionados en cuanto a seguridad. Está demostrado que aumentando las penas no se llega a ningún lado, mucho menos cuando las cárceles en nuestro país se encuentran en niveles precarios, con derechos fundamentales insatisfechos, donde no se cumple el rol de estos centros, rehabilitar a las personas que ingresan a ellos.

No me pareció acertada la intervención del representante del Ministerio de Defensa Nacional, donde volcó la discusión a valores que se perdieron en el pasado. Considero que estaba pasando lo contrario, la sociedad civil comenzaba a creer en los policías y militares, dejando poco a poco de lado esa desconfianza que se venía arrastrando desde la última dictadura cívico-militar.

Felicito a las organizaciones sociales que en contexto de pandemia y bajo las tecnologías, apostaron a una nueva Asamblea y debatieron temas importantes para la sociedad uruguaya. Considero que estaría bueno que todas las organizaciones leyeran el material que les brinda la INDDHH, así se crearía un debate más rico y no se limitan a hablar únicamente de la situación de su organización social, la cual es válida, pero podría ser mejor si se compara con lo establecido en la LUC. Apuesto a que este espacio de diálogo se desarrolle con más frecuencia, atendiendo a las diversas problemáticas que están en nuestra sociedad.

Por último, creo que es pertinente que la INDDHH comience a intervenir en sectores educativos, sobre todo en el interior del país. Me parece que estaría bueno realizar talleres junto con organizaciones sociales locales para que se expongan los derechos y obligaciones del Estado uruguayo y las principales carencias de esos sectores de la sociedad. A modo de ejemplo, se me ocurre que en Rivera la INDDHH junto con Colectiva Feminista de la Frontera podrían brindar charlas a la población local sobre las dificultades que hay en el acceso al I.V.E, pese a su regulación en nuestro sistema normativo.



Comentarios finales - Lara Buffa

En cuanto a mi visión de lo que dejó esta asamblea, quiero destacar varios puntos. Concibo que lo que nuclea todo es la respuesta centralista de las leyes en nuestro país, incluyendo a la Ley de Urgente Consideración tratada aquí, y no solo me refiero al reparo territorial, donde se observa una respuesta más detallada a los temas en Montevideo (que aunque no sean variados, si los hay y pude notar que eran los mismos, o variaron levemente), sino también hay silencios a pedidos de ciertos sectores sociales desprotegidos, porque se advierte una protección demasiado general para esos casos, como al tratarse de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, y más aún si se encuentran en alguna situación desfavorable con el medio en el que se mueven y viven, como lo es para las personas con discapacidad, privados de libertad, personas afro indígenas y demás posiciones aquí tratadas. Se ha avanzado mucho en el tratamiento de situaciones en contextos difíciles pero resta mucho más. No hay que quedarse en eso: aprobar un decreto o ley y sentirse realizados como país, cumpliendo. Se debe ir más allá, de hecho, el camino no termina allí: el trabajo y fin de cada legislación es garantizar su cumplimiento y posterior protección de quien la necesite o requiera, en donde siempre estén presentes, por sobre todo, los derechos humanos.

Algo que llama la atención es que la mayoría de las declaraciones no respeta totalmente la propuesta y el espacio que se le dió a las organizaciones, asociaciones y al Estado para presentar sus inquietudes, problemas, propuestas y demás; si bien enriqueció el diálogo el tratar varios derechos a la vez, relacionándolos, los espacios y el tiempo fueron dados para ser cumplidos. Hay casos en los que no se habla casi de lo que se planteaba hablar, o se explica un caso sin desarrollar los demás puntos demandados. Esta asamblea es y será un espacio para el intercambio de saberes, proposiciones y unidad, para escuchar todas las voces y lograr cambios. Asimismo, cuando hubo cuestiones consultables al Estado, no se obtuvo una respuesta clara y es algo a mejorar, para una buena comunicación, proyectando una realimentación.

Por último, me gustaría agradecer la posibilidad de realizar este informe junto a mi compañero, la atención y libertad que nos dieron las profesoras y a la INDDHH por crear una instancia tan crucial para el intercambio y diálogo de las organizaciones de todo el país. Siempre es bienvenido este tipo de instancias que nos informan, preparan y enriquecen el camino como futuros profesionales de la comunicación.



Bibliografía

Asamblea General de la ONU (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Recuperado de: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Asamblea General de la ONU (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>

Correa Freitas, R (2017). *Constitución de la República Oriental del Uruguay de 1967 con las reformas constitucionales parciales de 1989, 1994, 1997 y 2004* (Quinta Edición). Fundación de la Cultura Universitaria.

Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (2020) Nota conceptual Libertades. Recuperado de: <https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/comunicacion/noticias/vida-libertad-dignidad>

Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (2020) Nota conceptual Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. Recuperado de: <https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/comunicacion/noticias/vida-libertad-dignidad>

Juanche, A.; González, M.L. (2004). *Los derechos humanos desde los distintos paradigmas*. [Fragmento] Seminario “Periodismo y Derechos Humanos”.

Ley N° 19.889 de 2020. Aprobación de la Ley de Urgente Consideración. LUC. Ley de urgencia. Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19889-2020>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2008). *Folleto Informativo N° 33. Preguntas frecuentes sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/SP/Issues/ESCR/Pages/ESCRIndex.aspx>

Organización de Estados Americanos (1969). *Convención Americana de Derechos Humanos*. Recuperado de: https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm

Willat, F (2013). *El desafío de hacer efectiva la dignidad humana*. En: “Ciudadanía y participación: ¿una relación en crisis?”. Congreso de la Asociación de Profesores de Educación Cívica, Sociología y Derecho del Uruguay (14°). Baltgráfica, Montevideo.

Anexo II

Comentarios sobre el informe

“ANÁLISIS DE LA IX ASAMBLEA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS”

Lic. Macarena Gómez Lombide

Docente Departamento de Ciencias Humanas y Sociales

Licenciatura en Comunicación - FIC, Udelar

A continuación se realizan algunos comentarios y apuntes en relación al trabajo realizado por Bruno Estévez y Lara Buffa, estudiantes de la Licenciatura en Comunicación de la Facultad de Información y Comunicación (FIC), de la Universidad de la República, en el marco de una actividad extra curricular del Curso Estado, justicia y comunicación (EJC), a su vez, encuadrada en el acuerdo de trabajo entre la FIC y el Área de Descentralización de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH).

Esquema del documento:

1. Encuadre de la actividad.....	p. 2
2. Pauta inicial de trabajo.....	p. 3
3. Modalidad y proceso de trabajo.....	p. 4
4. Resultados.....	p. 4
4.1 Transcripción y clasificación.....	p. 4
4.2 Tablas de categorización.....	p. 5
4.3 Informe final.....	p. 6
4.3.1 Apreciaciones que pueden acompañar las secciones de análisis incluidas en el informe.....	p. 7
5. Dimensiones y posibles líneas temáticas a seguir profundizando en el marco del acuerdo de trabajo INDDHH (Área de Descentralización) - FIC, Udelar.....	p. 10

1. Encuadre de la actividad

La actividad tenía como objetivo: profundizar el abordaje del concepto de derechos humanos, el papel del Estado en lo que respecta a la garantía de los mismos, con particular foco en el rol de las organizaciones sociales como promotoras y defensoras de derechos humanos.

El encuadre de trabajo se realizó en una instancia de diálogo con tres estudiantes (luego uno de ellos debió retirarse del proyecto por motivos personales) de la que participaron dos integrantes del equipo del Área de Descentralización de la INDDHH.

El rol y tarea de la INDDHH fueron presentados como: “la defensa, promoción y protección en toda su extensión de los derechos humanos reconocidos por la Constitución y el derecho internacional”, de modo que sus obligaciones se dirigen a “sugerir medios correctivos, efectuar recomendaciones no vinculantes e intervenir en denuncias por violaciones a los derechos humanos, sin incursionar en las funciones jurisdiccionales, ejecutivas o legislativas que a los respectivos Poderes correspondan”¹.

Se mencionaron las distintas áreas de trabajo con las que cuenta la INDDHH: Denuncias e Investigación, Descentralización, Educación, Estudios, Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, así como equipos de referencia temáticos y áreas transversales.

Debido a que el acuerdo de trabajo conjunto en el que se enmarca esta actividad, se desarrolla específicamente con el Área de Descentralización de la INDDHH, se especificó su tarea: “desarrollar las competencias otorgadas en el marco jurídico en todo el territorio nacional, considerando las características de cada región o particularidades de las zonas y en atención a las necesidades emergentes del territorio”. Así como sus objetivos:

- “Interactuar con las autoridades locales, departamentales y nacionales para la promoción de los derechos humanos y la adecuación de las políticas públicas para la mejor protección de tales derechos.
- Interactuar y fortalecer las organizaciones sociales locales para la defensa, promoción y protección de los derechos humanos y el trabajo en diagnóstico”².

Tomando en cuenta los objetivos del Área de Descentralización y la oportunidad de la realización de un trabajo con estudiantes en el marco del curso de EJC, la actividad definida para esta primera etapa de trabajo conjunto entre FIC-INDDHH, se acotó a la **Asamblea Nacional Anual realizada por la INDDHH en noviembre de 2020**.

Se presentó a los/as estudiantes la Asamblea Nacional como “instancia pública para la participación plenaria de las organizaciones sociales y de los organismos gubernamentales y entidades objeto del contralor de la INDDHH (estatales y no estatales), y representantes de las comisiones parlamentarias, comisionados parlamentarios y defensores/as del vecino/a (Art. 64, Ley 18.446)”³. Y se compartieron materiales sobre la temática⁴ y características de la IX Asamblea Nacional de Derechos Humanos, realizada los días 20 y 25 de noviembre de 2020, bajo el lema “Por la vida, la

1 INDDHH - Cometidos institucionales. Web oficial de la INDDHH. En línea: <https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/institucional/cometidos>

2 INDDHH (2019) Derechos humanos: la mirada de las organizaciones sociales. Artigas, Rivera, Cerro Largo, Treinta y Tres y Rocha. En línea: <https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/comunicacion/publicaciones/derechos-humanos-mirada-organizaciones-sociales>

3 INDDHH (2020) - Nota sobre la Asamblea Anual. Web oficial de la INDDHH. En línea: <https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/comunicacion/noticias/vida-libertad-dignidad>

libertad y la dignidad” con el propósito de analizar los “cambios recientes en la legislación referente a libertades individuales, libertad de expresión y garantías, y también la situación de los derechos económicos, sociales y culturales, con particular énfasis en educación, vivienda y salud”.

Debido a la situación de emergencia sanitaria, la asamblea se realizó en formato virtual. El viernes 20 de noviembre la actividad se desarrolló entre las 10 y las 13 horas, en dos grupos simultáneos de Zoom que trataron sobre: las libertades en el marco de la Ley de Urgente Consideración; y los derechos económicos, sociales y culturales (educación, vivienda y salud).

La segunda instancia de la Asamblea tuvo lugar el miércoles 25 de noviembre, de 9 a 12 horas, con participación virtual desde todo el país y presencial solamente en Montevideo. Esta instancia incluyó: presentación de los Grupos de Trabajo de la INDDHH, conclusiones del trabajo en grupos realizado el viernes 20 de noviembre y la rendición anual de cuentas del Consejo Directivo, con la participación del público a través de preguntas realizadas tanto en forma presencial como remota.

El trabajo realizado por los/as estudiantes se enfocó en la instancia que tuvo lugar el 20 de noviembre, a través de los dos grupos temáticos simultáneos.

2. Pauta inicial de trabajo:

La pauta inicial de trabajo estuvo definida en relación al análisis de los registros (videos y relatorías) generados en torno a la instancia de la Asamblea (20 de noviembre).

El trabajo pretendía:

1. Identificar los principales planteos realizados por los/as delegados/as de las organizaciones sociales, diferenciando los realizados por las organizaciones del interior del país, de los realizados por organizaciones de Montevideo.
2. Analizar las principales diferencias y puntos en común entre los planteos realizados por las organizaciones sociales del interior y las de Montevideo.

Se apuntaba a identificar principalmente diferencias en el contenido de los planteos, incluyendo:

- los derechos sobre los que enfatizan.
- la mirada que tienen sobre esos derechos y los derechos humanos en general.
- cuáles son las deficiencias que consideran existen en el ejercicio de los mismos y cuáles piensan que son las obligaciones estatales que deberían cumplirse y no se cumplen, o las políticas públicas que deberían mejorarse en algún aspecto de su diseño y/o implementación.
- cuál es el papel que asumen, o que expresan que deberían asumir, las organizaciones sociales en la búsqueda de la garantía de los derechos humanos.
- qué papel/tarea consideran que debería cumplir la INDDHH en referencia a su rol de protección y promoción de derechos.

4 La INDDHH había preparado documentos conceptuales relacionados a los dos grupos temáticos, que sirvieron de insumo previo para el intercambio durante la asamblea. Los mismos pueden encontrarse en: <https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/comunicacion/noticias/vida-libertad-dignidad>

Al momento de analizar la mirada hacia los derechos humanos que expresan los/as delegados/as de las distintas organizaciones, se buscaba retomar conceptos trabajados en el curso EJC, como ser:

- paradigmas o concepciones de los derechos humanos (jusnaturalista, positivista, histórico-crítico).
- dimensiones de los derechos humanos: ética, política y jurídica.
- concepto de dignidad humana.
- características de los derechos humanos.
- principio de exigibilidad y garantías primarias y secundarias de los derechos humanos.

3. Esbozar un comentario sobre algunos aspectos del modo en que comunicaron sus planteos los/as delegados/as de las distintas organizaciones. Por ejemplo:

- ¿predomina el uso de algunos términos sobre otros?
- ¿desde qué lugar hablan los/as delegados: hacen referencia explícitamente a un punto de vista organizacional o a un punto de vista personal?
- ¿realizan planteos a modo de lectura general de las situaciones de vulneración o respeto de los derechos humanos, o hacen referencia explícita a realidades concretas, poniendo ejemplos específicos?
- otros aspectos que consideren pertinente señalar.

3. Modalidad y proceso de trabajo

La primera instancia de presentación de la actividad y sus objetivos, mencionada anteriormente, se realizó el 18 de marzo de 2021. A partir de ese momento parte del equipo docente de EJC⁵ se reunió y mantuvo contacto mediante correo electrónico aproximadamente de forma quincenal con los/as estudiantes para intercambiar sobre los avances y brindar orientaciones sobre la realización del trabajo, en sus aspectos teóricos y metodológicos. La última reunión se mantuvo el 5 de junio donde se revisaron los avances del informe y se definió plazo y estructura final de la entrega.

Es importante señalar que el contexto sanitario impidió el trabajo presencial tanto entre docentes y estudiantes, como a la interna del equipo de estudiantes, lo cual conllevó un debilitamiento del intercambio fluido necesario para el entendimiento, el trabajo colaborativo y la construcción de grupalidad que requieren el tipo de actividad que se intentó desarrollar.

Por otra parte, el retiro del proyecto por parte de uno de los estudiantes fue un hito que desestructuró la organización del trabajo, en lo práctico y afectivo, debiendo re-ajustarse plazos y distribución de tareas. Sin embargo, se destaca el cumplimiento de la tarea por parte de la dupla que finalizó el proceso y elaboró el informe final, en los tiempos que, luego de los ajustes necesarios, se acordaron; y teniendo en cuenta que este tipo de trabajo consistió en el primero de esta modalidad para ambos.

4. Resultados

4.1 Transcripción y clasificación

Se realizó la transcripción del intercambio oral de los dos grupos temáticos que se reunieron el 20 de noviembre en la IX Asamblea Nacional. Si bien el foco del análisis luego se pondría en las

⁵ El trabajo fue supervisado por quien escribe, con acompañamiento fundamentalmente a través de la participación en algunas reuniones, de la docente María Noel Belhot.

intervenciones realizadas por los/as representantes de las organizaciones sociales, también se transcribieron las de referentes de organismos estatales, y las de representantes de la INDDHH (estas últimas en algunos casos no se transcribieron literalmente, sino a modo de apunte).

La transcripción se incluye en una planilla donde, además de datos relativos al tiempo de duración y nombre de la persona que hace uso de la palabra, se comenzó la clasificación de las intervenciones en distintas categorías, según:

- Tipo de organización: estatal o de la sociedad civil (en DESCAs se agregó Agencia Internacional, y luego se definió analizar las intervenciones así clasificadas, entendiéndolas como sociedad civil);
- Ubicación geográfica: Montevideo o Interior (y en este caso, el departamento y cuando se conoce el dato, localidad)
- Para el caso de DESCAs: derecho al que se hace referencia en la intervención. Podía marcarse vivienda, salud, educación, y “otro”, que se especifica, entendiéndose que aún en el momento destinado a discutir sobre un derecho podía mencionarse otros.
- Para el caso de LIBERTADES: aspectos de las libertades definidos en base a la Nota conceptual elaborada por la INDDHH como insumo para ser tenido en cuenta en la Asamblea. Podía marcarse: legítima defensa; actuación policial y garantías; nuevas figuras penales; modificaciones al Código de Proceso Penal; Libertad de circulación, expresión y reunión; Sistema Penal Juvenil; “otro”, que se especifica.
- Comentarios/observaciones: una columna que podía ser utilizada para anotaciones sobre cuestiones significativas que observaran en relación a cada intervención, teniendo en cuenta la pauta de análisis, para ser retomadas luego.

Debido a dudas que surgieron durante el proceso de transcripción en relación al tipo de organización (estatal o sociedad civil) o su ubicación geográfica, se solicitó apoyo al equipo de Descentralización. Luego de recibidas las aclaraciones e información, se prosigió con el procesamiento de los datos.

4.2 Tablas de categorización

El texto de las transcripciones, una vez clasificado, se ordenó en tablas o cuadros según las categorías o preguntas que integraban la pauta del trabajo.

Se tomaron las transcripciones de las intervenciones únicamente realizadas por representantes de organizaciones sociales y se organizó dicha información por derecho (vivienda, salud, educación, libertades) y por ubicación de las organizaciones (Interior o Montevideo).

Se seleccionaron fragmentos del texto (citas textuales) que respondieran a las siguientes preguntas o categorías:

1. ¿Cuáles son las principales deficiencias en el ejercicio del derecho (por ej. educación)?
2. ¿Con qué otro derecho/tema/población relacionan el derecho central (por ej. educación)?
3. ¿Qué obligaciones del Estado enfatizan en relación al derecho (ej. educación), ya sea porque consideran que no se están cumpliendo o se cumple de manera errónea o insuficiente?
4. ¿Qué propuestas realizan de políticas públicas relacionadas al derecho (ej. educación) o de aspectos a mejorar en políticas ya existentes?
5. ¿Cuál es el papel que expresan asumir las organizaciones sociales en la búsqueda de la garantía de los derechos humanos?
6. ¿Qué papel/tarea consideran que debería cumplir la INDDHH en referencia a su rol de protección y promoción del derecho a la educación?
7. ¿Qué mirada/concepción tienen sobre ese derecho y/o los derechos humanos en general?

- 7.1 Posicionamiento desde un paradigma jusnaturalista
- 7.2 Posicionamiento desde un paradigma positivista
- 7.3 Posicionamiento desde un paradigma histórico-crítico
- 7.4 ¿Enfatizan alguna dimensión de los derechos humanos (ética, política y jurídica)?
- 7.5 ¿Hacen referencia a la idea de dignidad humana?
- 7.6 ¿Hacen referencia a alguna de las características de los derechos humanos?
- 8. ¿Cuál es el modo en que comunicaron sus planteos?
- 8.1 ¿llama la atención el predominio del uso de algunos términos sobre otros?
- 8.2 ¿desde qué lugar hablan los/as delegados: hacen referencia explícitamente a un punto de vista organizacional o a un punto de vista personal?
- 8.3 ¿realizan planteos a modo de lectura general de las situaciones de vulneración o respecto de los derechos humanos, o hacen referencia explícita a realidades concretas, poniendo ejemplos específicos?
- 8.4 Otros aspectos que consideren pertinente señalar.

4.3 Informe final

A partir de la organización del texto en dichas tablas y en base a las preguntas/categorías, el informe final se estructuró como figura en el índice del mismo, alternando secciones descriptivas y de análisis.

En lo descriptivo se intentó reflejar una síntesis de los planteos realizados por los/as representantes de las organizaciones tanto del interior como de Montevideo, a partir de las distintas preguntas pautadas. Cabe señalar que lo descriptivo también implica la introducción de cierto grado interpretativo, de acuerdo a una mirada particular (la del equipo de estudiantes autor del informe), en tanto no se trata de la transcripción total sino el resultado de una lectura selectiva de acuerdo a lo considerado relevante, ya sea por la representatividad de los planteos en cuanto a lo que se reitera o a lo que sobresale por poco común.

En cuanto al análisis, el mismo se presenta en distintas secciones, procurando, por un lado, la comparación entre los planteos de las organizaciones de Montevideo y del interior, en el intento de vislumbrar puntos en común y/o diferencias. Por otro, de la pauta definida inicialmente, se priorizaron las preguntas en torno a la mirada/concepción que tendrían los/as representantes de las organizaciones en relación a los derechos humanos en general, intentando encontrar en los planteos realizados conceptos o ideas que pudieran asociarse a los distintos paradigmas de los Derechos Humanos. Como referencia teórica se utilizó la clasificación que realizan las autoras Ana Juanche y María Luisa González, en el texto “Los derechos humanos desde los distintos paradigmas” (2004).

También en relación a la concepción de los derechos humanos, se buscó analizar los planteos en base a las que pueden ser consideradas tres dimensiones principales de los derechos humanos: la ética, la jurídica y la política. Aquí también se utiliza la referencia de las autoras antes mencionadas y se incorpora el aporte del texto “El desafío de hacer efectiva la dignidad humana”, de Fernando Willat (2013).

Se retoma brevemente el concepto de dignidad para ese autor y en diálogo con la mención al mismo en distintos instrumentos internacionales de DDHH, para analizar si en los planteos de los/as representantes organizacionales aparece explícita o implícitamente una relación con dicha idea.

La pregunta en torno a la forma de comunicar los planteos, también se incorporó en el análisis, aunque no se logró definir un criterio de categorización que trascendiera en la mayoría de los casos la mención al campo temático de las intervenciones analizadas.

Las notas conceptuales elaboradas por la INDDHH como material de insumo para la discusión en la Asamblea, así como algunos pactos, declaraciones, convenciones y material elaborados por organismos internacionales de DDHH, fueron utilizados como referencia para algunos puntos de análisis, como por ejemplo, en la sección sobre Distintas dimensiones de los DDHH en los Planteos por parte de organizaciones del Interior sobre Libertades (p.12) y la introducción sobre DESCAs (p.17).

El marco conceptual e insumos teóricos utilizados para el informe en cuestión, indican el punto de partida y el alcance del trabajo como aporte a ser considerado siempre en el marco de una variedad de perspectivas y metodologías a elegir dentro de las desarrolladas en el campo académico de los derechos humanos y las ciencias sociales.

En este caso, la selección de material conceptual se encuentra adaptada a las características de la actividad (generadora de créditos incrementales, extra curso curricular), desarrollada por dos estudiantes en el marco de un curso optativo del ciclo inicial de la Licenciatura en Comunicación. Y la metodología de análisis de datos, de enfoque cualitativo, cumplió con el objetivo de acercar a un trabajo de introducción a la investigación, que a su vez responde a las preguntas iniciales formuladas como parte de un diálogo entre dos instituciones que comienzan un proceso en desarrollo.

4.3.1 Apreciaciones que pueden acompañar las secciones de análisis incluidas en el informe

Se considera importante incluir los siguientes comentarios con el fin de complementar el trabajo realizado por el equipo de estudiantes y clarificar algún aspecto que se entiende no del todo desarrollado o complementarlo retomando intervenciones de las organizaciones que no fueron incluidas y se entienden relevantes:

- Principales retrocesos en materia de libertades o deficiencias en el ejercicio de derechos identificados por parte de representantes de organizaciones del interior y Montevideo: puntos en común y diferencias.

El informe permite visualizar tanto preocupaciones comunes indistintamente de la ubicación geográfica de las organizaciones participantes de la Asamblea (por ejemplo, a nivel de la salud los problemas de acceso y salud mental aparecen en ambas regiones), como diferentes (por ejemplo, las cuestiones de derechos en salud reproductiva son resaltadas por organizaciones del interior). También emerge una temática en el interior que conecta la defensa de los derechos de salud con el acceso a la justicia (ej. caso de denuncia por contaminación y vulneración de la salud de un trabajador en Arrozal 33).

Algo importante a señalar, es que en la sección del informe acerca de los planteos por parte de organizaciones de Montevideo sobre retrocesos en derechos a partir de la LUC, no se incorporaron intervenciones que realizaron integrantes de la Coordinadora Nacional Afrouruguaya⁶ y que deberían también ser tenidas en cuenta, ya que introducen una mirada que prácticamente no fue retomada por parte de otras organizaciones. Dicha organización presentó su postura sobre el concepto de “apariencia delictiva” introducido en algunos artículos de la LUC que habilitaría un accionar discrecional y arbitrario por parte de la policía dirigido principalmente a la población afrouruguaya, lo cual también conectaron con la intervención realizada por el representante del Ministerio de Defensa, cuestionando el significado de la libertad que estaría protegiendo o vulnerando la LUC según la postura que se elija. La restricción a los derechos civiles, como la libertad de circulación, a determinado sector de la población por su ascendencia étnico-racial, es

⁶ Transcripciones completas de ambas intervenciones en planilla de transcripciones, hoja LIBERTADES, Tiempo: 1:04:49 - 1:10:49 y 2:18:42 a 2:25:49.

planteada por la Coordinadora Afrouruguaya como parte del tratamiento discriminatorio y del racismo que sufren a diario, pero que ahora se vería potenciado y conllevaría la vulneración de otros derechos y libertades (como el de expresión, reunión y cultura) por parte de su comunidad.

- Propuestas sobre políticas públicas relacionadas a los derechos/libertades regulados por la LUC (Montevideo):

Es necesario señalar que el informe en su sección sobre las propuestas que realizaron las organizaciones de Montevideo en relación a cómo implementar o mejorar políticas públicas vinculadas a los derechos/libertades regulados por la LUC, se realiza una síntesis muy escueta que deja por fuera planteos que se mencionaron y deberían ser tenidos en cuenta.

Lo resumido como “proponen trabajar en políticas de prevención del delito, garantizando así los demás derechos humanos, protegiendo a niños, niñas y adolescentes” (Informe, p.8), puede complementarse con algunas referencias realizadas sobre la educación, como área donde se podría priorizar para abordar los temas de seguridad: “Yo creo que hay que preparar de otra manera y el aporte se hace desde la educación, no dándole poder a la policía como hagan lo que quieran” (Coordinadora Nacional Afrouruguaya⁷), así como la revisión de que las instituciones como el Ministerio de Defensa o el Ministerio del interior “exhortan o den actualización a sus funcionarios de lo que son los Derechos Humanos” (FUECYS⁸).

- Propuestas sobre políticas públicas educativas (organizaciones sociales de Montevideo):

En la sección del Informe sobre propuestas educativas que realizan las organizaciones de Montevideo (p.24) se recoge únicamente como intervención de una organización de la sociedad civil, la realizada por OMBIJAM, donde se desarrolla su propuesta de Escuela Emocional llevada a cabo en la Unidad N° 6 de Punta de Rieles. Y luego se hace referencia a la intervención realizada por la Directora de Derechos Humanos de CODICEN-ANEP. Si bien el foco del trabajo no se encontraba en las intervenciones estatales, en algunos casos, como en este, se consideró relevante su inclusión. Sin embargo, puede decirse que también podrían haberse destacado otros aspectos de esta intervención estatal, como ser la mención a las dificultades surgidas en la implementación de las políticas educativas en contexto sanitario de pandemia por COVID 19, lo cual no se presenta como tema específico en ninguna otra intervención. En ese sentido, además de destacar la dedicación y el trabajo docente realizado durante el año 2020, se afirma: “no obstante, al final del año cuando pasemos raya y hagamos un balance vamos a ver que tenemos que enfrentar también muchos desafíos por las inequidades que se generan en las distintas posibilidades de acceso a la educación en las condiciones que se dieron este año” (Dirección de DDHH-CODICEN-ANEP⁹).

Al mismo tiempo, las intervenciones tenidas en cuenta en los puntos anteriores, relacionados a las principales deficiencias en el ejercicio del derecho a la educación y las obligaciones del Estado en esa materia, realizadas por las organizaciones Fundación Bensadoun Laurent¹⁰ y el Centro de Capacitación Humanizada¹¹, también pueden ser leídas en términos de propuestas de políticas educativas.

⁷ Ver transcripción completa de intervención en planilla de transcripciones, hoja LIBERTADES, Tiempo: 1:04:49 - 1:10:49

⁸ Ver transcripción completa de intervención en planilla de transcripciones, hoja LIBERTADES, Tiempo: 1:33:39 - 1:35:41

⁹ Ver transcripción completa de intervención en planilla de transcripciones, hoja DESCA (Educación), tiempo: 2:35:00 a 2:42:15.

¹⁰ Ver transcripción completa de intervención en planilla de transcripciones, hoja DESCA (Educación), tiempo: 2:15:35 a 2:17:02

¹¹ Ver transcripción completa de intervención en planilla de transcripciones, hoja DESCA (Educación), tiempo: 2:22:17 a 2:29:37

Cabe destacar además una intervención que no fue recogida en el apartado sobre DESCAs del informe, que ocurrió justamente en el espacio dedicado a la educación, por parte de la Comisión por la Memoria de los Fusilados de Soca. Ésta introduce “otro terreno de la educación, la educación de la memoria”, aclarando que dicha “comisión se encarga de una partecita de nuestra memoria de la historia reciente, que se ve también perjudicada en este momento porque no cae muy bien la tarea”. Y en el sentido de propuesta realizada por dicha intervención y en la línea de la integralidad de los derechos humanos, es significativo este fragmento: “yo creo que una de las cosas importantes que tiene que salir como decisión de este grupo, es que ninguno de los derechos que llamamos DESCAs puede ser recortado ¿Por qué? Porque todos los derechos humanos son un mínimo de justicia y seguramente vamos a perjudicar a las personas que tienen menos capacidad de defenderse de nada, de esta sociedad desigual. (...) nosotros tenemos que decir que no estamos de acuerdo en los recortes en educación, en salud, en vivienda, en salarios, en jubilaciones, todos tienen que ver con lo mismo”¹².

- Derecho a la salud: principales deficiencias en su ejercicio; obligaciones del Estado, y propuestas de políticas públicas (interior y Montevideo):

Es necesario aclarar que la intervención realizada por el representante del Clan Gubaitase (Paysandú) en el grupo de trabajo sobre DESCAs, se incluyó en la sección del Informe dedicada al tema educación, pero esto seguramente se deba, como puede observarse en la planilla de transcripciones, a que cuando tuvo oportunidad para hacer uso de la de la palabra ya se había comenzado con las intervenciones sobre educación. Y aunque su planteo pueda relacionarse con el tema educativo, debido a que hace referencia al derecho al cuidado y ese derecho estaba siendo analizado y vinculado a la educación por otras organizaciones, como la Red Procuidados, si se lee la intervención realizada por el representante del Clan dice explícitamente que hablará sobre el derecho a la salud¹³.

Teniendo en cuenta lo anterior, también debe modificarse la cantidad de intervenciones realizadas por parte de organizaciones del interior contabilizadas tanto al momento de intercambiar sobre educación como sobre salud. Debe restarse una en educación, quedando entonces una sola intervención por parte de una organización del interior relativa a dicho tema, y agregarse una en salud, totalizando tres intervenciones realizadas por organizaciones del interior sobre el derecho a la salud. Es notoria entonces la poca intervención por parte de organizaciones del interior en relación al tema educativo, si se compara con sus intervenciones en otros temas, aunque siempre es menor en comparación a las realizadas por organizaciones de Montevideo a lo largo de los distintos temas abordados en la Asamblea.

También es pertinente indicar la relación entre el planteo realizado por el representante del Clan Gubaitase (Paysandú), (Informe, p.19) y la representante de Vivir creando (Montevideo), puesto que en ambos casos se hace referencia a las especificidades del derecho a la salud de las mujeres indígenas, enmarcado en un derecho de la comunidad indígena como tal a ser respetada en su particularidad cultural y cosmovisión, y dejando en evidencia la debilidad del sistema de salud uruguayo al momento de proteger derechos de poblaciones especialmente vulneradas, como las mujeres, y específicamente, mujeres indígenas y afrodescendientes.

Debido a que en el informe no se se hace mención a la intervención de Vivir creando, se destacan los siguientes fragmentos: “la mujer está muy vulnerable en muchas situaciones, más las mujeres indígenas y las mujeres afro, y más si las mujeres además son artistas o son artesanas y que están en la tierra o de la tierra (...) situación sumamente vulnerable (...) dentro de las instituciones y también

¹² Ver transcripción completa de intervención en planilla de transcripciones, hoja DESCAs (Educación), tiempo: 2:29:48 a 2:31:47.

¹³ Ver transcripción completa de intervención en planilla de transcripciones, hoja DESCAs (Educación), tiempo: 2:17:20 a 2:20:00

dentro del sistema de salud”. “A raíz de la pandemia, somos separados de la familia, o sea, la mujer tiene que entrar sola, tiene que estar sola por todo el proceso”. En relación a las vacunaciones por COVID 19 plantea el derecho de acceso a información: “todo eso es un tema de un proceso que me parece que también tiene que pasar con la parte de educación y de saber, no solamente de negar, sino también de saber qué es lo que están, qué es lo que se está inyectando a nuestros hijos”. En el plano de propuestas al Estado plantea: “abrir una pequeña ventanita, una pequeña ventanita, para que podamos nosotras ir viendo cómo podríamos amigarnos con el sistema de salud y el sistema de salud con nosotros para que fuera más saludable poder parir, por ejemplo, como mujer indígena y como mujer en estos tiempos”¹⁴.

En cuanto a las propuestas específicas de políticas en salud, cabe resaltar que en el tema de prevención de salud y reparación por enfermedades ocasionadas por el uso de agrotóxicos, sobre lo cual en el Informe (p.29) se incluyó una intervención realizada por el representante del Colectivo Sauceño (Montevideo), también hubo una intervención en ese sentido realizada por la representante del Grupo Mujeres Rurales Piñera-Beisso (Paysandú): “deseamos de que hubiese como una ley, como una obligación que toda persona que trabaja con fitosanitarios tenga análisis periódicamente, controles periódicamente a los trabajadores que trabajan en contacto con los fitosanitarios, o sea, con los agrotóxicos”¹⁵.

- Papel que asumen o piensan asumir las organizaciones sociales del Interior para garantizar los Derechos Humanos (en relación a Libertades):

En esta sección del Informe (p.10) se presenta un solo caso, quizás por ser donde más detalladamente se menciona el trabajo de la organización en cuestión (OSC Pastoral Social-Diócesis de Tacuarembó-Rivera). En el resto de las intervenciones, no se expresa explícitamente cuál es el rol que desempeñan o las acciones concretas que llevan adelante. Los planteos están centrados en general en el análisis de la vulneración a derechos, críticas y propuestas al Estado. Es importante tener en cuenta que en este grupo solamente hubo cuatro intervenciones en total por parte de organizaciones del interior.

5. Dimensiones y posibles líneas temáticas a seguir profundizando en el marco del acuerdo de trabajo INDDHH (Área de Descentralización) - FIC, UdelaR:

- Nociones y miradas sobre derechos humanos y temas específicos abordados en la Asamblea:

El informe permite visibilizar que si bien se manejan distintas nociones o se enfatizan diferentes dimensiones sobre los DDHH entre los/as representantes de las organizaciones que participaron de la Asamblea, se presenta una mirada bastante generalizada en cuanto a las características de integralidad e interdependencia de los derechos humanos, aunque no se las nombre exactamente de ese modo. Esto puede desprenderse de las distintas secciones del informe donde se intentó dar cuenta que mientras se hablaba de la vulneración de un derecho, se mencionaban como consecuencia otros derechos vulnerados, o que para promover y garantizar el ejercicio pleno de un derecho se visualiza que es necesario simultáneamente garantizar otros derechos.

Podría decirse que la complejidad de la realidad obliga en determinados espacios a visualizar la vulneración concatenada de los derechos, “en cadena”, como se expresa en el Informe, algo que quizás ocurrió principalmente durante la discusión del grupo sobre DESCAs. De este modo lo que por momentos ameritaba algún llamado de atención por parte de la organización de la Asamblea en

¹⁴ Ver transcripción completa de intervención en planilla de transcripciones, hoja DESCAs (Salud), Tiempo: 1:36:58 a 1:41:35

¹⁵ Ver transcripción completa de intervención en planilla de transcripciones, hoja DESCAs (Salud), Tiempo: 1:29:36 a 1:31:34

cuanto a la importancia de mantener el foco en algún derecho en particular, podría también considerarse como una invitación a pensar los intercambios con una lógica distinta.

En el apartado sobre DESCAs del Informe, se visualiza especialmente esa relación de interdependencia de los derechos en las secciones que recogen los principales planteos realizados sobre **Otros derechos vulnerados en relación al derecho a la vivienda**, tanto por parte de los/as representantes de organizaciones del interior como de Montevideo (pp. 19-20), aunque también aparecen en forma reiterada en las siguientes secciones.

Pero a su vez, cabe resaltar algunos planteos que no fueron incorporados allí pero que de algún modo refieren a la integralidad de los derechos que llevaría también a un abordaje integral de sus vulneraciones, tanto por parte de las políticas públicas, como de las organizaciones sociales. Por ejemplo, la Comisión Multisectorial (Montevideo) expresa: “nos preocupa la fragmentación en la que estamos todas las organizaciones, cada una en su nicho y nos dificulta poder dar una lucha más global, una lucha más profunda en reclamos de los derechos. Creemos que todos estos temas de la vivienda están relacionados: vivienda, salud y educación, totalmente”. Más adelante, profundiza dicha relación, introduciendo el vínculo con la naturaleza: “derecho a una vida digna, a una vivienda digna y a la salud de nuestra población; porque la salud ambiental repercute. (...) El modelo productivo tiene mucho que ver, estas mega plantaciones de eucaliptus, estas mega plantaciones de soja, todo eso ha hecho que se corra la población y peligra nuestra calidad de vida, nuestra calidad ambiental, nuestra calidad educativa¹⁶”.

En una línea similar, el representante de la Asociación de Empleados de Estadística y Censo (Montevideo), expresa que desde la geografía no se habla “solamente del acceso a la vivienda, sino del acceso a la ciudad”, y que hay “otro tipo de derechos que están relacionados con el acceso a la vivienda, como la accesibilidad, a tener espacios públicos, a tener servicios, a tener un montón de elementos que son parte del acceso a la vivienda”¹⁷.

¹⁶ Ver transcripción completa de intervención en planilla de transcripciones, hoja DESCAs (Vivienda), Tiempo: 00:43:35 a 00:47:46

¹⁷ Ver transcripción completa de intervención en planilla de transcripciones, hoja DESCAs (Vivienda), Tiempo: 00:55:48 a 1:00:13.

- Posibles líneas temáticas a seguir desarrollando:

Podría ser interesante realizar una lectura más exhaustiva de las diferencias y similitudes entre los planteos provenientes de organizaciones del interior y de Montevideo, también con la mirada puesta en otros temas que en el informe no llegaron a retomarse:

- El vínculo que se realiza por parte de algunas organizaciones entre las políticas de seguridad actuales y la última dictadura cívico-militar en Uruguay;
- La perspectiva de género, étnico-racial, el modelo social de la discapacidad, entre otros y a su vez la mirada interseccional podría ser útil para analizar los planteos de diversas organizaciones en relación a derechos de poblaciones especialmente vulneradas, como ser mujeres; niños, niñas y adolescentes; personas con discapacidad; afrodescendientes; indígenas, personas usuarias de servicios de salud mental, entre otras.
- La relación entre capitalismo, explotación de la naturaleza, explotación laboral hacia la clase trabajadora, que aparece también mencionada en algunas de las intervenciones.
- Las líneas de trabajo de las organizaciones, sus narrativas y prácticas comunicacionales, su concepción sobre la participación social y política, y sobre el vínculo sociedad civil-Estado; su relación con el territorio y la mirada local a los problemas, necesidades y derechos humanos, en diálogo con una mirada regional y global de los mismos temas, así como la visión que poseen sobre los medios de comunicación (y éstos sobre las organizaciones y los derechos humanos) y la resignificación de los discursos mediáticos y de actores políticos por parte de las organizaciones sociales, aspectos que de algún modo se proyecta retomar en el marco del Espacio de Formación “Una mirada local a los derechos humanos”.

- Aportes en cuanto al rol de la INDDHH por parte del equipo de estudiantes:

El informe recoge al final un comentario de síntesis por parte de cada uno de sus autores/as, de donde se desprenden interesantes reflexiones en torno a lo que más les llamó la atención sobre la situación de los derechos humanos en el país, pero también en cuanto al rol de la INDDHH en general y en particular en tanto promotora del diálogo entre organizaciones sociales. A partir de lo que conocieron a través de la Asamblea, realizan aportes en cuanto a líneas de trabajo que consideran sería importante que la INDDHH desarrollara o fortaleciera, y especialmente sugerencias a tener en cuenta para futuras asambleas, espacio del que, a partir de la experiencia analizada, destacan fortalezas y debilidades en cuanto a la comunicación entre diversos actores, la participación ciudadana y la defensa de los DDHH.

- Paradigmas de los derechos humanos:

El objetivo de incluir esta dimensión de análisis en el informe en cuestión y como una dimensión a seguir profundizando, consiste en pensar los planteos que se realizan en la sociedad, ya sea por parte de actores colectivos o individuales, a través de la pregunta en torno al paradigma o concepción de los derechos humanos que da sustento o se expresa de algún modo en esos planteos. De ese modo se intentan relacionar ideas filosóficas, jurídicas y políticas sobre los derechos humanos, mediante un marco interpretativo que busca evidenciar y comprender algunas de las implicancias prácticas de cada concepción de los derechos humanos, que más allá del desarrollo argumental que podamos presentar en nuestra noción sobre los derechos, enmarca el “accionar en cuanto al reclamo, la defensa y la vivencia de nuestros derechos y los de los otros” (Juanche y González, 2004, p.1).

Cabe aclarar que, como toda clasificación teórica, es necesario al momento de aplicarla a la realidad y su diversidad intentar contemplar que esta no opera como compartimentos estancos, sino que muchas veces, por ejemplo, puede combinar elementos de aquello que podría ser clasificado como diferente o incluso contradictorio.

En ese sentido, puede que el informe realizado en esta ocasión presente a veces en forma de generalización, conclusiones sobre los planteos de los/as representantes de las organizaciones sociales, entendiéndose como relacionados a un paradigma u otro, tomando únicamente la predominancia de algún elemento de dicho paradigma pero sin complejizar lo suficiente la relación de dicho elemento con otros que también se encuentran presentes en el planteo y que pueden dar lugar a una interpretación distinta o no tan rígida.

A modo de ejemplo puede complementarse parte del análisis incluido en el Informe (p. 11, 14, y 16) sobre los planteos realizados en el grupo de la Asamblea que discutió sobre Libertades, donde se retoma una serie de intervenciones por parte de representantes de las organizaciones que se suscitaron en torno a un mismo tema luego de la intervención de uno de los representantes del Ministerio de Defensa.

Como se explica en el informe, dicho actor “fundamentó a favor de la LUC diciendo que este aparato normativo viene a «establecer pautas normativas claras y sobre todo un valor que la sociedad lamentablemente en los últimos años ha venido perdiendo, que es el respeto»”. Luego se dice que “mientras el Interior coincide en la idea de que tanto la ley como el debate en la Asamblea debe de estar acompañado por los valores, los representantes capitalinos tienen una opinión contraria, la cual analizaremos más adelante” (Informe, p.11)¹⁸.

La conclusión a la que se llega respecto a la postura de las organizaciones del interior, parece estar basada en el planteo realizado por una sola organización (de Tacuarembó) cuyo representante intervino opinando sobre la dimensión ética de la LUC y los valores asociados a una discusión sobre derechos humanos, justamente a partir de la intervención realizada por el Ministerio de Defensa.

Cabe resaltar que de las 20 intervenciones realizadas por organizaciones sociales en el grupo sobre Libertades, 16 fueron de organizaciones de Montevideo, y sólo 4 fueron de organizaciones del interior¹⁹. De esas 4 intervenciones solamente 1 puede decirse que respondió explícitamente a la intervención del representante del Ministerio de Defensa. Mientras que de las 16 intervenciones de representantes de organizaciones montevideanas, 5 se relacionaron con la intervención del representante del Ministerio de Defensa, de las cuales 4 expresaron una postura vinculada directamente con el tema de los valores y los derechos humanos. Considerar la cantidad de intervenciones lleva a relativizar una conclusión en cuanto a que “las organizaciones del interior” tienen o tuvieron cierta postura sobre el tema analizado.

Pero aún tomando la única intervención respecto a la LUC y los valores, que hubo de parte de una organización del interior (La Kandela, Tacuarembó), también se debe matizar la conclusión arribada en el informe en cuanto a que la misma tendría una postura jusnaturalista sobre el tema. Parecería que esta interpretación se debe al énfasis que realiza el participante de la organización en su

¹⁸ Ver intervención completa en planilla de Transcripciones, hoja de LIBERTADES, Tiempo: 56:58 - 1:03:32

¹⁹ Es necesario tener en cuenta que la planilla de transcripciones permite contabilizar la cantidad de intervenciones realizadas por los/as representantes de las organizaciones, pero no contabiliza la cantidad de representantes presentes por cada organización. Es decir, en el caso en cuestión, pueden haber estado presentes más representantes de organizaciones del interior de los que efectivamente hicieron uso de la palabra.

planteo, sobre la importancia de tener en cuenta los valores al momento de expresar una postura sobre la LUC ²⁰.

Si bien según Juanche y González el énfasis de la concepción jusnaturalista de los derechos humanos se encuentra en la dimensión ética, el solo hecho de hacer referencia a la misma no sería suficiente para decir que existe un posicionamiento jusnaturalista. De hecho, la concepción histórico-crítica también refiere a la dimensión ética de los derechos humanos, pero a diferencia de la primera, la considera como parte de un todo complejo que se combina con la dimensión jurídica, e incluso, según Willat (2013), conformando una unidad con la dimensión política de los derechos humanos.

Así es que para hablar de una concepción jusnaturalista, además de encontrar un predominio de lo ético, es necesario también analizar si aparecen otras características, desarrolladas por Juanche y González (2004) que en general han acompañado históricamente dicho énfasis, tanto en la forma de entender la naturaleza o esencia de los derechos (como algo natural, previo al contrato social), como en el modo de entender el papel del Estado (liberal, que garantiza únicamente los derechos civiles y políticos) y de concebir a “los otros/las otras” (quienes no quedan comprendidos en la supuesta naturaleza humana “universal” - masculina, blanca, europea, heterosexual, de nivel socioeconómico alto - y por tanto no son “merecedores” de una vida digna).

Es posible identificar rasgos de ese posicionamiento jusnaturalista en la intervención del representante del Ministerio de Defensa, cuando parece encontrar en las modificaciones que introduce la LUC en materia de seguridad y procedimiento policial una solución al problema social que define como cierta pérdida del valor “respeto”. Desde este punto de vista un Estado que otorga mayor poder de actuación a la policía para que resuelva dicho problema estaría justificado en tanto garante y protector de la libertad de las personas a quienes se les habría dejado de respetar. Regresando a la intervención realizada por el representante de La Kandela, parecería haber un cuestionamiento al planteo del representante del Ministerio del Interior, justamente desde una dimensión política de los derechos humanos, que interpela una única y verdadera idea de libertad que parecería desprenderse de esa visión.

Referencias bibliográficas

Juanche, A.; González, M.L. (2004). Los derechos humanos desde los distintos paradigmas. [Fragmento] Seminario “Periodismo y Derechos Humanos”.

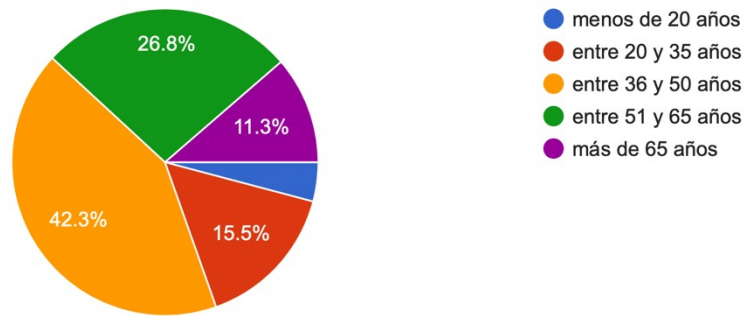
Willat, F (2013). El desafío de hacer efectiva la dignidad humana. En: “Ciudadanía y participación: ¿una relación en crisis?”. Congreso de la Asociación de Profesores de Educación Cívica, Sociología y Derecho del Uruguay (14°). Baltgrafica, Montevideo.

²⁰ La transcripción de su intervención corresponde a la hoja LIBERTADES, Tiempo: 2:00:38 a 2:05:05.

Anexo III - Resultados de encuesta sobre medios de comunicación en Tacuarembó 2021
Mirada local a los derechos humanos (GT Medios locales)

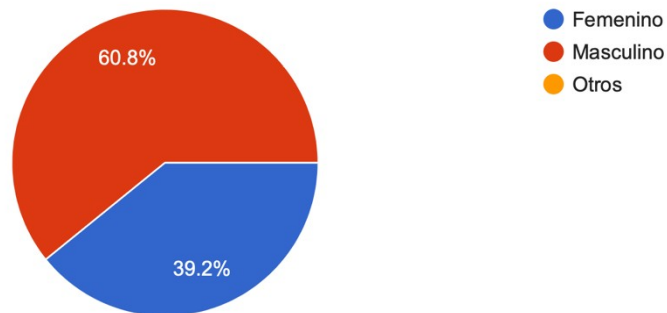
Edad

97 respuestas



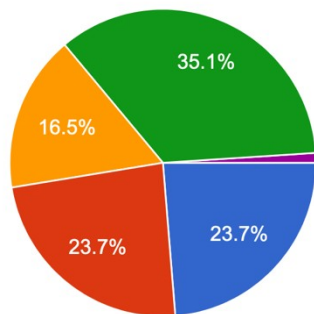
Género

97 respuestas



Nivel de formación

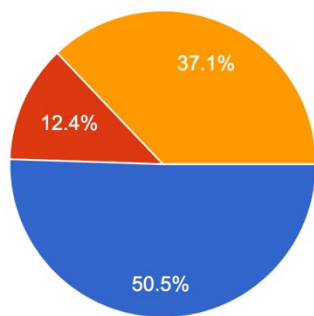
97 respuestas



- Primaria completa
- Secundaria completa
- Educación terciaria incompleta
- Educación terciaria completa
- Ninguna de las anteriores

Situación laboral

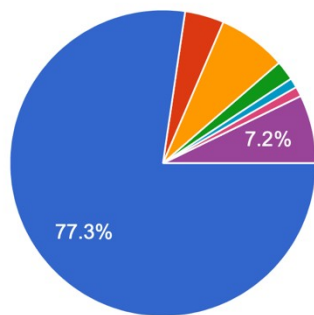
97 respuestas



- Empleado
- Desempleado
- Otra

Zona de residencia

97 respuestas

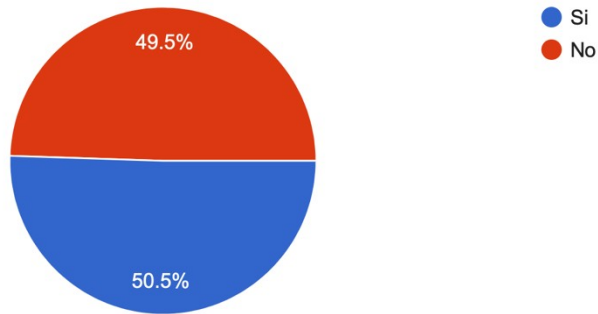


- Ciudad de Tacuarembó
- San Gregorio
- Paso de los Toros
- Ansina
- Curtina - Paso de Colmán
- Caraguatá
- Achar
- Piedra Sola

▲ 1/2 ▼

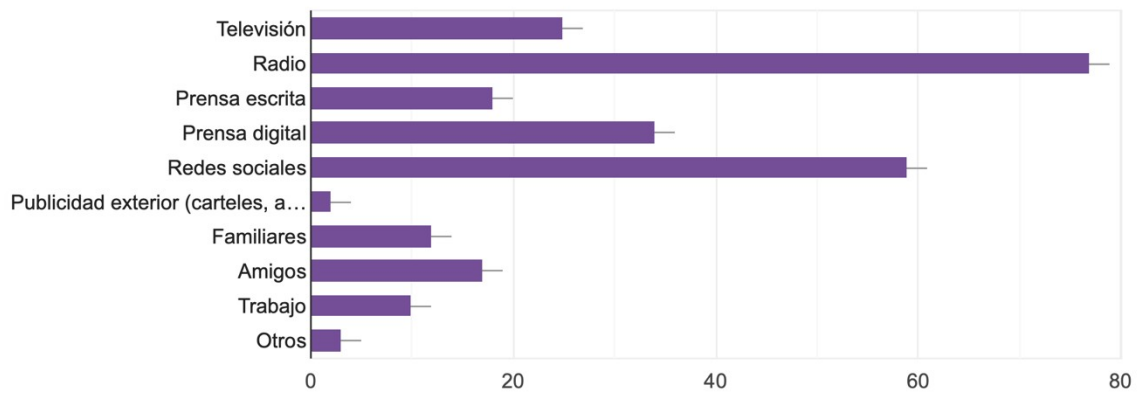
Participación en organizaciones sociales

97 respuestas



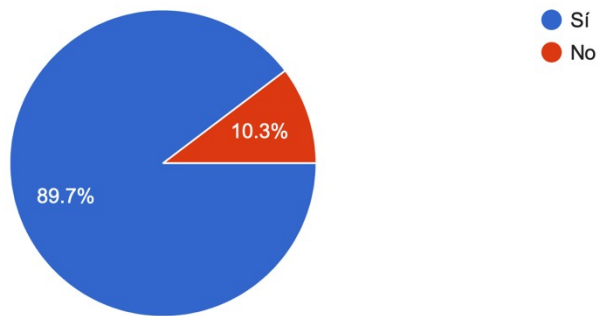
Generalmente, ¿Cómo accede a las noticias locales? Puede elegir más de una opción.

97 respuestas



¿Usa usted los medios locales?

97 respuestas



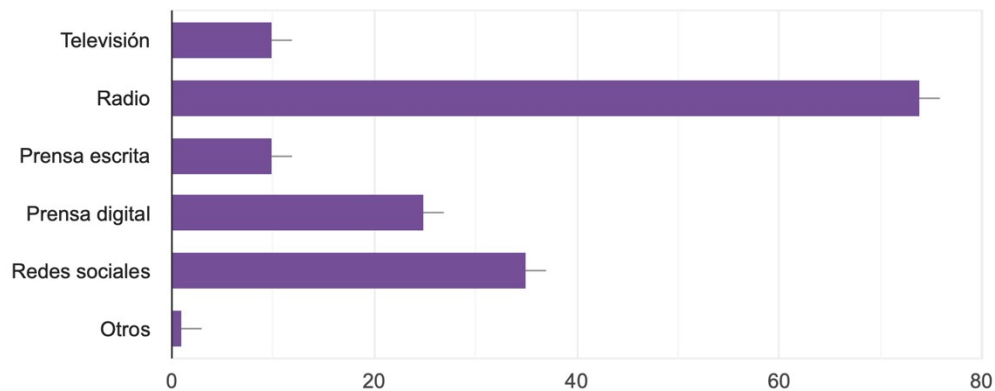
¿Con qué frecuencia?

97 respuestas



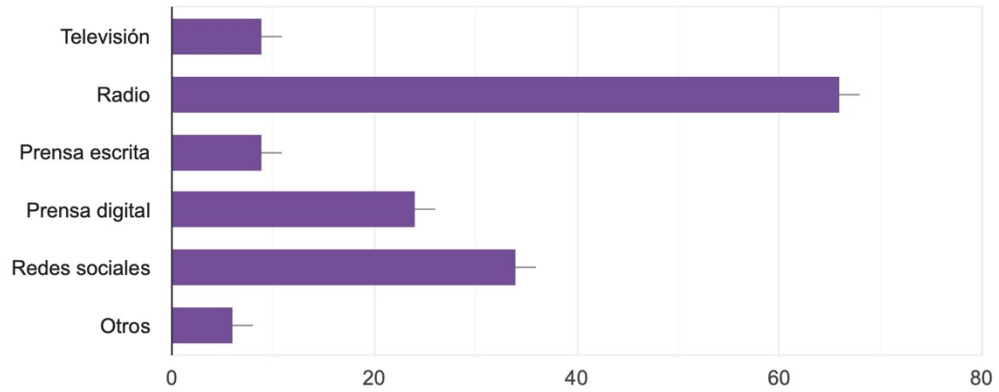
¿Cuál de estos medios locales consulta en primer lugar para informarse sobre temas locales que le interesan?

97 respuestas



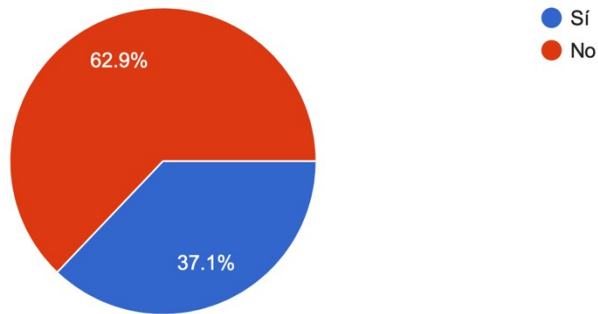
¿Cuál de estos medios locales consulta en primer lugar para informarse sobre temas locales relacionados con Derechos Humanos?

97 respuestas



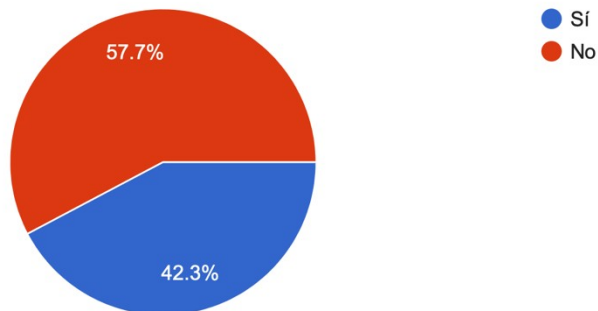
¿Lee la prensa escrita local?

97 respuestas



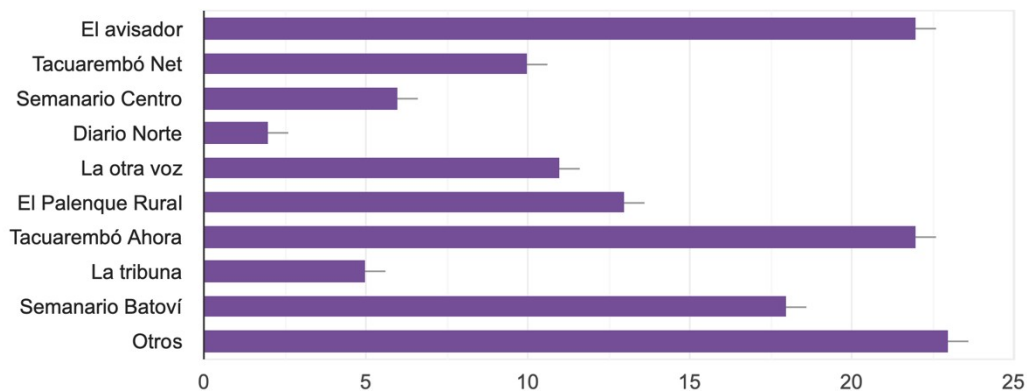
¿Lee prensa digital a través de diarios locales?

97 respuestas



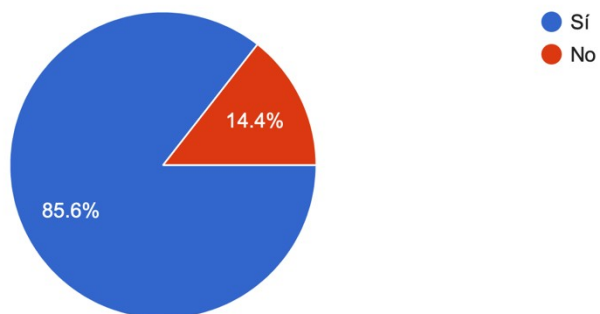
Seleccione los medios prensa escrita locales que considere de mejor reputación a nivel local.
Puede elegir más de uno.

79 respuestas



¿Escucha radio local?

97 respuestas



Seleccione las radios locales que considere de mejor reputación a nivel local. Puede elegir más de una.

91 respuestas

